

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA****PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 21 de octubre de 1997, en Fuensaldaña**

## ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería y del Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública y Asistencia, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, en lo relativo a su Consejería, y del Gerente Regional de Salud, del Comisionado Regional para la Droga y de la Secretaria Regional de la Mujer, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, en lo que a su área de actuación se refiere.

**SUMARIO**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	7910	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	7910
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7910	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	7920
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7910		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se suspende la sesión a las once horas diez minutos, reanudándose a las once horas treinta minutos.	7920	Compartiendo turno, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	7945
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7920	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	7947
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	7920	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	7947
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	7921	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas u observaciones para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	7951
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	7925	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	7951
Compartiendo turno, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	7928	Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	7951
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	7929	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	7952
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	7931	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	7952
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	7941	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	7952
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	7942	Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos.	7952

*(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Saludamos al señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social y a todo su equipo, que vienen a presentar esta mañana los presupuestos de su Consejería. Antes de comenzar la sesión preguntamos a los distintos Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. Por el Grupo Popular.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Popular José Martín Sancho sustituye a Juan Vicente Herrera, Felicísimo Garabito sustituye a Juan Cot y don Antonio Fernández Calvo sustituye a don José Nieto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. María Luisa Puente Canosa a Jaime González e Inmaculada Larrauri a Octavio Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Señor Presidente. Don Carlos Rojo sustituye también a don Luis Cid Fontán.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Procedemos, por parte del señor Secretario, a dar lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Primer punto del Orden del Día: "**Compacencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, del Ilustrísimo señor Director General de Salud Pública y Asistencia, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho, en lo relativo a su Consejería; y del Gerente Regional de Salud, del Comisionado Regional para la Droga y de la Secretaria Regional de la Mujer para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho, en lo que a su área de actuación se refiere**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAOGO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señoras y

señores Procuradores. Pues, una vez más ante esta Comisión comparecemos el equipo que dirijo yo para presentar el presupuesto de la Consejería en su sección administración general, así como el presupuesto institucional de lo que se viene entendiendo como el presupuesto de "lo social" en nuestra Comunidad.

Ciertamente, lo que yo primero quiero decir y, en aras a la brevedad, es que durante mil novecientos noventa y seis hubo una profunda reestructuración y lo he venido explicando durante todo el año interna de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social que está plasmada ya presupuestariamente en mil novecientos noventa y siete, en este año que estamos, y que tiene su consolidación en cuanto a los cambios que se han producido en este que presento ahora para mil novecientos noventa y ocho. Ratificarme en que esos cambios estructurales, organizativos, han sido eficaces y han llevado a una más ágil y yo creo gestión de todas las competencias y funciones que tenemos encomendado en este ámbito.

Y me van a permitir Sus Señorías también brevísimamente que les indique unas diferencias que existen, formales, entre la estructura presupuestaria, en este caso, del presupuesto del año noventa y siete y la que en este momento les voy a presentar.

Yo quisiera, fundamentalmente, hacer hincapié en una de estas dos modificaciones, y es la que afecta a la denominación del nuevo Programa 011, el que antes venía siendo el Programa de Atención Hospitalaria, y que pasa a denominarse Programa de Atención Especializada y Sociosanitaria. Con una referencia breve, que quiero hacer ahora al principio, ésta no es solamente una modificación formal, una modificación en la denominación de un programa presupuestario, sino encierra en sí misma todo un cambio trascendente y yo creo dentro de lo que puede ser el discurso o el proyecto evolucionado de lo social que voy a presentar con este presupuesto. Un proyecto en el que, sin ninguna duda, va a quedar asentada las bases del que será el Plan Sociosanitario de Castilla y León que presentaremos ante la Comisión de Sanidad en fecha próxima y que tiene como vocación, pues, el evolucionar con los tiempos hacia lo que yo entiendo que debe ser la Europa de lo social. Yo creo que ese es un programa, insisto, de gran trascendencia; pronto todas las Comunidades tendrán que recrear ese espacio sociosanitario; España necesita ese espacio sociosanitario; y éste es el primer presupuesto que contempla una realidad evolucionada y como digo, a través, no sólo de éste programa, en todo el Presupuesto se plasma, está calado de esta idea, pero que tiene ya recogido un programa en concreto, que es el 011, asimismo hay una modificación en el Programa 074, de Intervención de Drogodependencias, que pasa de la Dirección General de Salud Pública a lo que puede ser la Gerencia Regional de Salud (un cambio exigido formalmente y yo creo que es apropiado).

Bien. Sin más, como hago cada año, paso a explicarle a Sus Señorías cuál es el estado de ejecución; una constante, una clave que siempre tenemos que presentar y que, en el caso de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, lo he dicho cada año, no tiene mucho mérito, pero siempre alcanza cotas elevadas de ejecución.

Si el año pasado, por estas fechas, presentando el presupuesto teníamos una ejecución de 89,64%, este año estamos en una ejecución superior; y así, sobre un presupuesto de 50.475 millones de pesetas que había el año pasado, este año la ejecución es bastante superior: tenemos el 92,47% de media de ejecución presupuestaria sobre lo que puede ser la administración general y vamos a alcanzar cerca del 80% en este momento, no a fin de año, el 79,4% sobre los 53.685 millones de administración institucional.

Ésa es la ejecución que hay; y esa ejecución en, como siempre hay esa discusión, en términos reales. Porque, si ustedes quieren, también les puedo dar, para que no haya discusión alguna, cuál es el presupuesto obligado: el 77,79%; e incluso, el presupuesto pagado, que supera el 70% en este momento de la Consejería.

Es decir, respectivamente: el 10% más en cuanto a obligado que el año mil novecientos noventa y seis, y el 6% más en cuanto a pagado que en mil novecientos noventa y seis. Quiero decir, la discusión sobre obligado, pagado y contraído la dejo suficientemente clara para que no perdamos más tiempo como en otras comparecencias; sin perjuicio que Sus Señorías podrán decir lo que quieran, pero que quede claro que es un 92% contraído, 77% obligado y más del 70 pagado. Ése es el dato de la ejecución presupuestaria de esta Consejería. Bien.

Y paso ya a presentarles el presupuesto para mil novecientos noventa y ocho. El presupuesto para mil novecientos noventa y ocho es un presupuesto que, sumando ambos bloques, de administración general e institucional, supone 96.742 millones de pesetas; pero que consolidado Sus Señorías deben conocer que asciende a 81.512 millones de pesetas. Ése es el presupuesto global que vamos a presentar. De los cuales, 41.935 millones de pesetas van a ser gestionados por los centros directivos de la administración general, que componen la estructura orgánica de administración general, y 54.767 millones van en el presupuesto de administración institucional y serán gestionados por la Gerencia de Servicios Sociales como organismo autónomo de carácter administrativo y que, sin perjuicio de que las grandes líneas yo las marque aquí, tendrá también el Gerente su comparecencia en fecha próxima, a petición, en esta misma Comisión.

Y como les indicaba hace unos instantes, comparativamente respecto al año anterior, el presupuesto consolidado de la Sección 05, que es toda ella, tiene un incremento del 5,89%; un incremento que está por encima de la media de incrementos de todos los presu-

puestos que van a tener ustedes ocasión de conocer en esta Comisión. Es decir, en ello hay, no sólo un esfuerzo solidario del Gobierno para hacer de éste, un año más, un presupuesto con una media superior a la de los demás, sino, además, un cumplimiento legal: ustedes saben que nosotros tenemos por Ley que estar siempre en los presupuestos de lo social por encima de la media de crecimiento del resto de las áreas de trabajo del Gobierno Regional. Pues bien, el 5,89 consolida ese crecimiento respecto al año anterior.

Y es verdad que el peso específico del presupuesto es alto, supone el 17,73% de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma dedicados a este ámbito de lo que vamos a denominar social y sanitario.

El presupuesto total de la administración general de la Consejería, como ya dije, era de 41.975 millones; y representa un incremento superior éste al 13% -el de administración general superior al 13%- . Si bien es cierto que respecto a los 37.032 millones del año pasado, y que gran parte de los incrementos -también deben saberlo- responde a formalidades técnicas del presupuesto, es decir, a necesidad, por ejemplo, de que la participación en los ingresos del Estado que antes se presupuestaba como finalista en la Gerencia, ahora tienen que estar en la administración general para luego ser transferido a lo largo del año. Formalidades, por tanto, que tampoco deben confundir a Sus Señorías, porque están perfectamente explicadas, y luego, si quiere, entramos en ello, en la estructura de este Presupuesto.

Y, sin más, entramos a ver por áreas cómo queda el presupuesto de mil novecientos noventa y ocho.

El presupuesto en el ámbito general tiene, en salud pública y atención primaria, a realizar por la Dirección General de Salud Pública, y que cuenta para ello con el Programa 014, Salud Pública, y el 015, que es Atención Primaria, el montante global es de 15.789 millones de pesetas; lo que significa un incremento del 4,64% sobre la dotación de los mismos programas presupuestarios para el ejercicio anterior, y que va a servir para alcanzar los objetivos en salud pública y atención primaria que nos hemos marcado para el año mil novecientos noventa y ocho, y que podemos entrar en ellos aunque están todos ellos publicados.

Los créditos asignados. Pues el Capítulo I muy voluminoso, 14.419 millones; todas las nóminas y seguros sociales de los que son funcionarios de la sanidad aparecen fundamentalmente en este Programa 14.

El Capítulo II que se gestionará... unos 355.000.000 de pesetas; de pesetas de los cuales 117 están destinados para gastos de funcionamiento de los centros de salud que se han iniciado en su andadura el último año. Es decir, esto no sirve para todos los centros de salud que hay. Como saben, tenemos un convenio con el Insalud que viene funcionando, y solamente pagamos los gastos los

seis primeros meses desde su creación, y después pasan a ser financiados mediante concierto, mediante convenio, por el propio Insalud. Bien, esta cantidad garantiza que toda la red de centros de salud estará en su mantenimiento durante el próximo año atendida. Y hay 237.000.000 millones de pesetas para atender los gastos de funcionamiento de diferentes centros asistenciales, como fundamentalmente podemos destacar los laboratorios de salud pública; y 105.000.000 para el Centro Regional... perdón, 45.000.000 para el Centro Regional de Medicina Deportiva; y 87.000.000 de pesetas que van a destinarse a gastos formales de los programas de salud que cada año realizamos. Para los... originados sobre todo por campañas, algunas muy novedosas, que van a integrar el que ya va a ser el II Plan Estratégico de Salud de nuestra Comunidad Autónoma.

Los créditos del Capítulo IV de esta área, de la Dirección General, ascienden este año a 67.000.000 de pesetas; y es una cantidad que es prácticamente idéntica a la del año pasado, a ejercicios anteriores, destinada a financiar diversos convenios con las Universidades de nuestra Comunidad Autónoma y con algunos otros organismos autónomos administrativos en los que vamos a destinar cantidades diversas, para colaborar con ellos, sobre todo en la investigación en salud pública que tantos resultados está dando en nuestra Comunidad. Todos ellos yo creo que son bien conocidos -y lo digo en aras a esos equipos de investigadores- por estas Cortes Regionales. Por tanto, yo no me voy a detener. No hay líneas nuevas, salvo la que representa una de investigación aplicada para la informatización de todos los centros de salud y la conexión entre ellos en años venideros.

Las inversiones reales del Capítulo VI ascienden en el Proyecto de Presupuestos para el noventa y ocho a más de 746.000.000 de pesetas; lo que representa un incremento respecto a ejercicio anterior del 15% en inversiones de un programa de salud, donde los centros de salud -como ya saben- están prácticamente realizados, aunque algunos están en construcción, y donde los demás asuntos no van por el VI, sino por el Capítulo VII.

Me van a permitir Sus Señorías que destaque también una cantidad que aparece en este Capítulo VI, del catorce, que son 20.000.000 sólo, pero que permitirá la puesta en funcionamiento del Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26.4 de nuestra Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León. El inmueble cedido hace que estos 20.000.000 sean para mobiliario, y no es la aplicación económica, sino más bien el poner en marcha este Centro lo que recoge en este Presupuesto. Y los 399.000.000 de pesetas que serán distribuido entre los distintos programas de campañas de salud, que -como Sus Señorías bien conocen- tienen como objetivos fundamentales prevenir las distintas patologías que afectan con más frecuencia a los ciudadanos de la Región.

Y, por último, respecto a este capítulo de gastos, 312.000.000 de pesetas van a ser destinados principalmente a hacer frente a la construcción y a la reforma de los diversos pocos centros de salud que aún quedan dentro de nuestra red.

El resto de los recursos me interesa destacar estovan en el Capítulo VII, asignados a la que ya es... pues un esfuerzo sostenido de la Consejería para el acercamiento, mediante consultorios construidos en todos los municipios y... no municipios, y centros de nuestra Comunidad Autónoma, 200.000.000 van a apuntalar las cantidades que hemos conseguido de las diversas Diputaciones, mediante convenio, para sacar adelante el programa de acercamiento, mediante la construcción de consultorios médicos en nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, son más de mil los impactos realizados ya en diversos municipios y entidades locales para acercar la sanidad y para poner en funcionamiento algo que empezara hace mucho tiempo, y que es la humanización de la sanidad en los lugares más pequeños, en el ámbito rural de nuestra Comunidad.

Pues bien, ese esfuerzo que venía haciendo en solitario la Consejería de Sanidad se ve este año reforzado por los acuerdos suscritos ya con las diversas Diputaciones, donde éstas se comprometen a poner el 25%, de tal suerte que yo puedo adelantar aquí que podríamos haber cumplido el objetivo de llegar a más de dos mil entidades, municipios o no municipios de la Comunidad, resolviendo su problema asistencial mediante el consultorio en unos casos construidos *ex novo*, en otros casos reformados en un lapso de tres años. Ése es el contenido de este Programa, de este Capítulo VII. Y yo creo que es una realidad que ya es cierta en nuestra Comunidad.

El otro área que voy a destacar es el área hasta ahora denominado de atención hospitalaria, y hoy denominado de atención especializada y sociosanitaria. Señorías, los créditos destinados a este área en concreto son 7.060 millones aproximadamente. Pero este área en concreto se coordina en ese espacio que el Plan Regional Sociosanitario va a recrear, con las áreas de la Gerencia, con la política de Conciertos, con la política de estancia diurna, diurna domiciliaria, y con parte de las políticas que vienen en la Dirección General de Salud, y recrean lo que yo creo insisto que va a ser un discurso nuevo en lo social. Un discurso evolucionado y distinto aquí y en todas partes, y un discurso que nos acerca y nos exige al mismo tiempo la nueva Europa de lo social.

No es posible plantear en una Comunidad, con las necesidades sociales como las que tiene Castilla y León, otra forma de actuar que el recrear un amplio espacio sociosanitario.

Castilla y León, con los presupuestos que voy a presentar en conjunto a Sus Señorías, va a recrear ese espacio con no menos de 20.000 millones destinados a

esos objetivos; 20.000 millones que son la ..... de las partidas que este presupuesto de otros años señalaba por separado, pero que hoy tienen que reconocerse como apuntalamiento de ese espacio sociosanitario, por los objetivos, además, que todos ustedes conocen, y que yo con mucho gusto puedo luego destacar.

No es posible insisto olvidar los programas de enfermedades crónicas en fase terminal e incluir unidades de cuidados paliativos en todos los hospitales que existen. No es posible olvidar programas de patologías concretas asociadas al envejecimiento de la población en esta Comunidad Autónoma, con más del 23% ya en muchas provincias, y con una media que supera el 20% de personas envejecidas. No es posible ignorar programas de enfermedades degenerativas, que está sobre todo centrándose en demencias. Y no es posible, Señorías, que no atajemos de una vez todos, Administración Central y Administración Autonómica, los programas de patologías psiquiátrica crónica de larga evolución que existen y que van a incidir claramente en este Programa, en la creación necesaria de recursos para pacientes psiquiátricos crónicos fundamentalmente.

En definitiva, no es posible olvidar que, entre lo que es estrictamente sanidad y lo que es social, existe un espacio nuevo, que toda Europa está descubriendo, y que los presupuestos que tengo ocasión de presentar a Sus Señorías plantean hoy ante esta Comisión.

Pues bien, esa implantación y desarrollo de estos programas comprendidos en el Plan de Atención Sociosanitaria, a fin de dar cumplimiento a los objetivos operativos determinados en el mismo, pues van a ser presentados y, por lo tanto, yo no me detengo más.

Pero, en esta línea, se impulsarán distintas acciones para la reordenación funcional de todos los centros hospitalarios que ahora existen de titularidad de la Junta de Castilla y León, y otras iniciativas de mejora de sus infraestructuras; concretamente se va a proceder a iniciar o, en su caso, a completar las dotaciones y equipamientos en el antiguo Hospital Fuente Bermeja, cuya finalización ya les digo se prevé para finales de año, o para principios del año que viene.

El año noventa y ocho, Fuente Bermeja será uno de los centros que recree este Programa Sociosanitario en Burgos; y, así mismo, se contempla en este Programa la creación del Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación que estará instalado, muy probablemente, en el recinto... concretamente el Proyecto lo está previendo ahí, el recinto del Hospital Militar de Valladolid, el recinto que ahora se está viendo afectado por el cambio de proyecto que ya existía (una estructura que tendrá la vida a partir de los Presupuestos de mil novecientos noventa y ocho).

Así mismo, continuaremos el proceso de integración de establecimientos sanitarios del Sistema de Salud de

Castilla y León en los términos previstos en nuestra Ley. Me estoy refiriendo a todos los que estaban dependiendo de las Diputaciones y Entidades Locales que ya, prácticamente, están todos integrados, aunque algunos en régimen de colaboración, como pueden ser los que aún quedan en Zamora, Palencia y Segovia. Todos los demás están integrados plenamente; y, éstos, integrados solamente en colaboración.

Ese proceso debe continuar, se constituye una red completa, y yo creo que es uno de los objetivos más importantes que estos Presupuestos deben ambicionar.

Y para cumplir con estos objetivos el Programa 011 -como dije- de Atención Especializada Sociosanitaria prevé los siguientes recursos: dotación de Capítulo I, que son más de 5.000 millones de pesetas para los objetivos que se pueden... que todos ustedes conocen. Crédito adicionado al Capítulo II, 1.100 millones de pesetas, que representa un incremento del 2,6%, es decir, un incremento ajustado a la media de crecimiento del presupuesto, teniendo en cuenta que aquí están los grandes centros hospitalarios. Es decir, este Capítulo II sí que hay que verle, porque es el que va destinado fundamentalmente al mantenimiento de centros hospitalarios. Si no crece aquí quiere decir que la austeridad se ha instalado, o la gestión austera en estos centros que dependen de este Programa concreto, el crecimiento -como digo- no es muy claro, no es muy grande.

El Capítulo IV tiene asignados 150.000.000 de pesetas; de los cuales 142 van a servir para la financiación de los diferentes convenios con Diputaciones Provinciales, donde se materializa la integración funcional de estos centros, que ya les citaba anteriormente. Y se incluyen por primera vez 8.000.000 como subvención nominativa a la Feclém, es decir, para el desarrollo de Programas de Fomento de la Solidaridad Social hacia los enfermos mentales, con lo que se trata de dar continuidad a la línea de actuación que se ha iniciado en el presente ejercicio. Una línea nueva, en la que yo creo que está el reconocimiento de un problema que, efectivamente, entre todos tenemos que ayudar a atajar en este país, no sólo en esta Comunidad Autónoma, en toda España.

En relación a los créditos para inversiones reales, el Capítulo VI, por importe de 378.000.000 de pesetas, pues van a servir para atender la anualidad de mil novecientos noventa y ocho en la construcción del Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación -como he dicho-, por un importe de 307.000.000, en mil novecientos noventa y ocho. Y hay 70.000.000 más para la infraestructura y equipamiento de los diferentes centros dependientes del Programa Presupuestario.

Y el Capítulo VI... VII, perdón, del área de atención a especialidades sociosanitaria, asciende en mil novecientos noventa y ocho a 270.000.000 de pesetas; los cuales van a ser destinados por partes iguales a la aportación de la Comunidad Autónoma para inversiones en todos los

consorcios hospitalarios que ya están adscritos, y de los que les recuerdo el funcionamiento del Divino Vallés, el Provincial y el Doctor Villacián de Burgos -Provincial, de Soria, y Doctor Villacián, respectivamente-.

El área siguiente en el que me voy a detener es el Plan Regional sobre Drogas. Hace muy poco presenté aquí el Comisionado dicho Plan. Y solamente hablaré de la evolución de sus cifras en el Presupuesto, porque sus objetivos quedaron suficientemente explicados ante estas Cortes en fecha muy reciente. El Programa es el 074, Intervención en Drogodependencias, y tiene encomendada la función relativa al Plan Regional, tanto en el área preventiva como en las áreas de asistencia y de integración social a drogodependientes.

Los créditos asignados son: en el Capítulo I muy pequeño, hay una pequeña cantidad que viene finalista, de 14.000.000 de pesetas para los evaluadores de este Plan, y que van a servir para atender las nóminas y seguros sociales.

El Capítulo II, con una dotación para el noventa y ocho de... superior a 17.000.000 de pesetas, frente a los 11 que hay en el presupuesto del noventa y siete actual, y que representa un incremento de... grande, del 60% prácticamente. Va a destinarse preferentemente a la adquisición de material para la detección de droga en orina. Es una novedad que se está poniendo en marcha, ya en el noventa y siete, y probablemente tendrá un incremento grande en mil novecientos noventa y ocho; y que realizarán las pruebas los laboratorios de la propia Comunidad Autónoma, de la propia Junta de Castilla y León.

Y a este área se le asigna en el Capítulo IV, 88.000.000 de pesetas, de los cuales 35 van a ser destinados a colaborar económicamente con Corporaciones Locales y 53 con Organizaciones No Gubernamentales para la continuación y el desarrollo de programas de prevención e integración social del drogodependiente, dentro del marco del ya III Plan de Drogas.

Las Inversiones Reales del Capítulo VI de este área alcanzan la cifra de 433.000.000 de pesetas, que, en relación con los 398 del año pasado, de este año noventa y siete, pues supone un incremento del 9%; un incremento muy importante dado que -y luego podemos verlo- el Plan de Drogas tenía que tener un soporte presupuestario -como todos ustedes saben- que está limitado y, al mismo tiempo, apuntalado por la propia Ley de Drogas. Pues bien, se cumple por tanto ese objetivo.

Y como novedad -en la que me detendré-, en este ejercicio existen unas partidas por importe global de 13.000.000 de pesetas cofinanciadas por iniciativa comunitaria íntegra, que no existía en el ámbito de la droga, y que, ciertamente, están ahí -al igual que están en algún otro programa del ámbito de lo social-, y tienen como principal finalidad el proyecto de servicio puente para la formación profesional e inserción laboral de alcohólicos

y toxicómanos de nuestra Comunidad Autónoma en riesgo de exclusión social.

Se complementa esta partida –que no es muy grande, pero es nueva y seguirá creciendo– con otras que existen en el Capítulo VII, por importe de 27.000.000 de pesetas, con los que se va a realizar un programa novedoso que experimentará... con un modelo de acercamiento de servicios allí donde se encuentre el drogodependiente, y cuyo objetivo general es aumentar el número de toxicómanos y alcohólicos que están en situación de riesgo y discusión social que se incorporan al mercado de trabajo. Es decir, aumentar aquellos que, saliendo del problema de la droga, incluido el alcohol, se incorporan realmente, se integran realmente al mercado de trabajo.

En el área de la mujer, que también aparece un programa concreto, singular, pues aparece presupuestado en el 078, es el nombre Promoción y Apoyo a la Mujer. Y, para desarrollar en el noventa y ocho los objetivos que a continuación voy a relatarles, cuenta con unos recursos por importe global de 580.000.000 de pesetas; es decir, este es un Programa de los que más crecen dentro de la Consejería, porque tiene un aumento porcentual del 22,5%. Es un esfuerzo constante el que hicimos en torno a los programas de mujer. Los programas de mujer, además, están impregnándolo todo, tienen una transversalidad que hace que todo el Presupuesto está impregnado por estos programas, y no sólo de esta Consejería sino de otras Consejerías, fundamentalmente la de Industria –que comparecerá, creo, esta tarde–.

Pues bien, ahí, a pesar de ello hay un incremento grande, y yo creo que, si bien es insuficiente, va a servir para que el II Plan Integral de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, aprobado el veinticuatro de julio pasado, pueda ser una realidad eficaz. Es en ese Plan donde se contemplan los objetivos que todos ustedes conocen. Pero el incremento de ese 22% yo creo que sí que va a ser muy bien recibido por el sector, a efectos de ese Plan que tenemos recién estrenado.

Los créditos asignados, pues son las pequeñas cantidades: 30.000.000 en el Capítulo I, que... El Capítulo II, para cobertura de gastos de funcionamiento es también muy pequeño, tiene escasamente 15.000.000 de pesetas; el incremento también aquí –me fijó siempre en los Capítulos II–, si antes era el 2,6 ahora es el 3. (Los Capítulos II no crecen en esta Consejería, que es la Consejería fundamentalmente de servicios, y donde crecen... y luego explicaré por qué). Y las Transferencias Corrientes ascienden a 75.000.000 de pesetas, y van a servir fundamentalmente para colaborar en la financiación de los gastos de funcionamiento de los distintos centros de acogida dependientes, o bien de Corporaciones Locales en unos casos, o bien de instituciones sin fin de lucro en otros, que están sirviendo, coadyuvando, ayudando, y que, de alguna forma, aparecen todas aquellas

mujeres que, del ámbito de la autoayuda, están en situación extrema y de marginalidad.

Hay parte de la financiación para programas de Promoción y Apoyo de la Mujer en colaboración con otras entidades, que también se ha visto incrementado en un 10%.

La dotación para el Capítulo VI de este área de mujer, pues es para el noventa y ocho de 111.000.000 de pesetas, con los que vamos a seguir profundizando en acciones tendentes a conseguir la igualdad de la mujer en el ámbito de la Comunidad. Y en orden a señalar actuaciones concretas a realizar en el Capítulo VI, yo creo que se van a llevar a cabo acciones formativas enfocadas a los nuevos yacimientos de empleo, es decir –me explico–, el fomento de la figura de promotores de igualdad, que fue novedoso en el año anterior, está dando sus frutos; no sólo estamos consiguiendo que este agente de igualdad esté actuando por primera vez en nuestra Comunidad, sino que de ello se deriva el conocimiento mejor de cuáles, a modo de observatorio, las verdaderas necesidades reales de la mujer. Es decir, ése es un camino que se inició y que va a tener una potenciación grande en este presupuesto. Porque es verdad que lo mejor que hemos derivado de esa figura es la capacidad de observar por dónde estábamos acertando y dónde, efectivamente, estábamos derivando de forma equivocada algunos de estos fondos.

Por lo tanto, esa línea, que va a buscar los yacimientos de empleo que pueda haber en este ámbito de cosas, es una línea en que las campañas de sensibilización están funcionando adecuadamente. Yo no voy a decir más adjetivos, pero yo creo que sí que debemos continuar todos trabajando en esa dirección.

El área de la mujer va a gestionar en el noventa y ocho créditos relativos a transferencias de capital por importe de 350.000.000 de pesetas; que representa un incremento superior al 65%. Es decir, antes dije la media es el 22; pero donde más incremento hay es donde, en definitiva, más interesa, es en los programas sobre dotación para el mismo Capítulo de... pues, en el que más esfuerzo presupuestario hay que hacer, el VII, donde, de alguna forma, impulsamos la política encaminada a promoción y apoyo. Y ahí, de estos dineros, 130.000.000 que van a dedicarse a la capacitación profesional de la mujer, ayuda al empleo a través de Corporaciones Locales, y 154.000.000 de pesetas para la actuación en el ámbito de la mujer a través de instituciones sin fines de lucro de nuestra Comunidad.

Existen 65.000.000 –por último– de pesetas dedicados preferentemente a ayudas por autoempleo. Es otro de los áreas que también yo creo que funciona bien en este ámbito.

Y, por último, dentro de la administración general, voy a dedicarle, para explicar alguno de los cambios que

van a encontrar ustedes en la estructura presupuestaria del año noventa y ocho, lo que es el área de dirección y servicios generales de la Consejería, que corresponde fundamentalmente al Programa 013, gestionado por la Secretaría General, y donde están, pues, todos los servicios estrictamente administrativos –que yo no voy a relatarles, salvo que ustedes quieran que pormenore en alguno–.

En este Programa lo que es novedoso es todo lo relacionado con la asistencia técnica al protectorado y al patronato en materia de fundaciones. Transferidas las fundaciones –como saben–, cada una de las Consejerías o diferentes áreas ejerce el protectorado de aquellas que les compete, y nosotros tenemos el protectorado de las fundaciones de carácter social. Este protectorado se ejerce desde esta Secretaría General y supone los incrementos que puedan aparecer y el cambio en la estructura; incluso, en algunos casos, la justificación de que haya algún pequeño equipo de personas que lleven ese protectorado y el patronato de estas fundaciones.

En este Programa también están presupuestados los gastos de funcionamiento de todos los centros administrativos, los servicios centrales –como no puede ser de otra manera– y de los servicios territoriales; lo cual supone una importante cantidad. Y por ello cuenta con recursos por importe de 2.725 millones de pesetas; y el resto de los créditos asignados al mismo corresponden a transferencias consolidables a la Gerencia de Servicios Sociales. Es decir –como le explicaba al principio–, éste es un Programa que aparece con una cantidad enorme de millones, de los cuales, 2.725 son los que realmente se van a destinar directamente para los programas de gestión de la Secretaría General, y aparece –como les decía– una actuación presupuestariamente... técnicamente correcta –exigida, por tanto, por técnica presupuestaria– y es que hay 15.229 millones de pesetas aquí, es una partida para... corresponde a las transferencias consolidables que han de pasar a la Gerencia de Servicios Sociales.

Por tanto, ustedes tienen que saber que hay 15.200 millones que son los que diferencian esos 96.000 millones de los 81.000; es decir, el presupuesto sumado, el presupuesto consolidado. Esta partida está aquí; es parte de los ingresos del Estado; se tiene que presupuestar, a diferencia de otros años, técnicamente aquí, y por eso... es fácil la explicación, pero es bueno que sirva para ayudarles a clarificar esos conceptos.

Y por Capítulos, voy a analizarlos brevísimamente.

El Capítulo I cuenta con una dotación de 2.148 millones de pesetas. Representa una disminución ligeramente superior al 14%. Tampoco yo me recreo en esto; sé que todos los años hay discusiones, pero fácilmente los cambios de las RPT y de estructura pueden justificar en algunos casos estos cambios, que en este caso es para abajo, es para no... disminución; pero tampoco es que

nosotros hayamos bajado el sueldo a nadie, lo que hacemos es subir conforme a la legislación real. En cualquier caso, ésa es la partida. Y la dotación, ahora mismo, pasa a integrar el concepto, en este momento, del 401 en su mayor cuantía, que también es algo que interesa explicar aparte. Es decir, aquí están –en el Capítulo I– las cuantías que van a servir para hacer la equivalencia con la Gerencia de Servicios Sociales de muchos puestos de trabajo, equivalencia pactada con las centrales sindicales y, por lo cual, va a pasar a integrar a un concepto, el Concepto I de la Gerencia. Y aquí está también todo lo que puede ser el incremento de la homologación salarial, que este año culmina, de la Gerencia de Servicios Sociales. En este Capítulo I, por tanto, se justifica parte –como digo– del esfuerzo que ha habido que hacer para la homologación y equiparación de la Gerencia de Servicios Sociales, aunque se presupueste aquí, en la Secretaría General.

El Capítulo II, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, con una dotación superior a 434.000.000 de pesetas, frente a los 423 –es decir, muy parecida a la del año pasado–, supone que aquí el incremento se ajusta a la media, con una décima menos, 2%. Dos por ciento en el Capítulo II de la Secretaría de la Consejería de servicios por excelencia supone un esfuerzo tremendo. Supone que ustedes verán partidas, como la 242, como la 241, gastos de representación, que crecen cero en esta Consejería, cero absolutamente, y que están a su disposición. De ahí que es la fluctuación de alquileres y de muy poco más la que hace que la Secretaría General de la Consejería más grande –en cuanto a aparato– crezca, en su Capítulo II, 2% –justo la media exigida y por debajo una décima del crecimiento–. Y, además –insisto–, con crecimiento en las partidas que tantas veces hemos comentado aquí, y que ya me adelanto a decirles, de gastos de publicidad y promoción, de gastos de representación y de gastos de otras empresas, un incremento cero en todas las partidas de esta Consejería.

En el Capítulo IV de este Programa cuenta únicamente con una partida presupuestaria, la 401, que corresponde a las transferencias consolidables a la Gerencia –como expliqué al principio– de Servicios Sociales, en ese caso, con una dotación de 13.940 millones de pesetas; la cual se incrementa en un 46% sobre el ejercicio precedente. La explicación –la he dicho antes– corresponde al presupuesto autónomo de la administración general que, a partir de su creación, ha pasado a gestionar el citado organismo autónomo. Y esta dotación –como insisto– está en el I, ahora lo vemos en el IV y antes lo vimos en el II. Ésa es la partida de 15.000 millones que he explicado al principio. El incremento habido en esta partida tiene sus orígenes en las cuatro causas siguientes:

La dotación del ejercicio precedente estaba destinada, entre otras, a sufragar gastos de personal de la Gerencia, por lo cual debe aumentarse en la misma medida del incremento retributivo establecido en el Proyecto de Ley



de Presupuestos para el personal de la Administración General. Se incrementa la dotación, como ya les he indicado al referirme al Capítulo I, y en el ejercicio noventa y siete, una parte de la PIE -que es lo que intentaba explicarles antes (Participación en los Ingresos del Estado correspondientes a la Comunidad)- se presupuestó como ingreso propio del citado organismo autónomo, es decir, de la Gerencia. Esta cantidad no puede presupuestarse así, técnicamente, en mil novecientos noventa y ocho -sigue siendo una cantidad importante-, y esta posibilidad, por las modificaciones habidas en esta partida de ingresos -y que Sus Señorías bien conocen-, pasa a presupuestarse -como dije- íntegramente en el presupuesto de ingresos de la administración general, y se le transfiere la parte correspondiente a la Gerencia de Servicios Sociales a través de la partida consolidada.

También se financia desde la Secretaría General una partida de la Gerencia destinada a hacer frente a la homologación salarial del personal transferido. Lo conocen todos ustedes. Solamente, decir que el esfuerzo habido ha hecho que en lugar de en tres ejercicios sea en dos en los que se consigue la homologación salarial del personal transferido del Imsero a la Junta de Castilla y León. Eso es fruto del acuerdo con las centrales sindicales. Es cierto que nosotros estamos satisfechos y, por tanto, no hay nada de pretencioso en mis palabras; pero es verdad que se permitía en el acuerdo hacerlo en tres ejercicios, incluso, con una interpretación que podía haber sido discutible, a partir del primero, en cuatro -o en tres más el primero, que no contaba-. Nosotros hemos llegado, en busca de la máxima eficacia de estos trabajadores que acaban de incorporarse a la Comunidad, y hemos llegado a un acuerdo para que todo culmine en mil novecientos noventa y ocho. Ése es un esfuerzo tremendo que hace la Consejería; justifica el incremento que hay en el Capítulo I; sólo eso se incrementa en el Capítulo I y es, por tanto, algo que Sus Señorías deben conocer con claridad.

Y en el Capítulo VII... en el Capítulo VI y VII de Inversiones Reales de este Programa, pues está dotado con muy poco dinero; realmente, prácticamente las cantidades son idénticas al año anterior, y son, pues, fundamentalmente, para la mejora de la red informática que cada año tenemos que incorporar y que no es más que acercarnos.

El VII, como indicaba al hablar del Capítulo IV, tiene una sola partida, la 701, que está justificada exactamente por las explicaciones que hacía anteriormente.

Y, por último, en el Capítulo VIII, que no merece comentarios, que es el de... tiene incremento cero en la Secretaría General.

Bien. Si esta parte, explicada brevemente -aunque yo creo que ya comiéndome mucho tiempo-, ha sido la administración general, en la Gerencia, Señorías -y finalizo con ello mi exposición-, se han presupuestado

este año 54.767 millones de pesetas. Es la administración institucional de esta Comunidad. Es también Sección 05, por tanto, y de los que más detalladamente les informará -como ya les decía- el Gerente de Servicios Sociales. Creo que el próximo lunes tiene su comparecencia aquí, también, y por tanto, yo entraré en las grandes líneas programáticas de la política social que desde este organismo autónomo de carácter administrativo, de forma eficaz, como ha quedado probado en este año, se va a realizar.

En él hay, por áreas, la atención a personas discapacitadas, que tiene un esfuerzo enorme en el presupuesto de este año mil novecientos noventa y ocho. El objetivo primordial de este sector es garantizar a las personas con discapacidad la igualdad de oportunidades y la inclusión dentro de los servicios ordinarios para todos los ciudadanos.

Y, para alcanzar estos objetivos, se vienen desarrollando cuatro tipos de actividades: actividades de prevención, tales como la mejora del conocimiento de la realidad actual de las personas con discapacidad, desarrollo de programas de información sobre factores de riesgo, y apoyo a los servicios de atención temprana; actividades de atención personal, tales como la orientación y potenciación de la oferta de plazas residenciales a las personas con grave discapacidad física y psíquica, información y orientación a las familias para favorecer la convivencia en el hogar; actividades de integración laboral, como el apoyo al funcionamiento de centros, servicios, actividades de formación y gestión, centros ocupacionales y estudios de adaptabilidad a puestos de trabajo; y, por último, actividades para la integración social destinadas a facilitar el acceso a los medios más técnicos necesarios para permitir el desenvolvimiento de forma autónoma de las personas discapacitadas, fomento del asociacionismo, acceso a actividades socioculturales y eliminación de barreras arquitectónicas de la comunicación y del transporte. Y en este sentido, como adelanté a Sus Señorías con motivo de esta misma comparecencia ante ustedes para explicar los Presupuestos del noventa y siete, se ha remitido a esta Cámara, en este año, el correspondiente Proyecto de Ley.

Es... Para la realización de estas actividades, el proyecto de presupuestos de la Gerencia cuenta con el Programa 041, Atención a Personas Discapacitadas, el cual, paso a resumir por capítulos de gastos.

En el Capítulo II se prevén 1.163 millones de pesetas; de los que hay una cantidad que se destina a la realización de conciertos y convenios de plazas residenciales, que representa un aumento del 43,65%. Un incremento que está justificado porque la política de conciertos en general, en este ámbito y en todos los demás, va a sufrir en el año mil novecientos noventa y ocho el mayor incremento de la reciente historia. Vamos a multiplicar casi por dos las plazas concertadas en todos los ámbitos, no sólo discapacitados, sino de mayores, haciendo de la

política concertada una política de confianza en la sociedad civil y, al mismo tiempo, de apoyo entre lo que puede ser la actividad pública en centros propios y la actividad pública en centros que, no siendo propios, también se financian con dinero público.

En el Capítulo IV se gestionarán 1.480 millones, que suponen un incremento del 13,27%. Y se distribuye, someramente, con 275.000.000 para programas y ayudas individuales; 1.175 millones para financiación del convenio suscrito con la Federación Castellano-Leonesa de Asociaciones (Feclaps), 1.175 millones suponen un incremento este año, un esfuerzo de casi 100.000.000, en una partida que ya estaba casi en el límite y que seguimos entendiendo como necesaria; y también hay programas, pues para deficientes mentales con la Fundación Tutelar de Castilla y León por importe de 10.000.000.

En el Capítulo VI se gestionan 254.000.000; cantidad inferior al año anterior, si bien es verdad que esta disminución se debe a la reprogramación de partidas correspondientes al Fondo Social Europeo, que no están aquí ahora, en el Capítulo VI, y están en el VII. Y el Capítulo VII... En el Capítulo VI, como línea nueva, destacar 17.500.000 para los programas de colaboración con la Consejería de Educación y Cultura que permitan el acceso de personas con discapacidad a nuestros museos y bibliotecas; un acuerdo entre la Consejería de Cultura y la Consejería de... y la Gerencia de Servicios Sociales.

Y, por último, en el Capítulo VII de este Programa, aparecen 1.160 millones de pesetas; de los que merece la pena destacar que está implícito, no sólo aquí pero también aquí, todo el esfuerzo para mejorar la accesibilidad y la comunicación de los discapacitados. Son varios los programas afectados por esta materia, pero éste es uno de los programas donde más se ve el esfuerzo para sacar adelante esa accesibilidad.

En Atención a Personas Mayores, que es otro gran área, pues el objetivo principal para el sector es el mismo que otros años: el mantenimiento... la permanencia el mayor tiempo posible de nuestros mayores en su entorno social, familiar, geográfico, a través de la potenciación de servicios como las estancias diurnas, la ayuda a domicilio, el apoyo a familias, las ayudas individuales; a la vez que debemos procurar poner a disposición de este sector el mayor número de plazas residenciales, consolidando la construcción y equipamiento de las que ya existen y de todas las inversiones en curso en nuestra Comunidad Autónoma, y aumentando -ya lo verán luego, si quieren, en cifras- el concierto de plazas, que pasa a casi duplicar las cuantías que existían cuando empezamos con estos programas. A alcanzar estos objetivos... pues aparece un Capítulo II del Programa 043, en el que yo creo que se puede destacar que los 3.542 millones de pesetas representan un incremento del 4,9%; y que, respecto al noventa y siete, esta cantidad destacan los 1.820 millones de pesetas que están destinados a la

realización de conciertos y convenios de plazas residenciales, es decir, un incremento en esta materia del 15,48%.

Un incremento del 15% en plazas concertadas en mayores, más lo que ya dije en discapacitados, supone que, efectivamente, que hay un esfuerzo consolidado de hacer una política de conciertos importante en nuestra Comunidad y, por otra parte, imprescindible en las circunstancias en que estamos.

En el Capítulo IV se gestionarán 535.000.000. Suponen un incremento del 38,95% respecto al noventa y siete. Y hay que mantener 250.000.000 para la realización de programas de actividades que están aquí, en centros, así como para ayudas individuales; 40.000.000 para el Programa de la Universidad de la Experiencia, que está funcionando ya en todas las provincias de la Comunidad, a excepción de Soria, que se incorporará al año que viene; y hay 175.000.000 que corresponden al coste de los servicios y funciones transferidas a los Ayuntamientos para hogares y comedores sociales, fundamentalmente Valladolid, que ya tiene sus hogares transferidos desde el uno de octubre de mil novecientos noventa y siete.

El Capítulo VI tiene un presupuesto de 403.000.000; destinando 328.000.000 a la remodelación y equipamiento de centros de tercera edad y 75.000.000 a la organización de distintos programas de servicios sociales, fundamentalmente los relacionados con el ocio y con el Club de los Sesenta.

Y, por último, el Capítulo VII, en el que se consignan 1.394 millones, con un incremento del 33,7%; un incremento muy importante, y que tiene como objetivo, en su mayor parte, 1.014 millones, el hacer posible, a través del Decreto que en su día aprobamos, la consolidación y la puesta en funcionamiento de toda la red de plazas residenciales de tercera edad que todavía en gran medida están en construcción. Las veintisiete mil plazas proyectadas en esta Comunidad, que suponen el 5%, cinco por ciento, se consolidarán con un esfuerzo consolidado los próximos dos años y medio/tres, según las previsiones, y con cantidades que salen de esta partida.

Sí vamos a tener ocasión de ver finalizada esa red completa que el Decreto que en su día se aprobara ya contempla con nombres y apellidos, y con previsiones bianuales o trianuales que se nutren de partidas como ésta que hoy .....

Y al mismo tiempo aparecen 100.000.000 para la adaptación de viviendas y remodelación y mejora de centros residenciales, adaptándoles a la normativa que exige nuestra propia Comunidad; que sí tiene unas medidas de control y que sí que exige su cumplimiento, aunque eso supongo en muchos casos un coste que no sabemos siempre cómo se puede financiar, pero sí lo exigimos.

Hay, por último, el área de atención a la infancia y servicios básicos, que voy a resumir en la medida que no quiero consumir mucho más tiempo en esta primera exposición. Pero, aquí, en atención a la infancia los programas se están coordinando perfectamente con la Administración Central. Hay una realidad: nosotros estamos intentando culminar el proceso de reforma y adaptación del centro Zambrana a la nueva regulación derivada de la futura ley penal y de justicia juvenil; un esfuerzo que nos va exigir invertir en este centro bastante dinero y que, de alguna forma, nos viene exigido por la reforma de esta ley que nosotros en su día también impulsamos. Y, junto a eso, se está haciendo un esfuerzo en este programa para la desinstitucionalización de todos los menores que estaban en centros dependientes de quien fuere. Estamos pensando que la mejor política –y eso hace que aquí sí que crezca el Capítulo II– tiene que estar, de alguna forma, mediante la concertación con hogares de acogida, con pisos tutelados, con viviendas tuteladas. Eso es algo que ya no discute nadie en toda Europa, y lo que pasa es que tiene necesariamente un coste superior a lo que representa la institucionalización de menores en macrocentros que existían hasta la fecha. Pues bien, ése es el camino de este programa. Conseguimos con el apoyo de unos y otros avanzar cada vez más. Y aquí también –nuevamente me refiero a ello– la concertación de plazas está haciendo posible, con incrementos muy elevados, que desde este Capítulo II se vaya cada vez más a potenciar esta política de desinstitucionalización.

El resto de las partidas, sin detenerme mucho, son las que se necesitan cada año con un incremento en algunos casos por encima de la media para el mantenimiento de guarderías infantiles laborales y para el apoyo a familias desfavorecidas, que cada año son más las que se unen al programa correspondiente para no dejar a los niños...

El Capítulo VII tiene una dotación de 130.000.000 que se destinarán a acciones de formación ocupacional para integración sociolaboral de jóvenes en riesgo de exclusión social; y –como digo– el VI es que el contiene 70.000.000 para el centro Zambrana y su adaptación.

Servicios básicos es algo que todos los años reflejamos. Yo no me voy a detener mucho en este área, sin perjuicio de que su importancia es extraordinaria.

Consolidada ya la red de centros de acción social con ciento ochenta y ocho centros –son dos más que el año pasado– y con unos esfuerzos que, desde el primer momento yo vine a poner de manifiesto, eran extraordinariamente grandes por parte de la Administración Autónoma; es decir, la consolidación de esta red no ha sido sólo fruto de voluntades encontradas, sino sobre todo de apuntalar aquello que de alguna forma no se pudo en su día sostener por la Administración Central. Si en los años que se iniciara esta red –mil novecientos ochenta y ocho–, el 50% era lo que ponía cada una de las Administraciones, en el ochenta y nueve, asimismo, fue el 50%,

a partir de ese año nosotros tuvimos que soportar –y se ve perfectamente en la curva de desviación– todo lo que era la no inversión de la Administración Central –línea verde– y soportarlo con cuantías que eran, pues poner nosotros el sesenta y ocho frente al treinta y tantos. Éste tipo de esfuerzo se ve en el último año, noventa y siete –y es muy esperanzador, aunque todavía no me conforma–, que se empieza acercando; es decir, la Administración Central empieza a esforzarse de nuevo en aportar algo que se parezca al 50%. En este caso es: nosotros ponemos el 43%, ellos ponen el... nosotros ponemos el 57 y ellos ponen el 43. Pero, en cualquier caso, ya se empieza a acercar.

¿Por qué digo esto? Porque la red debe continuar; porque la red de centros de acción social es básica, porque no hay programa sociosanitario sin esa red consolidada. Pero debe saberse que esa red se ha consolidado con un esfuerzo extraordinario de la Administración Regional. Un esfuerzo que ha soportado en años, como el noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro y casi hasta el noventa y cinco, poner el sesenta y tantos por ciento frente al treinta y tantos por ciento. Ése es el esfuerzo para que esa red, de la que todos nos sentimos orgullosos... este año esa red también se consolida con el apoyo de la Administración Local, evidentemente, que está aportando a todo esto, pues cantidades muy importantes.

Y así el programa tiene en el Capítulo II una dotación de 1.795 millones de pesetas, de los cuales 1.721 están destinados a conciertos y convenios, con un incremento de 200.000.000. Y sobre todo –sin cansarles más–, hay 2.426 millones de pesetas, con un incremento del 6,8% para que esta red, que tiene aproximadamente ciento ochenta y ocho... –seguro–, ciento ochenta y ocho Ceas, aproximadamente seiscientos trabajadores de lo social en la Región, y que no existía tan solo en mil novecientos ochenta y ocho, cuando aprobamos la Ley aquí, hoy se consolide y funcione en el ámbito de apoyo de lo sociosanitario.

El esfuerzo de las Corporaciones Locales aquí es muy superior; es decir, si nosotros estamos hablando de dos mil y pico millones, la Administración Local en su conjunto –seguro– aporta más de 4.000, y la red se consolida. Pero es, por tanto, un programa del que no tenemos mucho que decir, sino aclarar esto. Seguimos soportando –y lo hacemos gustosamente–, y esperamos mucho del acercamiento que ahora hay, de verdad, en las aportaciones de la Administración Central.

En este programa aparecen los otros aspectos que todos ustedes conocen: el Plan de Desarrollo Gitano está aquí; y para los Consejos Sociales, que antes no existían y ahora existen, hay una aportación de 183.000.000 de pesetas que están funcionando; así como el Plan de Exclusión Social, la Teleasistencia, Programas de Apoyo al Voluntariado, de Lucha contra la Pobreza... Y, por último, hay 22.000.000 correspondientes al coste efecti-

vo del comedor transeúntes Calderón, que también está transferido ya, en una política de acercamiento, al Ayuntamiento de Valladolid.

Hay que destacar en el Capítulo VI o, perdón, VII la iniciativa comunitaria ÍNTEGRA nuevamente aquí -en este ámbito aparece de nuevo, antes en Droga ahora aquí-, con el mismo objetivo: apoyo al empleo de emigrantes y transeúntes de nuestra Comunidad Autónoma. Son los dos lugares donde de una forma clara está apareciendo.

Y me da la impresión de que con eso podría yo acabar mi exposición. No sin recordar que hay un programa, que es el Programa 069, que es el programa que gestiona 23.460 millones de pesetas de prestaciones sociales y que... entre pensiones no contributivas -PAES, LISMI- supone un esfuerzo extraordinario de ayuda social en nuestra Comunidad.

La evolución de estas cifras, que tampoco quiero detenerme mucho, sólo debe llevarles a la siguiente reflexión. Estamos en condiciones de afirmar que lo que empezó siendo el salario social -el IMI- con 700.000.000 de pesetas, hay una previsión de presupuestos de 1.520 millones de pesetas. El IMI, que además ha crecido en su cuantía, crece también en cuanto al número de beneficiarios, y con ello el esfuerzo que aquí se puede luego detallar, aparece perfectamente presupuestado dentro de lo que puede ser también una evolución normal de las PAES -las PAES están cayendo-, francamente hay unos 5.000 millones previstos para ese tipo de ayuda, mientras que la pensión no contributiva crece y se acerca a los veintitantos mil millones. No, 22.000 millones. Ésa es una partida que luego podemos, si quieren...

Y yo no tengo, Señorías, mucho más en cuanto a datos. No quiero cansarles. Podremos extendernos más en la parte que quieran. Ésta es una sesión informativa. Salvo decir al final lo que dije al principio: la presentación de un presupuesto tan amplio como éste, con ámbito de gestión... administración general y ámbito de gestión administración institucional, no es más que la idea de llevar a Sus Señorías el convencimiento de que no hay posibilidad de hablar, de definir, de proyectar un discurso social que no sea evolucionado; que lo social ya no es sólo... o no participa sólo de aspectos parciales, que tiene necesariamente en todas partes que integrar las dos partes, que no existe un discurso social en Europa que hable de lo sociosanitario como algo distinto o separado; y que la evolución del discurso social en todas partes va a exigir cada vez más fórmulas imaginativas de integración de los ámbitos sociales y sanitarios.

Ése es el presupuesto que les presento, interrelacionado en todas sus partidas. Quizá por eso con estructura muy novedosa, en algunos casos de comprensión más fácil y, en otros -sin duda defectos míos a la hora de explicarlo-, más compleja; pero no es más que fruto de

una integración necesaria. Las partidas tienen que integrarse. Estamos hablando de un presupuesto que soporta un discurso social nuevo, evolucionado, integrado, distinto. Y ése es el presupuesto que aquí traemos. En el cual, la recreación de un espacio sociosanitario es absolutamente imprescindible, como así aparece en los presupuestos que he tenido ocasión de presentar a Sus Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

*(Se suspende la sesión a las once horas diez minutos y se reanuda a las once horas treinta minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señoras y señores Procuradores, reanudamos la sesión. Quiero comunicar antes de darle la palabra a la Portavoz del Grupo Mixto que en el orden de sustituciones del Grupo Parlamentario Socialista, cuando se dijo que la Procuradora Inmaculada Larrauri sustituía a don Octavio Granado, le sustituye... sustituye a don Jesús Cuadrado, porque a don Octavio Granado le sustituye de forma habitual don Fernando Benito.

Y dicho esto, para que... para que quede constancia en el Diario de Sesiones, procedemos a dar la palabra a la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Y agradecer, en primer lugar, al Consejero su comparecencia, sus explicaciones, así como el trabajo realizado por sus colaboradores en el tema presupuestario y en todo lo que ocupa esta Consejería.

En primer lugar, señor Consejero, nos felicitamos y les felicitamos a ustedes por ese discurso del que usted hablaba "evolucionado". Al principio nos asustó, porque dijo que era un discurso que había cambiado. Entiendo que si había cambiado el discurso, se supone que partían de que antes se habían equivocado. Y como yo en las pocas veces que he asistido a sus comparecencias siempre le he oído hablar con mucha seguridad del proyecto de su Consejería, entiendo que lo que nos quiere decir es que es un discurso que evoluciona. Y en ese sentido, entendemos que todo lo que evoluciona es positivo.

Y es positivo, o entendemos que puede ser positivo, por la población de Castilla y León, las características de esta población, la dispersión que existe en el mundo rural, y sobre todo el envejecimiento de nuestros conciudadanos.

Por tanto, sí que es importante que exista un presupuesto desde esta Consejería que apueste por los más desfavorecidos, que no son siempre los que figuran en los medios de comunicación, sino que son muchas otras gentes que viven -vuelvo a repetir- diseminados por nuestra Comunidad Autónoma, y que a veces no tienen

ni lo más mínimo para... para, dijéramos, incluso una asistencia sanitaria.

Pasando analizar los presupuestos, en primer lugar decirle que me parece positivo la creación del Centro Regional de Hemoterapia en Valladolid; pero hay otras serie de obras que se habían prometido a otros hospitales de la Comunidad Autónoma y de los que usted no ha hablado... de las que usted no ha hablado. A lo mejor ha sido un lapsus que ha tenido el señor Consejero y, por tanto, le agradecería que en la siguiente exposición nos hablase de ellas.

En cuanto al 074, el Plan Regional de Drogas, el Capítulo II crece sólo 17.000.000 de pesetas. Nos parece poco, pero sí que el incremento es importante. Tenemos que contar con que... reconocemos todos que estamos en una Comunidad Autónoma con pocos medios, con escasísimos medios, y que lo que son incrementos importantes, sin embargo, siguen sin atender a las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León.

Dentro del Capítulo IV de ese mismo Programa, del 074, usted hablaba de transferencias, por 35.000.000 de pesetas, a ONG y Corporaciones Locales. A mí me gustaría saber el seguimiento que se hace desde la Consejería de Bienestar Social al gasto que realizan las ONG en concreto. Es un tema que me preocupa; sé que no es muy vendible, pero creo que aquí no estamos para vender globos de colores, creo que estamos para decir verdades. Y entiendo que a las ONG se les da a veces poco dinero; pero otras veces a lo mejor se da a quien no se debe. Entonces, me gustaría saber el seguimiento que se hace de eso. No quiero decir, ni parto de la aseveración que sea negativo, simplemente el seguimiento y la intervención que tiene la Consejería en esa subvención.

Y también me gustaría que en el Programa 078 hablase un poco más extensamente del empleo a la mujer desde las Corporaciones Locales, en el mismo sentido que lo anterior. El seguimiento que se hace de esos proyectos que desde las Corporaciones Locales se hacen en apoyo de la mujer del mundo rural. Porque usted que sabe que... que yo de Sanidad no sé mucho, pero sí que sé del mundo rural, no siempre estos programas cumplen los objetivos que "entiendo" la Consejería de Sanidad y Bienestar Social diseña para ellos.

Hablando, en conjunto, de los capítulos de su Consejería, el Capítulo I incrementa un 1,2%; pero es en algunos programas, porque hay en otros programas que llega a alcanzar un 8,5%. Y a mí esto me parece preocupante. Yo no sé si es debido a algo "supongo que sí". Y creo que se va una gran parte del presupuesto de este Capítulo en sustituciones de personal. También me gustaría que aclarase ese tema, porque no sé si es que hay excesivo absentismo laboral, si se ha hecho algún estudio o qué está ocurriendo.

De la Gerencia de Servicios Sociales, permítame que no hable en este momento, puesto que tenemos otra comparecencia; más que nada, por ahorrar tiempo.

En el Capítulo IV tan sólo hay 372.000.000 para transferencias a Corporaciones Locales. Nos parece francamente poco, teniendo en cuenta las necesidades de estas Corporaciones.

Y el Capítulo VI aumenta tan sólo un 2,4%, en términos absolutos, lógicamente. Luego, en términos relativos, yo no dudo de que sus cifras sean ciertas las que nos ha ido dando; pero, en términos absolutos, la inversión de esta Consejería aumenta ese porcentaje.

En el Capítulo VII hay un incremento del 8,4%, y 200.000.000 tan sólo para inversiones en centros de salud. Para los consultorios locales hay la misma cantidad que el año pasado. Y si el año pasado no llegó para todas las necesidades, pues este año, aunque se vaya dejando... se vayan haciendo las ayudas alternativamente, pues creo que tampoco va a llegar.

Y también me gustaría, por último, que nos aclarase, en los programas de vacunación -175.000.000 de pesetas vienen presupuestados-, si esto, dadas las últimas campañas y las previsiones que puede haber, será suficiente para la población de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar "como no puede ser de otra manera", agradecer sinceramente la información que nos ha dispensado el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

Y decir, de entrada, que agradezco que no haya habido un planteamiento filosófico, como en años precedentes se venía viendo en casi todas las Consejerías, en el que se hacían referencias a la austeridad y a no sé cuántas otras cosas. Pero sí me ha llamado la atención sus palabras de conclusión, a las que hacía referencia con un criterio muy concreto, que sí necesita una explicación: "Es un discurso social nuevo, integrado, distinto". Bueno, pues podemos estar de acuerdo, lo que pasa es que yo llego a la conclusión de que hacía falta. Hacía falta en una sociedad en la que las cosas, a pesar de su pasión al explicarnos la presupuestación, los incrementos, las cuantías; sin embargo podemos detectar, y así se está poniendo de manifiesto por estudios de diversa índole, de diversa naturaleza, a los que yo en muchas ocasiones he aludido, aunque no sean los criterios, posiblemente, exactos... pero nos pone en una tesitura compleja el hecho de cada vez tener una sociedad con mayores

necesidades, con mayores complejidades, una sociedad envejecida y una sociedad que está demandando unos niveles de atención bastante más elevados de los que en estos momentos se tienen

Esto, lógicamente, no se compadece con algunas de las cuestiones que yo voy a decir a continuación. Y es que Su Señoría, de nuevo, se jacta de la ejecución presupuestaria; y, a través de los datos, de las cifras, se observa que ha habido un discreto incremento en la ejecución presupuestaria, que hemos de reconocer «¿por qué no?». Pero hay algo que sigue llamándonos la atención, como es que haya unos remanentes que «a nuestro juicio» tienen suficiente importancia como para tomarlos en consideración; y esos remanentes no se incorporan «prácticamente en ninguna de las Consejerías, pero en esta tampoco». Y claro, que a estas alturas nosotros observemos cómo se han incorporado unas cuantías de 18.172 millones de pesetas del crédito inicial al crédito definitivo en el Presupuesto vigente, y que tengamos como noticia que los remanentes definitivos de liquidación de gastos del noventa y seis fueron 31.801 millones, nos lleva a preguntarnos dónde está la diferencia. La diferencia que, en concreto, en lo que hace caso a su Sección, pues se incorporaron 1.386 millones... perdón, no se incorporaron 1.386 millones, y sin embargo sí tuvo unos remanentes de 2.151 millones de pesetas en la liquidación del noventa y seis.

Necesitaríamos «al menos es lo que nos preocupa en estos momentos» que se nos explicara cuál es la razón. ¿No se gastan? ¿Es por carencia de programación que impide que la financiación exterior se consume en su totalidad? Y es significativo que en muchos de estos casos están directamente vinculadas a transferencias finalistas, lo cual todavía, pues, sorprende aún más.

Por tanto, si hemos de reconocer que ha habido una ejecución ligeramente superior, también hemos de reconocer ahí hay una dificultad, no de comprensión, sino de incorporación de esos remanentes, que ahora explicaré por qué nos preocupan tanto.

Y además, dentro de la ejecución, dentro de la ejecución presupuestaria hay una ejecución desequilibrada. Sí nos gustaría saber la razón de por qué precisamente programas como el de Apoyo a la Mujer y programas de Intervención de Drogodependencias, que son realmente programas estelares, pues a estas alturas son los que tienen una ejecución inferior. Posiblemente tenga una explicación, pero sí es interesante al menos conocerla. Porque de ahí se puede deducir también que hay una menor estructuración de esos programas, y trae como consecuencia el que haya una menor presupuestación. No se incrementa la presupuestación al nivel de las necesidades y al nivel de la importancia que, lógicamente, nosotros damos «y nos da la impresión que también usted» a esos dos programas.

Y decía que nos preocupaba lo de remanentes por una razón: el tratamiento político que ha tenido en esta Sección concreta su presupuesto es que ha ido creciendo año tras año, es que tiene unas cuantías importantes, es que es la que en valores absolutos tiene mayor presupuestación; pero, ¡ojo!, se está frenando. Y no me parece que sea, en absoluto, motivo de complacencia el que se pueda decir que con un 5,89% «me parece que es» de incremento en este caso concreto se pueda mantener tal, por la razón anteriormente aludida. Y la razón anteriormente aludida es que las necesidades sociales van aumentando por causas diversas «y en esta Comunidad de forma clara», y que hay una carencia tradicional de camas hospitalarias, paliadas estadísticamente de forma tradicional por las camas hospitalarias de los hospitales psiquiátricos «que aquí hay una abundancia importante»; en segundo lugar, porque hay una mayor sensibilidad y hay una mayor demanda de la propia población; en tercer lugar, porque hay un envejecimiento poblacional y un lógico incremento de riesgo de todas las circunstancias sociales o socio-sanitarias por esta razón; en cuarto lugar, porque hay una saturación ya de las tradicionales mecas a las que se acude desde nuestra Comunidad Autónoma desde el punto de vista sanitario, y en estos momentos, pues, está clamando a voces el que nuestra Comunidad pueda poseer la gama de servicios totales «desde el punto de vista sanitario», y, lógicamente, esto trae como consecuencia, primero, que hay que crear más infraestructuras con esa atención total, posiblemente con una redefinición de la atención psiquiátrica; porque está produciéndose una cierta demanda, y sobre todo porque se están incrementando... no las patologías, posiblemente sus consecuencias, porque acaso seamos bastante inútiles los profesionales de este sector; porque las listas de espera es verdad que se han reducido sustancialmente, pero se están desviando hacia otro tipo de listas con dificultad de acceso, como son las consultas en general; y porque yo creo que hay que poner, en definitiva, todo el dispositivo en marcha para la tramitación de las transferencias o de la... transferencia de competencias, entre otras razones, para que no nos ocurra lo que en otras secciones o en otros aspectos ya está siendo un peso importante para el proyecto de futuro de esta Comunidad: si no conseguimos que haya una dotación de infraestructuras suficiente, difícilmente, cuando se haya producido la transferencia competencial, podremos acceder con el compromiso que, lógicamente, tiene que tener establecido la Administración Central, e incluso Administraciones más allá del contexto español, es decir, de la Unión Europea, para llegar a esa media de atenciones y de servicios sociales.

Y, desde luego, nosotros no renunciamos a algo que nos parece absolutamente necesario y evidente. Le oímos recientemente apuntar la posibilidad de algunos centros de tipo comarcal que pudiesen atender necesidades que, por las características de extensión, de dispersión de la población de la Comunidad Autónoma, es posible que sea absolutamente imprescindible atenciones

que descolapsen o que atiendan en una primera instancia cuestiones vitales para los ciudadanos.

Bien. Decía Su Señoría, por otra parte, que había un presupuesto consolidado de 81.512 millones de pesetas. Y me daba la impresión, cuando lo estaba diciendo, de que planteaba una buena conformidad; y es lógico que en esta época se agradezca, cuando se sienten todos los Consejeros a la hora de hacer una distribución presupuestaria, se agradezca el que haya esa cierta conformidad. Pero si queríamos poner de manifiesto algunos de estos asuntos a los que aludíamos anteriormente, precisamente era porque no pude descuidarse que ese incremento del 5,89% está prácticamente en la media, y no es -a nuestro juicio- una sección de esta naturaleza la que tiene que estar entre las que menos crecen de las distintas secciones. Observamos -y cuando hablemos de otras historias posiblemente nos satisfaga- que algunas secciones, algunas Consejerías, pues crecen el 16, el 12, y tal. Pero hoy nos ocupa, precisamente, estudiar estoy. Y yo creo que un Gobierno en una Comunidad Autónoma como ésta tiene que tener una sensibilidad extraordinaria, por lo que decíamos anteriormente.

Por ejemplo, en Salud Pública, los Programas 014 y 015, y Atención Primaria, se incrementa el 4,64; no llega, no llega a la media. Y, lógicamente, si se argumenta como bueno lo del incremento del 5,8, no se puede mantener como bueno el que haya un incremento del 4,64. Y nos preocupa, además, por una razón: hemos podido cotejar... y aunque se nos escapen partidas por todos los rincones, porque cada vez se hace menos aprensible esto de los Presupuestos -no los de esta Sección, los de todos, e incluso los Presupuestos Generales del Estado-, pues observamos que apenas se llega a unas cuantías de 2.971 millones en los Presupuestos Generales del Estado vinculados a una provincialización de atenciones sanitarias. Bueno, pues este anexo de inversiones del Insalud todavía complica o hace más difícil de comprender la programación de Salud Pública y de Atención Primaria.

Su Señoría sabe mucho mejor que yo, lógicamente, que todavía nos queda bastante en cuanto a las Zonas Básicas de Salud, en cuanto a los Centros de Salud, en cuanto a las dotaciones suficientes, que a veces se miran con frías estadísticas del uno por seiscientos o el uno por ochocientos en el mundo rural, pero sabemos que eso no equivale a núcleo poblacional de seiscientos u ochocientos habitantes que tienen ya una atención directa, sino núcleo disperso con una dificultad sobreañadida importante, que, lógicamente, exige unas mayores deducciones.

¡Hombre!, nos llama la atención que no haya más líneas nuevas de investigación. Yo creo que no es una buena noticia, dado la circunstancia de la importancia o la trascendencia que había tomado, precisamente, esa línea en nuestra Comunidad; y yo creo que era altamente satisfactorio, aunque siempre habrá mayor demanda por

parte de quienes en estos momentos se dedican a esas tareas y por parte de la población, que lo agradecía -en cierto modo-, el saber que aquí se está trabajando y que aquí tiene importancia lo que se hace en la Comunidad Autónoma como rendimiento social para el conjunto de la colectividad.

No es dinero 200.000.000 para consultorios. Quiere decirse que es aún más necesario de esos mil impactos intentados que decía Su Señoría, por esas carencias notables que anteriormente se planteaban.

Y yo quisiera, muy brevemente, referirme a la atención especializada y sociosanitaria. Yo creo que, conceptualmente, es un argumento interesante el que pueda contemplarse con esa amplitud de miras. Lo que es absolutamente insuficiente el planteamiento económico. Y vale que nos va a decir eso de "ya lo sé" y "me gustaría tener más disposición"; pero yo creo que, precisamente, los criterios que decíamos anteriormente en cuanto a una población envejecida, las enfermedades crónicas, las enfermedades degenerativas, pues eso todavía requiere una mayor atención. Y, de hecho, fíjese, los últimos datos que apuntaban precisamente por el Informe de Cáritas, nuestra Comunidad se ve inmersa en un magma de aproximadamente seiscientos mil personas en líneas de una gran preocupación desde el punto de vista de la pobreza; y no la pobreza estadística, sino la pobreza de la que se derivan mil vicisitudes, que, lógicamente, han de ser preocupación de cualquier gobierno, preocupación de estas Cortes, y que exige -a nuestro juicio- la reordenación de todo ese conglomerado de atención especializada y sociosanitaria. Pero sobre todo, sobre todo, yo hago desde aquí ya una reclamación expresa: nos gustaría saber en qué fase se encuentran la coordinación o reorganización con el resto de las Administraciones que tiene nuestra Comunidad -y me refiero concretamente con las Diputaciones- nos da la impresión que sigue todavía habiendo una gran distancia, una gran dispersión, una gran competitividad, que en ningún caso beneficia a la población, si no es entrar, incluso, en antagonismos, que, lógicamente, menoscaba la eficiencia de los recursos -escasos-, de los recursos económicos de que disponen las Administraciones Públicas.

En relación con el Plan Regional sobre Drogas, nuevas prácticas diagnósticas, yo quiero saludar una cuestión -no sé si es un vicio o una deformación profesional-, y es que cada vez haya una atención mayor a una de las lacras que en esta sociedad, incluso, ha tenido... ha llegado a ser lacra específica dentro de los sanitarios y dentro de la Administración: el alcoholismo. No sé por qué, ha habido siempre una relegación de ese planteamiento, cuando numéricamente, patológicamente, desde el punto de vista del impacto social, es mucho más severa esta patología que el resto de las patologías, por muy estelares que sean, vinculadas a lo que genéricamente conocemos como toxicomanías. Y me parece muy bien que se empiece ya con más audacia, precisamente porque

el riesgo de exclusión social es abrumador en patologías de esta naturaleza.

En relación con la mujer. Hacía Su Señoría una referencia de un incremento del 22%. Yo le planteaba que aquí algo tiene que estar fallando, necesariamente, necesariamente. Porque si no hay una posibilidad de agotar presupuesto, incluso antes de concluir la cronología para la que va destinado ese presupuesto de un año, con el gran problema que en estos momentos existe específicamente en la mujer, algo está ocurriendo; algo está ocurriendo. Y no se puede plantear exclusivamente con esa nueva fórmula moderna en la expresión de intentar encontrar nuevos yacimientos de empleos, porque si es verdad que será la solución de futuro, pero, en cierto modo, hasta que llegue ese futuro, da la impresión que está encubriendo una cierta impotencia a la hora de abordar un tema tan importante en esta materia. Incluso en la forma de expresarlo Su Señoría, e incluso en el tiempo de tratamiento que se ha utilizado; como si hubiese dificultad en aprender, y en estructurar, y en orientar programas que hagan una realidad esos planes virtuales de igualdad de oportunidades que se hacen con relativa frecuencia, y que bien está; pero que, en todo caso, nos da la impresión que en la práctica social no se ha conseguido, en absoluto, la orientación (no la solución de los problemas, que éstos sabemos que no se van a solucionar, por desgracia, nunca; y por suerte, porque la sociedad es dinámica constantemente).

Y ya entrando brevemente en la Gerencia de Servicios Sociales, haciendo algún tipo de idea, puesto que vamos a tener otra oportunidad. Se habla de esfuerzo enorme; yo hablaría de esfuerzo insuficiente en relación con las personas discapacitadas. De hecho, estadísticamente, no se sostiene... no se sostiene la efectividad de lo proyectado hasta el momento presente, siendo uno de los colectivos peor tratados, o al menos estadísticamente más perjudicados. Y yo creo que es absolutamente necesario que se tomen en cuenta directamente por parte de la Consejería, además de los esfuerzos que puedan estar haciendo de otra naturaleza.

Pero la integración social, la integración laboral, no es en absoluto correlativa a los esfuerzos que se dicen, que cuantitativamente nosotros tampoco los observamos en los Presupuestos.

Y se habla del Programa 043, de Mayores, y aquí hay algo importante a tratar. El déficit de plazas es evidente, el déficit de plazas públicas; pero, posiblemente, lo más preocupante es que una corriente interesante de iniciativa privada tiene que estar con garantías mínimas de seguimiento. De lo contrario, nos vamos a encontrar con disgustos; pero importantes. Y no es en absoluto positivo ese descontrol, que a nuestro juicio es realmente severo.

Yo no quisiera entrar en una materia que hace poco he tenido la oportunidad de conocer un poco más a fondo

en relación con la política de menores, porque... no es beneficioso, pero no queda más remedio que, a veces abordarlo. Y en la expresión que decía Su Señoría sobre "la política a seguir en la actualidad", desde luego, podemos no discrepar cuando se habla de concertación, pisos de acogida, hogares tutelados... tendencias, en general, que están impregnando los criterios de los que se dedican a estas tareas; que, en cierto modo, también apuntan a que haya una mala conciencia de lo que ha ocurrido hasta el pasado o hasta el presente; y que, lógicamente, yo no puedo decir, o no puedo entender, o dar por bueno, porque todo depende, es tan absolutamente relativo que si no se consigue que eso tenga el efecto que se pretende, puede ser incluso más perjudicial, por falta de control mínimo.

Y claro, que en estos momentos el caso que nos ocupa -que no es exclusivamente de una provincia, sino que nos consta que existe en más provincias de esta Administración-, en el que se supera el criterio de una tutela, una ayuda masiva -o masificada-, y se sustituye por esos pisos de acogida, esos hogares tutelados, donde ya, en principio, casi se cuadruplica el presupuesto. Si eso se palía con un aumento presupuestario para que no disminuya la posibilidad de atención numéricamente, ya es un factor que podíamos entender; pero hasta el presente no ha habido corrección de esa cuestión.

Si además entendiésemos que esos pisos o esos hogares tutelados tienen unos servicios o unos equipos técnicos mínimos, adecuados para poder garantizar que eso va en serio, vale. Pero si tenemos que entender que, en este caso concreto -al que Su Señoría sabe lo que aludo-, incluso se producen fenómenos tan incómodos como el que haya personas que tengan una dedicación de veinticuatro horas al día por unas atenciones retributivas de 80.000 pesetas al mes, no puede hacer a mí creer que por amor, por altruismo, sean capaces de compensar las deficiencias que ya en estos momentos se han detectado.

Nosotros seguiríamos apoyando, por supuesto, la red de Ceas, para hacerla mucho más extensiva. Y, desde luego, sí entendemos que en la actualidad en absoluto se puede catalogar como una tarea eficiente o una tarea satisfactoria la que de política social aquí se nos está planteando. Creemos que es exigua, que es escasa, que la cantidad de problemas son lo suficiente amplios como para hacer un abordaje más ambicioso.

Y digo e insisto, para que no se me responda "todos queremos más en los presupuestos", demuéstrenlo en la realidad; porque no vale decir que sí y después no habilitar las fórmulas políticas, no digo en su Consejería, sino en el montante global presupuestario, que permita disponer de más recursos para no quedarnos siempre a medias. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parla-



mentario Socialista, me han comunicado que van a compartir turno. Les ruego a ambas que se ajusten a los tiempos, procurando que el compartir turno no signifique duplicar los tiempos. Tiene la palabra, en la primera de las intervenciones, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Y, en caso de que nos sobrepassáramos, está en su mano darnos el toque.

Yo, señor Consejero, además de agradecer su presencia, como es natural, veo que aquí nos ha traído un presupuesto igualito, ya con un carácter de enfermedad crónica, en donde es realmente un electroencefalograma plano, sin actividad económica alguna y donde prácticamente todo está fosilizado y momificado. Y esto lo saco en conclusión después de un análisis serio y riguroso, como no puede ser de un presupuesto que conlleva una serie de partidas que hablan por sí mismas. Aquí es cuando nos vemos las caras directamente, porque manejamos cifras; aunque después en la ejecución ya sea otra cosa, porque lo maneja usted desde la Consejería, y nosotros ya no podemos intervenir.

Decía que las cifras hablan por su cuenta. Mire usted, señor Consejero, yo quisiera que usted me los desmintiera si así fuere o si yo falseara los datos.

De un Presupuesto total de 81.000.500.000 pesetas, el 92% prácticamente "el 91,93%", va a operaciones corrientes; el 8% a operaciones de capital "que es, precisamente, o son las operaciones que marcan por sí mismas la dinamización de un presupuesto, la inversión". Y está su Consejería en una inversión en el Capítulo VI, un 3,45%, con 2.000.816.000 pesetas; y está el Capítulo VII con 4,55%, con un total de 3.700 millones de pesetas sobre 81.500 millones de pesetas.

Esto, señor Consejero, podía... incluso puedo ir desglosándole capítulo a capítulo, pero no me parece... tampoco quiero yo aburrirles de cifras. Esto no es más que una incidencia práctica, por una parte general y por otra parte específica de su Consejería en la Junta de Castilla y León y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por una parte, la general, como todas las demás Consejerías, en esa situación caótica económicamente de nuestra Comunidad Autónoma. Y se lo voy a decir... "no, no se ría, porque es muy serio": nuestra Comunidad Autónoma está muy por debajo en la tasa de ocupación, muy por debajo de la media nacional; y, precisamente en esa tasa por debajo de la media nacional, están representadas las mujeres. Esto ya es un dato significativo.

El paro en el mes de septiembre ha destruido cinco mil setecientos puestos de trabajo; no lo digo yo, no son inventos, por eso digo que aquí vengo con datos objetivos. Nuestra Comunidad Autónoma como tal es la más pobre de todas las Comunidades Autónomas; no dicho por mí, sino dicho por Cáritas, dicho por el informe anual de "la Caixa".

Podíamos seguir enumerando: "El paro crece en Castilla y León el doble de la media nacional durante el mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete", "Castilla y León fue la segunda Región donde más el paro creció en septiembre", "la Junta admite que Castilla y León crecerá este año por debajo de la media nacional", "el noventa y siete será un año gris para la economía regional", "el número de ocupados en la Región decae el 10% ". Y, además, esto es todavía más grave, porque no decae por el envejecimiento, como venimos presumiendo: decae por la huida de los jóvenes a otras Comunidades donde encuentran trabajo. Ésta es nuestra situación. Y en esto influye su Consejería en general "como todas", porque la suya es una de las más importantes.

Pero hay otra incidencia específica que yo quiero denunciar, y de la cual usted es responsable: este presupuesto trae una consecuencia grave que empieza a generarse y que se va incrementando progresivamente. Y ¿sabe usted lo que es, señor Consejero? Es la precariedad del empleo generada por los servicios sociales; la precariedad del empleo, con salarios mínimos y con contratos temporales. Porque, al haber usted paralizado la red de centros y servicios públicos, tanto en discapacitados como en personas mayores, y haberla delegado plenamente en las empresas privadas y en las entidades privadas, ahí hay mucho engaño y ahí hay mucho empleo precario. Y afecta también especialmente a la mujer.

La ayuda a domicilio, las residencias, todos los yacimientos de empleo que a usted le llenan la boca y le entusiasman, se traducen en la realidad de nuestra Comunidad Autónoma en una miseria; en una miseria para los más pobres; en una miseria para los que no tienen incluso cualificación profesional y tienen que agarrarse al trabajo que le fueran a ofertar engañosamente.

También sabe lo que está sucediendo, lo debe saber "pero yo, si no, se lo denuncio": el voluntariado está siendo utilizado para encubrir empleo. Y también está siendo utilizado el alumnado en práctica de los cursos que usted mismo potencia desde la Consejería a las entidades privadas. ¡Ojo!, que no nos pase como con las residencias, que no nos creíamos nada, y ahora tenemos al Procurador del Común denunciando las numerosas infracciones que se están produciendo. Que no nos sorprenda "y yo tengo el deber y la responsabilidad de denunciarlo aquí" que, con el presupuesto que usted hoy nos presenta, no ha conseguido más que aumentar la situación de pobreza y de precariedad en el empleo.

Hay otra situación, señor Consejero, a la que usted hace referencia y que yo no comparto: es la disminución del Capítulo II, de los gastos corrientes. Usted dice que han disminuido; y, aparentemente, así ha sucedido. Pero esto, señor Consejero, no ha sido... o es en desequilibrio y en solidaridad con las provincias y con las Gerencias Territoriales. Usted aprieta el cinturón a los centros propios, y, una de dos: o hasta ahora han despilfarrado

–y usted es responsable de este despilfarro–, o ahora presupuestan a la baja, con el riesgo de que no le cubran los gastos.

Usted, como digo, ata el cinturón a los centros propios y crecen los gastos en los servicios sociales centrales. Es decir, los servicios centralizados, tanto de la Gerencia como de Sanidad, se están convirtiendo en un virreinato, en donde todo se centraliza y en donde todo se ata; y en las provincias, que es realmente donde se está en frente al beneficiario y donde hay que hacer frente a ese gasto inmediato que surge en un centro –bien de gasoil, o bien de calefacción, o bien de alimentación, etcétera–, es ahí donde usted ha restringido los gastos.

El personal es prácticamente incontrolable, primero, porque no los desglosa en la Gerencia; segundo, porque va por programas, y unas veces crece en un lado, en la mujer desaparecen, en los mayores desaparecen... no por las transferencias a los hogares y a los servicios de Valladolid, sino hay una movida entre programas que quisiera con toda tranquilidad que me los explicara, porque no sabemos cuándo van a ser necesarios, o cuando sobran, o cuando... Crece también el personal eventual. También quisiera que me lo explicara.

Y sigue siendo, como es consecuencia lógica de este presupuesto, la subvención un elemento fundamental de su Consejería; una subvención centralizada al cien por cien, que va repartiendo como usted desee o le venga en gana.

Por otra parte, hay una mala ejecución del gasto; y esto son documentos facilitados por usted, esto es ya un mal endémico que viene de todos los años, se va repitiendo. Yo veo aquí que en mil novecientos noventa y seis, que es el ejercicio cerrado... se refiere usted a lo comprometido, yo a lo pagado, porque yo es... una acción presupuestaria es lo que considero que es lo verdadero y lo que demuestra. Y aquí veo que ustedes están en una permanente deuda con todos los que colaboran con ustedes, para muchas veces incluso estar asumiendo responsabilidades que le correspondía hacer a la Junta; por lo cual, la Junta tendría que ayudar casi por la vía de urgencia a esas entidades que colaboran asumiendo las responsabilidades y las competencias que le correspondería ejecutar a su Consejería.

Hay... la Mujer y la Promoción... y Promoción Social, el Programa, pues nada menos que en el mil novecientos noventa y seis termina con un 66% de ejecución; hay Intervención en Drogodependencias un 63%. Y los máximos tenemos aquí, salvo esos que son de pagar las pensiones o de pagar las nóminas, que esos van al 99%, porque son de obligado cumplimiento –mal sería que usted no pagara las pensiones o las nóminas del personal–, ahí hay sólo un... salvo ésas, después el máximo es un 85%. Con lo cual, a mí me parece una mala ejecución del gasto, una mala... o sea, un mal hacer.

Porque, además, es algo que viene de todos los años y que lo estamos denunciando permanentemente.

Y esto, si fuera solamente así, en porcentajes o sobre programas, pues sería una referencia; pero es que esto es lo que mueve a su Consejería. Y luego, claro, tenemos los problemas gordísimos, pues como que la acción concertada –como bien usted sabe– haya estado siete meses sin pagarse 500.000.000 de pesetas a las residencias concertadas –como lo hemos denunciado en su día–; lleva también que el Fondo Social Europeo no se pague hasta dos años de distancia, todo lo que viene del Fondo Social Europeo, que yo creo que es ésa incidencia que tiene en la mujer y que tiene en la droga, porque como se nutre esencialmente de los fondos de Europa, pues entonces, claro, no se pagan... Hay deudas que vienen siempre de un año para otro permanentemente, manteniéndose durante dos años. Es decir, que las subvenciones usted las paga el 70% primero en el año en curso –hacia finales–, pero luego el 30% restante de la segunda parte usted no la paga hasta el final del año siguiente; de tal forma que en este año están todas las asociaciones en su mayoría aún sin percibir el 30% del año pasado. Dígame usted si esto es una gestión correcta. Con la incidencia que tiene, porque las entidades privadas sin fin de lucro, pues se mantienen prácticamente de las subvenciones y de las aportaciones. Entonces, si esto no llega y tienen que ir con su gestión por adelantado, pues a la vez están endeudadas en la acción bancaria de anticipos que piden, con los correspondientes intereses, claro está. O sea, que aquí una situación también muy grave.

Yo pienso que este presupuesto no nos trae más que una alteración en cuanto al Capítulo I, por el personal que le va a transferir de nuevo el Imsero para poner en marcha esos centros que estaban pendientes de obras y que ahora se entregan a la Autonomía, y que van a entrar en funcionamiento con el debido retraso, pero que van a entrar. Y eso es lo que ha alterado el tema.

También hay otra alteración, que es la homologación salarial del personal del Imsero; que usted presume de mucho adelantamiento y mucho tal, y que se sepa que la ha pagado usted el 18% en este año y el 34% el año pasado; es decir, le está debiendo a dos años el 50% de la homologación salarial. Si usted le paga al año que viene el restante del 50%, pues diremos que a tres años han cobrado el 100%; pero ahora tendremos que hacer un seguimiento riguroso de ver si en el año que viene usted le va a pagar el 50%.

Por lo tanto, señor Consejero, yo me alegro que por una vez al año podamos hablar de cosas que no pueden ser desmentidas, porque en otras... en otras situaciones usted y yo disparamos muy distintamente, porque usted me desmiente cosas que yo no puedo demostrarle porque es usted el que lleva la sartén por el mango. Pero en este caso aquí tenemos números y cifras y porcentajes, y entonces aquí estamos en igualdad de condiciones.

Por lo tanto, un presupuesto que yo quisiera que me explicara en dónde está su crecimiento, no porcentualmente, porque es en bruto y globalizado, sino dónde está el crecimiento de esta situación.

Entrando en programas concretos, si me lo permite, muy resumidamente, muy resumidamente -y, si no, lo hago en la segunda parte, yo tampoco quiero apropiarme; lo que pasa que es una vez al año; son dieciséis programas, yo me los trabajo uno a uno y lo siento, pero le pediría un poquito de calma, ¿verdad?-, pues, mire usted, señor Consejero, yo quería que me explicara cómo hay un descenso en el Programa de la Mujer en menos 18.000.000 en las casas de acogida de las Corporaciones Locales. Yo... eso me preocupa. Bueno, en el Capítulo VI hay también menos 14.000.000... Y el crecimiento total para nueve provincias son de 106.000.000. Usted me explicará si... ahí iba a hacerlo, pero, no obstante, mi compañera va a explicar este Programa.

En la Salud Pública, señor Consejero, usted me ha hablado de campañas novedosas de salud. Yo le pido por favor que me las explique, porque no hay más pinchazos para vacunas, porque las demás campañas de salud las ha suspendido. Yo no sé si eran antes necesarias o no necesarias, pero lo que sé es que han desaparecido, y ha quedado sólo la vacuna como... porque es -vamos a decir entre paréntesis-, es "muy rentable": se pincha y después de vende la jeringa y la aguja.

Entonces, aquí hay otro problema, que la salud pública, señor Consejero, sólo se incrementa en 20.000.000 para el Instituto de Ciencias Sociales de Soria. Y dígame usted si con 20.000.000 se puede crear un Instituto de Ciencias Sociales en Soria. Ahí queda. Y si esto puede representar la salud pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: un incremento para mil novecientos noventa y ocho de 20.000.000. Bueno.

Hay otro tema que quisiera que me aclarara: cómo usted, señor Consejero, en atención especializada y sociosanitaria, que me cuente cómo va a ser eso, sociosanitario, que me diga usted o nos diga usted que en mayo iba usted a... -no tenga problemas, señor Presidente, que yo corto y después continuo, pero me gustaría hacer una referencia, si me lo permitiera-, lo sociosanitario que me contara qué va a hacer en el programa que nos anunció en mayo, que estamos en octubre, que aún no se sabe nada, y que no aparece un duro específico para este programa. Y dígame si me equivoco. En el programa sociosanitario, dígame usted los consorcios hospitalarios, con 90.000.000 cada provincia a través de estos convenios, que fueron los mismos del año pasado, ¿cómo pueden mantener el gasto? ¿Cómo pueden mantener el gasto de un año para otro, digo yo? ¿Y qué se va a hacer con los enfermos mentales? Porque no hay otra partida más que 8.000.000 que usted le da a las familias de enfermos mentales, y los saca del Convenio de las Diputaciones. Dígame usted, explíqueme un poquito cómo va a ser esto.

Explíqueme un poquito cómo vamos hacer con los consultorios locales, con los consultorios locales, y con los centros de salud, que no crecen absolutamente nada. Para los centros de salud hay 79.000.000 más, para las nueve provincias, y usted tiene ahí una rogativa enorme de centros de salud a construir. Y los consultorios locales luego... -no me extendo-, pero le demostraré lo que la población dice y hace con el tema de los consultorios y de los centros de salud. Y yo quiero en ese terreno que me diga usted qué va a hacer para cerrar esa red.

Temo... -y también quiero que me lo explique-, en las prestaciones sociales, cómo usted me va a garantizar para mil novecientos noventa y ocho el crecimiento del salario social, cómo me lo va a garantizar con el incremento que le ha puesto. Ni me lo va a homologar a las pensiones no contributivas, siendo de la misma naturaleza; ni me lo va a revalorizar con el IPC, que sería lo suyo. Y también cómo me garantiza la revalorización de las pensiones no contributivas -aunque viene del Estado, pero también le elevo ese interrogante que usted debe saberlo-, cuando con la subida que tiene no llegan ni para pagar el incremento de beneficiarios que se supone que va a haber.

Quiero también que me explique usted qué ha pasado con el Plan de Emergencias Sanitarias. Porque lo anunció, lo dotó de 5.000.000; y ahí está.

Quiero que me explique también qué va a hacer, por favor, un año más, con los centros propios, como es el Zambrana, como es la de... la Residencia de Las Merindades de Villarcayo, como es Virgen del Yermo y como son Los Montalvos... que me lo explique de una vez por todas, porque van partidas tras partidas en todos los años y, al final, están infrautilizados y están sirviendo nada más que a intereses corporativistas. Entonces, también me gustaría que me explicara qué piensa hacer con esta situación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Le ruego, Señoría, vaya terminando, si es tan amable.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, termino.) Y como la Gerencia también... yo... es que son todos interrogantes. Porque, mire, hay un crecimiento tan mínimo -en muchas cosas cero, cero, cero- que no sé, que me explique el mantenimiento de los centros propios, que me explique cómo... la inversión en las residencias, en catorce residencias, en nueve CAMPS, con el dinero que después hablaremos, porque me dará más tiempo... También el Plan Gitano. El Plan de Droga que vendió usted hace cuatro días, y dice que va a crear comunidades terapéuticas, que va a crear equipos. Y tiene 69.000.000, 69.000.000 más que el año pasado para el total de mil novecientos noventa y ocho para las nueve provincias. Señor Consejero, es que es algo muy serio el Plan de Drogas. Y lo venden como algo específico, y luego crece

69.000.000 para mil novecientos noventa y ocho para nueve provincias, y dicen que van a crear comunidades terapéuticas y... Que me explique también qué va a pasar con los enfermos de sida, que no ha subvencionado nada, ni aparece nada específico para el futuro; qué va a pasar con los enfermos mentales con las estructuras intermedias -centros de día, centros ocupacionales-, qué va a pasar, porque no hay un duro... Nada más que los 8.000.000 para las asociaciones, que será para el funcionamiento de lo mismo, pero al decrecer esto en las Diputaciones, ¿qué vamos hacer?

Yo quisiera, en resumidas cuentas, que me contara qué va a pasar con las prestaciones sociales IMI y no contributivas, para garantizar su mantenimiento y su revalorización al año que viene; con el Programa de Drogas con 69.000.000 más; con... incluso la ayuda a domicilio. La ayuda a domicilio crece 74.000.000 para nueve provincias, pero decrece en todas las provincias menos en Segovia. Digo yo si habrá sido una petición de la señora Loyola de Palacio o de la señora Ana Borrego. Pero es que aquí hay una historia: ¿por qué crece casi setenta y tantos millones en Segovia y en las demás provincias decrece? No sigo más porque no quiero violentar la situación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Tiene la palabra la señora Larrauri. Le ruego, por favor, que sea lo más escueta que pueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Reitero el agradecimiento de mi Grupo Parlamentario. Y, una vez escuchada la exposición del señor Consejero, paso a plantear la opinión global del Partido Socialista en lo que se refiere al Programa 078, que corresponde a Promoción y Apoyo a la Mujer, y lo que ello implica.

Nos alegra, ¿cómo no decirlo?, que por fin haya partidas presupuestarias destinadas a dar cumplimiento al II Plan de Igualdad de Oportunidades. Y poco más, ya que al día de hoy desconocemos los resultados de la evaluación del primer Plan. Y ésta es una falta de información por parte de su Consejería que queremos denunciar y que nos impide llevar a cabo de una forma correcta la tarea de Oposición, y vemos en ello un impedimento claro para poder controlar al Ejecutivo. Además, del II Plan no lo hemos conocido hasta que se publicó en el BOCyL, sin tener la máxima... la más mínima oportunidad de aportar iniciativas.

Otra muestra más de la poca importancia que se da en este Parlamento a los temas relacionados con la mujer, es que mientras en el Parlamento nacional se sigue manteniendo la Comisión Mixta Congreso-Senado de la Mujer, aquí se siguen ustedes negando a crear la Comisión Parlamentaria.

Por lo demás, el presupuesto no ofrece ninguna novedad: no hay proyectos novedosos, y se les ve incapaces de buscar nuevos yacimientos de empleo para las mujeres. Seguimos siendo la Comunidad Autónoma que más mujeres tiene desempleadas. Usted prometió el año pasado la creación de dieciocho o diecinueve mil empleos... puestos de trabajo a través de la Consejería, y que la mayor parte sería para las mujeres. Y le cito -porque textualmente lo dijo usted en esta Comisión-, y dice: "hay muchos empleos detrás de este presupuesto. Se pueden acercar sólo los directos a una cifra que estaría en torno a dieciocho o diecinueve mil". Esto está sacado de su intervención, y no le sigo leyendo más para no alargarle. Quisiera que me dijera cuántos se crearon en el año noventa y siete. Usted sabe que esta Comunidad ha disminuido en ciento veinticuatro mil habitantes y, además, ha perdido en lo que va de año seis mil setecientos puestos de trabajo entre hombres y mujeres.

El tema de la mujer, señor Consejero, les viene a ustedes bien para hacer demagogia. Y por mucho que se empeñen no se lo creen, lo utilizan para hacer partidismo de él, primando a asociaciones de mujeres afines al Partido Popular, que además no dedican la subvenciones a formación para crear empleo, sino a otro tipo de actividades, en detrimento de las que no lo son; y además escatiman información y ayudas. Y ya sé que me va a decir que conceden las ayudas a aquellas asociaciones que presentan mejores programas; pero sabe usted tan bien como yo que hace buenos programas quien tiene buena información. Si además la mujer del Presidente Lucas, la del Presidente del Gobierno -Ana Botella- y la Ministra de Agricultura tienen puestos relevantes en la Federación de Mujeres Rurales, el tema es evidente.

Volver a recordar que somos la única Comunidad Autónoma que tiene simplemente Secretaría de la Mujer, mientras que Comunidades Autónomas del Partido Popular, como Madrid, dan un paso más y tienen la Dirección General de la Mujer, por no ponerle el ejemplo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que tiene el Instituto de la Mujer. Esto demuestra una vez más que esta Comunidad Autónoma tiene la forma más conservadora de gobernar y más recalcitrante.

En los presupuestos del año que viene nos vuelve usted a meter una partida presupuestaria destinada al Instituto de la Mujer de 7.000.000... algo más, 7.500.000, poco más; nada menos que 6.000.000 más que este año. ¿Es que ahora las Comunidades Autónomas tienen que financiar al Gobierno Central, cuando siempre fue al revés?

Seguimos constatando que la mayor parte de los dineros de este programa -como del resto de las Consejerías- vienen de Europa, en un porcentaje aproximado, en este caso, del 75% en los capítulos de inversiones; de lo que se deduce que la Junta de Castilla y León sólo aporta el 25%.

Yo le pregunto, señor Consejero, ¿qué vamos a hacer cuando entren en el mercado... en la Comunidad Europea países que están en peores condiciones que España y dejemos de ser una Comunidad prioritaria para Europa? ¿Qué va a pasar con las mujeres de Castilla y León? Se lo voy a decir yo: si en algo habíamos avanzado, nos quedaremos estancadas otra vez en el vagón de cola, como en los demás asuntos que afectan a esta Comunidad Autónoma.

¿Dónde está, entonces, el esfuerzo constante de esta Consejería? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Larrauri, por su brevedad también. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Mis primeras palabras han de ser de felicitación al señor Consejero por su clarificadora comparecencia ante esta Comisión de Economía. Hoy nos ha lanzado un discurso evolucionado, que trata de integrar lo social y lo sanitario como un todo único.

Como en años anteriores, no sólo ha expuesto pormenorizadamente las partidas presupuestarias de los diferentes programas y capítulos de gasto, sino que ha dejado constancia inequívoca de la voluntad política y del compromiso de la Junta de Castilla y León con la política sociosanitaria de nuestra Región, desgranando a lo largo de su intervención los proyectos y objetivos de esta Consejería.

Creo que los cambios introducidos en el pasado año al crearse y el anterior el presupuesto específico para la Gerencia de Servicios Sociales, nos permite hoy afirmar que las partidas presupuestarias están perfectamente ubicadas, lo que permite una gestión más fácil, ágil y eficaz, echando por tierra aquel confucionismo y alarmismo que algunos Portavoces denunciaban de una forma agorera y catastrofista.

De la exposición del Consejero podemos afirmar que estos presupuestos cumplen en este área el objetivo fundamental marcado por el Gobierno Regional, que es la de consolidar las políticas de bienestar y de solidaridad; lo que, sin duda, contribuye a un incremento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Para conseguir estos presupuestos... estos objetivos, los presupuestos de esta Consejería presentan un incremento en cierto programas, con una contención en el Capítulo I y II, siguiendo los criterios de austeridad en los gastos de funcionamiento.

Se ha citado, como es ya habitual, el tema de la ejecución presupuestaria. Y yo tengo que insistir porque he tomado sus cifras que, en el momento actual, lo

comprometido representa el 92.4% del presupuesto total de la administración general y un 79% del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales.

Estas cifras, si las comparamos con la de los ejercicios anteriores que eran del ochenta y nueve y del setenta y dos, respectivamente, nos indican que el grado de compromiso de esta Consejería es un grado muy elevado, muy importante, como es cierto ya viene siendo habitual a lo largo de los diferentes ejercicios, sobre todo si se le compara con los de otras Consejerías.

Por ello, felicitarle, a pesar de las veladas críticas que todos los años se plantean en este tema a raíz de su comparecencia.

Yo creo que es muy meritorio el hecho de que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social cumpla estos ejercicios de un dinero que está comprometido y que a veces la ejecución puede tardar algún tiempo, pero, desde luego, es un dinero que está perfectamente comprometido en los presupuestos.

El presupuesto del gasto consolidado, como ya se ha citado aquí es decir, la suma de la administración general y de la administración institucional, asciende a 81.512 millones, lo que representa el 17.7 de todo el presupuesto y el 24% si excluimos la PAC.

Para hacernos una idea de la magnitud de las cifras manejadas por esta Consejería, podemos afirmar que ocupa un lugar muy destacado sobre el resto. Educación y Cultura tiene un presupuesto de 54.200 millones y Agricultura y Ganadería 48.000.

El crecimiento, en relación al pasado año, ha sido de 4.531 millones, lo que supone un 5.9 aproximadamente de crecimiento; cifra superior al incremento global de los presupuestos, que como Sus Señorías conocen es del 5.1%.

Estas cifras nos permiten afirmar que son unos presupuestos eminentemente sociales, ya que gran parte de los recursos disponibles de la Junta se emplean para atender las necesidades sociales de los ciudadanos de nuestra Comunidad y, especialmente, de aquellos que más lo necesitan.

Además, yo creo que son unos presupuestos realistas y ajustados a las múltiples necesidades de nuestra Comunidad, en un perfecto equilibrio con nuestras posibilidades económicas. Como ya es habitual, las críticas vienen dadas por considerarlos escasos y por la cicatería al presupuestar ciertos programas.

Señorías, tenemos que ser realistas. A todos nos gustaría y aquí se ha citado por alguno de los Portavoces el duplicarlos o triplicarlos y eso nos lo hacían como una crítica; pero las disponibilidades económicas y la

responsabilidad de Gobierno nos marcan unos límites objetivos y unas prioridades que, por supuesto, no tienen que coincidir con las de otros Grupos Políticos, como tampoco coinciden los programas que un día no muy lejano votaron los ciudadanos de esta Comunidad.

Entrando en el análisis del proyecto de los presupuestos para el noventa y ocho en la administración general de la Consejería, que es el tema que hoy nos ocupa, ya que el lunes lo dedicaremos a la Gerencia de Servicios Sociales, tenemos que decir que el crecimiento ha sido del 13.3% en este tema específico. Como ya se ha dicho, su presupuesto asciende, el proyecto de presupuestos asciende a 41.975 millones; de los cuales 13.940 son transferidos a la Gerencia de Servicios Sociales, tanto en transferencias corrientes como en transferencias de capital. Por tanto, el presupuesto real supone la cifra de 26.745 millones.

He analizado en estos presupuestos los diferentes programas, los diferentes capítulos; y permítanme que voy a hacer un pequeño repaso de esos seis programas de una forma rápida, para intentar aclararles cuáles han sido, en mi criterio, las diferencias con las de años anteriores.

La Secretaría General y Servicios Centrales, el Servicio 01, como ustedes saben, está... tiene dos Programas, el 013 -que es Dirección y Servicios Generales de Sanidad y Bienestar Social-, y el Programa 078 -de Promoción y Apoyo a la Mujer-.

El primero, quiero hacer hincapié en él, la Dirección y Servicios Generales de Sanidad y Bienestar Social, cuyo objetivo es hacer posible que el resto de la Consejería funcione de forma eficiente, tiene un presupuesto de 17.900 millones, de los cuales -como hemos dicho- se transfieren 15.229 millones a la Gerencia de Servicios Sociales, con lo que su presupuesto real es de 2.725 millones. Esto supone una reducción con relación al año anterior, en este Capítulo... en este Programa, del 11.6%.

Y analizando dónde han ido esas deducciones, se entiende que ha sido una disminución del 14% en el Capítulo de Personal; porque, como luego les explicaré, el Capítulo de Personal apenas si crece este año por debajo, desde luego, del 2% previsto. Pues bien, esta disminución es debido a que determinadas plazas pasan a depender de la Gerencia de Servicios Sociales. Pero, en realidad, la reducción de este Capítulo I redundará en un incremento de otros programas, ya que la cifra del presupuesto global va a crecer.

Y ningún comentario al Capítulo II... al Capítulo VI, prácticamente sufre un crecimiento el Capítulo II, no llega al 2%; el Capítulo VI es similar al del año anterior.

En el Programa 078, Promoción y Apoyo a la Mujer -que aquí tanto se ha citado-, quiero hacer también algunas puntualizaciones.

Este Programa tiene un presupuesto -como ustedes saben- de 580.000.000; lo que supone un incremento de 108.700.000 en relación con el anterior, el del año noventa y siete. Y esto hay que decirlo: esto representa el 23% de crecimiento, con lo que queda patente -se diga lo que se diga- el esfuerzo presupuestario de esta Consejería para impulsar las políticas de promoción y apoyo de la mujer, y cuyos objetivos han sido enumerados claramente por el Consejero.

Y llama la atención, dentro de este Programa, cómo el Capítulo I, el Capítulo de Gastos de Personal, sufre un descenso del 52%; es decir, se ha reducido en una cifra de 18.000.000, es decir, la dotación... cuenta con una dotación de 38.000.000 y se ha reducido 18.000.000. Luego, por tanto, también ese esfuerzo, precisamente en el Capítulo de Personal.

El Capítulo II y el Capítulo III del mismo, prácticamente tiene un incremento que no llega al 3%. Y, sin embargo, existe en el Capítulo VII... hay un crecimiento de 140.000.000; es decir, el 65% en relación a los presupuestos del año noventa y siete. Ya hemos dicho que estos 130.000.000 van dedicados a la capacitación profesional de la mujer, ayuda al empleo a través de Corporaciones Locales, y 154.000.000 a instituciones sin ánimo de lucro, así como 65.000.000 dedicados preferentemente a ayudas para autoempleo. Por tanto, quede constancia de que el Capítulo II, el Capítulo del Gasto Corriente, el Capítulo de las Transferencias Corrientes, prácticamente queda estacionado; se reduce el gasto de personal; y crece el Capítulo VII, las transferencias de capital crecen de una forma importante.

Bien. En el tema del Programa 014, Salud Pública, que tiene un presupuesto de 2.800 millones, ha sufrido un incremento del 7,3%, fundamentalmente a través del Capítulo de Personal. El Capítulo II, prácticamente no llega al 3% de crecimiento. El Capítulo IV, Transferencias, el crecimiento es cero. Y en el Capítulo VI existe un incremento de 21.000.000, lo que representa un crecimiento del 9%.

En Atención Primaria, que es otro de los Programas de este Servicio, comentarles que el crecimiento ha sido del 4%. También ha habido un esfuerzo importante en relación al año anterior, al ejercicio anterior, que sólo creció el 0,35%.

En esta atención primaria, sí decirles que el Capítulo I y II prácticamente se mantienen con un crecimiento mínimo, alrededor del 3%. Y, sin embargo, en el Capítulo VI, en Inversiones Reales -estoy hablando de atención primaria- hay un crecimiento de 80.000.000, pasando de los 232 a los 312; lo que supone un incremento del 34%; presupuesto que será empleado para la reforma de los centros de salud y para el equipamiento de los ya existentes. El Capítulo VII, hay una cantidad similar a la del año anterior -también se ha comentado-: son

200.000.000 destinados a subvenciones a Corporaciones Locales para centros de guardia y centros de salud, permitiendo realizar más de doscientas sesenta actuaciones, con ese efecto multiplicador, al participar en estos presupuestos las Diputaciones y los propios Ayuntamientos.

En el tema de la Gerencia Regional de Salud, ya se ha comentado cómo ha cambiado el nombre de aquella... aquel Programa de Asistencia Hospitalaria por el de Asistencia Especializada y Sociosanitaria. Y en él está este Programa y el de Intervenciones en Drogodependencias.

El Programa 011, Asistencia Especializada y Sociosanitaria, prácticamente se mantiene estacionado con relación al año anterior. El Capítulo I, hay un esfuerzo también de austeridad al representar solamente el crecimiento del 1,2%. El Capítulo II, Gasto Corriente, tampoco crece, el 2% aproximadamente. Y el Capítulo VII, que también ha sido comentado, tiene un presupuesto de 270.000.000 para los consorcios con el Hospital Divino Vallés de Burgos, el Hospital Villacián de Valladolid y el Hospital Provincial de Salamanca; cada uno de ellos dotado con 90.000.000.

Y, por último, comentar que en el Programa 074, Intervenciones en Drogodependencias, también se ha hecho un esfuerzo importante. El presupuesto de este año dotado con 580.000.000 tiene un incremento del 13.6%; y ello permitirá cumplir los objetivos que han sido señalados y que no voy a entrar, en función del escaso tiempo que dispongo.

Analizando los diferentes capítulos, prácticamente el Capítulo I la cifra es muy similar. Hay un pequeño incremento en el Capítulo II -como ya ha sido comentado en esta comparecencia del Consejero- para invertir en la adquisición de material en la detección de drogas en orina; creo que es importante ese crecimiento. En el Capítulo IV, es muy similar al del año anterior. Y el Capítulo VI, existe un incremento de 38.000.000; lo que representa un crecimiento del 9%, destinado a dar soluciones asistenciales a los drogodependientes, ayudándoles a abandonar el consumo y mejorar sus problemas con la justicia.

Por tanto, y resumiendo, decirles que es un presupuesto, en relación al año anterior, yo creo que el compromiso de la ejecución, yo creo que ha sido correcto: se ha gastado bien, se ha gastado eficazmente, con un alto grado de ejecución y de compromiso. La subida del 5.9%, frente al crecimiento del 5.1 de los Presupuestos globalmente, de los Presupuestos Generales, nos llena... no nos llena de satisfacción, porque nos hubiese gustado que hubiese crecido mucho más, nunca es suficiente en bienestar social y en sanidad toda la inversión; pero es un presupuesto -hay que reconocerlo específicamente- que crece, que se trata también de un presupuesto -como

hemos comentado- realista y austero, que trata de reducir los gastos de personal, e incrementar el Capítulo VI y el Capítulo VII.

Y termino diciendo que el Capítulo VI... el Capítulo I ha crecido globalmente, en esta administración general, el 1.24; en el Capítulo II ha crecido el 2.8; el Capítulo VI ha crecido el 2.6 y el Capítulo VII, Transferencias de Capital ha crecido el 24.4%.

Por tanto, creemos que son unos presupuestos -repi-to- reales, realistas; y por estas razones -y otras muchas que yo podría exponer, pero que por falta de tiempo no voy a hacerlo-, les ruego a Sus Señorías que los apoyen, introduciendo las enmiendas... enmiendas puntuales que puedan mejorarlo, y aplicando criterios racionales y objetivos, alejados de cualquier demagogia política. Señor Consejero, cuente con el apoyo de nuestro Grupo para llevarlos adelante, e insistir en nuestra felicitación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Muchas gracias a todos los intervinientes por el tono de sus intervenciones. Daré la respuesta puntual, desde la óptica de que se trata de ésta, de una Comisión informativa. Son ya muchas las veces que hemos comparecido, y antes de nada, y por si quedara alguna cuestión que después de mi intervención -que procuraré que sea breve, porque así me lo han solicitado-, estuviera aún sin responder, la disposición de todo mi equipo para, puntualmente, aquellas cuestiones que afectan a cifras concretas o a matizaciones sobre algunos aspectos que pudieran quedar, para que la transparencia sea total, y Sus Señorías conozcan absolutamente el contenido de este presupuesto que presentamos a esta Cámara.

Empezaré respondiendo por el turno en que ha habido las intervenciones. Por tanto, empezaré por el Grupo Mixto, por la Procuradora Concepción Farto, a la que le agradezco muchísimo el que empiece su intervención diciendo que nos felicitamos por una serie de cosas que luego ha relatado. Yo también la he felicitado antes por ser la fecha que es. Y sí le voy a decir que, realmente, de las cuestiones que ha planteado, hay algunas que tienen una fácil explicación; otras, no tanto. Pero sí le puedo decir con tranquilidad que entre sus inquietudes, respecto a que veía bien la creación del Centro de Hemoterapia y Hemodonación, pero no conocía la evolución de otros hospitales... La evolución de los hospitales en los últimos años, para tranquilidad de Sus Señorías, es muy cierta. Es decir, el Monte San Isidro, es un hospital que me

consta que le interesa a Su Señoría, ha tenido inversiones por importe de 1.500 millones en los últimos dos años, es un hospital que en las patologías de... bueno, respiratorias, está funcionando bien, y se incardina, desde luego, en esta red sociosanitaria de la que tanto he hablado en el día de hoy. Y, asimismo, hay otros hospitales como el Santa Isabel -que también cité yo en la comparecencia anterior-, cuyas inversiones son de 400.000.000, pero en colaboración, desde la titularidad que tenía Caja España, está funcionando en Salamanca. Luego tendré ocasión de contestar a otro interviniente, pero en todos los ejercicios anteriores se han realizado inversiones que superan, en ese Hospital, los 1.500 millones de pesetas. Y el Fuente Bermeja de Burgos, que es uno de los hospitales por los que más veces he tenido que comparecer aquí, me complace informarle a Su Señoría -y a toda la Comisión- que ya está en su inversión final, los últimos 1.000 millones, en fase de finalización de obras; después de superar las tres crisis que las empresas sucesivas que habían sido adjudicatarias habían sufrido en su composición empresarial. Y estamos, por tanto, en Valladolid, con la inversión de trescientos y pico millones para el Centro de Hemodonación y Hemoterapia.

Hay otras dos cuestiones que ha planteado de gran interés -créame-, que es aquella que afectaba a las vacunaciones, si era posible vacunar. El crédito de vacunaciones que tiene la Consejería es un crédito ampliable, es un crédito que siempre estará abierto; y no olviden que si ahora hemos tenido -desde la decisión libre, pero coordinada con otras Administraciones- que vacunar de meningitis en esta Comunidad, no descartamos, en absoluto, pedir aún la vacunación también del hemófilus. Esos créditos son ampliables y, por tanto, se hará frente a cualquier necesidad con garantía absoluta y, para tranquilidad de Su Señoría, con la cuantía que haya o con la que hubiere en cada momento; sin perjuicio de que algunas vacunaciones masivas -que también realizan los trabajadores de la Junta de Castilla y León-, como puede ser la gripe, viene financiada directamente desde siempre por el Insalud, por la Administración Central. Razón ésta que se ha mantenido así, nos transfieren esa cantidad, ellos lo pagan en su momento, las dosis vacunables, nosotros ponemos lo demás.

Son éstas las cuestiones fundamentales que ha planteado pormenorizadas. También las sustituciones, que veía usted ahí un exceso. Es que en el ámbito de la sanidad la sustitución es obligatoria; un médico es un funcionario público que si se enferma tiene que ser sustituido por otro. Los capítulos de sustitución es clásicamente... crecen mucho, por tanto; y eso es así desde siempre. Es decir, mientras que otros funcionarios la baja no se sustituye puntualmente, en el caso de un médico rural o un médico... tiene que ser sustituido, por eso hay un capítulo que evoluciona cada año, estadísticamente estudiado, que crece y baja.

Y me ha hablado también del Programa 078, que luego responderé en conjunto, porque son muchas las cuestiones que se han planteado. Y su interés también por el Plan de Droga.

Pero, fundamentalmente, decirle que agradezco mucho el tono y también el que haya entendido que éste era un discurso -como así ha dicho- social, muy evolucionado. Y que yo creo que es lo que más me quiero detener, contestando al siguiente compareciente, porque, realmente -y contesto a don Antonio Herreros de Izquierda Unida- si alguna cuestión quedara sin matizar en cuanto a las cifras y preguntas que ha hecho, pues, a su disposición toda la información de la Consejería. Pero me voy a detener en cuestiones que usted ha planteado y que son, a mi juicio, nucleares, del discurso que ha hecho y de lo que yo creo que... y en las que yo creo que estamos de acuerdo.

Me planteaba -y es algo que yo he querido entender- que usted también veía la ventaja o la necesidad en toda Europa de un discurso o de un criterio evolucionado de estudio de lo social. Lo que usted y yo venimos viendo -y yo creo que así le he entendido- es algo tan sencillo como que hay cada vez más una... una separación difícil de superar en toda Europa, y también aquí en Castilla y León, entre lo que puede ser la demanda de preocupación social, que es cada vez más creciente, que tiene la sociedad evolucionada en este momento, y la oferta que se pueda hacer, la oferta adecuada de respuesta a esa demanda.

Ese discurso no es nuestro, de Castilla y León, es un discurso generalizado de los finales de este siglo, que es el que me hace a mí llevar a afirmar -y lo digo no sobre la base de mis humildes conocimientos, sino sobre la base de lo que está diciendo ya toda Europa de una forma clara, en todo aquello que se escribe y se habla sobre lo social-, que están en este momento los tiempos muy maduros -a mi juicio y a juicio de todos- para un análisis social en todos los campos, no solamente como hemos venido haciendo necesariamente en la asistencial, sino también en otros campos que van a estar directamente relacionados en la promoción o en la gestión de otras necesidades que están surgiendo en este momento de forma... en aumento.

A eso me refiero yo con este necesario discurso social evolucionado, que es al que he dedicado parte de mi intervención. Y ahí es donde, Señorías, yo creo que para una oferta adecuada tenemos todos que hacer posible algo que alguien ha venido definiendo como sacar lo social de ese segmento en el que está cautivo, hacerlo evolucionar e incorporarlo de una forma clara a todos los campos, tal como yo creo que va a demandar la sociedad de futuro. No me recreo más, pero creo que era una cuestión importante y usted me lo ha señalado.



Y contesto así a otras cuestiones también nucleares de su intervención. En cuanto a remanentes, las fichas que yo manejo no coinciden con sus datos; yo en esto no quisiera tampoco, sino decirle que sí se han incorporado esos remanentes y que, a lo mejor, hay algún problema en cuanto a... bueno, a los datos que pueda manejar Su Señoría. Yo le puedo facilitar los que nosotros tenemos, los cuales nosotros tenemos una incorporación de 2.000 millones, 1.400. Todos los finalistas se tienen que incorporar, la Gerencia por Ley incorpora automáticamente sus remanentes. Sería imposible pensar que, salvo un 30% aproximadamente que es de libre disposición y que, por tanto, no siempre se le incorpora, todo lo demás no se incorpore, porque es que la Gerencia por Ley incorpora sus remanentes, no podía ser de otra manera; por tanto, sí que se ha incorporado.

Es distinto, en cambio, el que me hable Su Señoría de que, aunque ha visto crecer consolidadamente el presupuesto de esta Sección 05 durante los años, en este que también crece por encima de la media -que también es una disposición legal que lo exige-, no debemos fiarnos porque ese crecimiento se empieza a estancar.

Yo lo que quiero decirle es muy sencillo, es muy elemental, pero se va a entender muy bien. A partir de los presupuestos, como el nuestro, que superan ya los 80.000 millones, un punto es mucho dinero. Cada punto que crece este presupuesto, son casi 1.000 millones. Es más difícil crecer cuando uno mide uno noventa, que cuando mide uno cincuenta. Si realmente lo que quiero es que vea que con una inflación del 2,1%, un presupuesto que supera los 75.000 millones de pesetas, crecer un punto, o cada punto de crecimiento, es mucho más dinero que en otras áreas. Es decir, que aun cuando yo no digo que sea satisfactorio, este crecimiento es un gran crecimiento. Un crecimiento que supone 3,8 puntos más que la inflación prevista, en un presupuesto que en términos absolutos supera los 80.000 millones, que ahí ya es muy difícil seguir creciendo. Es decir, si hubiese otra manera, que ahí cada punto de crecimiento supone 1,8 de crecimiento en algún otro presupuesto. Y, por tanto, aquí los 5,9 son crecimiento muy importante aunque, evidentemente, ya lo hemos dicho, nos gustaría más.

Y ha hablado de dos cuestiones -y con eso creo contestarle- también importantes. Las camas psiquiátricas es un asunto del que Su Señoría y yo creo que tenemos que hablar muchas más veces, porque realmente no lo vamos a resolver en una Comisión de presupuestos; pero tiene usted razón que en lo que respecta a la preparación de la necesaria transferencia del Insalud, que usted ha citado también, esta Comunidad tiene un planteamiento claro: aspiramos a la plena nivelación competencial. La reforma estatutaria que ustedes han... todos los Grupos están negociando y está aprobada contempla esa explicación como una aspiración propia de este Gobierno. No existe ninguna duda de que el modelo es un modelo a transferir en toda España; y el tiempo que está tardando en producirse las transferencias produce desequilibrios

algunos traumas en el propio Sistema Nacional de Salud. En eso estamos absolutamente de acuerdo.

Ahora bien, cuando llega la hora de ver cuáles son los criterios de financiación de esas transferencias -que es donde no podemos ninguno ni rasgarnos las vestiduras, ni dejarnos convencer con datos que no sean beneficiosos, deberemos defender lo mejor posible lo nuestro-, ahí aparece, nuevamente, la idea de que esta Comunidad si no consigue, por una parte, el suplementar los últimos desequilibrios producidos en los últimos cinco o seis años en inversiones de salud, donde había un inversión del 66% debajo de la media de las inversiones en territorio Insalud y, al mismo tiempo, no atajamos -mediante lo que yo llamo el Plan Sociosanitario- la reforma necesaria en esta Comunidad de las camas existentes -incluida las que usted ha citado de la psiquiatría- va a ser muy difícil la transferencia. Y esa transferencia -que es deseable- exige, por tanto, en estos momentos esfuerzos tremendos de ordenación para que, igual que hicimos la Ley de Ordenación y creamos el sistema receptor de las transferencias, ahora sea necesario un Plan Sociosanitario, sin el cual sería muy difícil explicar fenómenos que se están produciendo en este momento, como el que una persona tenga que venir con tres ambulancias desde un punto muy distante, dos horas isocrona, del Valle del Tiétar aquí, a radiarse, cada día, por no tener una plaza sociosanitaria en una residencia cualquiera, donde podría estar perfectamente hospedado. Eso está produciéndose hoy. Porque lo social va por un lado y lo sanitario va por otro. A nadie del Sistema Nacional de Salud se le ocurre hablar de una residencia donde podría estar esta persona mayor de setenta años hospedada -es la palabra-, y prefieren meter hasta tres ambulancias combinadas. Y eso ha pasado siempre; lo denuncié hoy, pero pasaba hace un año igual. Eso hay que atajarlo. En el supuesto de una transferencia, no podríamos soportar ese tipo de desviaciones. A eso me estoy refiriendo cuando hablo de que es una ordenación racional de los recursos y que afecta a un nuevo espacio sociosanitario imprescindible en Comunidades tan envejecidas como la de Castilla y León.

Contesto con eso, fundamentalmente, a las cuestiones que yo quería contestarle. Porque, en lo demás, ha habido cuestiones concretas que con mucho gusto voy a relatarle.

Doscientos millones para los consultorios es poco; pero es el primer año en que tenemos garantías de hacer más de doscientos setenta impactos, porque se han apuntado todas las Diputaciones, faltando solamente en este momento Zamora y Valladolid -quiero recordar; de memoria se lo digo-. Y, por tanto, es un gran esfuerzo el que se hace con ese apuntalamiento de los presupuestos, y voy a garantizar con ello el que se va a llegar -sin ninguna duda- a la creación de los consultorios, a la remodelación que se hace necesaria.

En atención especializada sociosanitaria se ha detenido Su Señoría, y ha hecho un planteamiento económico

sobre el soporte de este Plan Sociosanitario. Verá, es necesario que aquí seamos muy claros; el Plan Sociosanitario es omnicompreensivo, es integrador, es complejo en ese sentido. Pero yo le voy a decir: ni siquiera son los 7.000 millones de este Programa 011, incorpore usted también 1.000 millones que tiene la Dirección General de Salud para estas áreas; incorpore todos los millones que la Gerencia está poniendo, pues, en todos los Centros de Día, que suponen más de 130.000.000 de pesetas; los conciertos de residencias, que han superado los 1.163 en el presupuesto que les presento; los 1.721 millones de la ayuda domiciliaria, que crea empleo cierto en nuestra Comunidad, y que se ha visto incrementado en mucho dinero; los 100.000.000 de la teleasistencia; los 1.175 que tenemos con la Feclaps, de discapacitados psíquicos, fundamentalmente, además de otras; las ayudas individuales, 275.000.000; el apoyo al voluntariado, que -para bien o para mal- supera; y, sobre todo, la red Ceas de Servicios Sociales Básicos, con 2.127 millones; las inversiones en residencias, con mil trescientos veintitantos millones para este año noventa y ocho, a sumar con las que han venido todos los años anteriores; y nuestra residencia de gestión directa, que también tiene 1.700 millones. Yo no digo que sea mucho o poco; incorpore usted la formación de los médicos que están haciendo cursos de geriatría desde la salud básica, que son un 20% del Capítulo I lo que hay ahí en gasto. Eso está creando un espacio nuevo. Yo no digo que sea suficiente, pero tenemos que verlo así; se están integrando y se están apuntalando los propios recursos existentes para trabajar en ese ámbito.

Por lo tanto, sí que va a ser suficiente. Y vamos a intentar que -como ha dicho- la coordinación con las Diputaciones siga el camino o la senda de los hospitales, donde ya le aseguro que han entrado ya, con las diversas fórmulas de gestión, todos, incluido Salamanca, Zamora y Segovia, que solamente tienen una relación de colaboración, pero también firmada en documento. Por tanto, todas han entrado en el ámbito de los hospitales.

Y es verdad que en el ámbito de los servicios sociales es donde, quizá, la coordinación se va a hacer necesaria, por eso un Plan. Que debería ser un Plan que hiciéramos entre todos y nos obligara a todos; pero, en cualquier caso, es un Plan que tenemos que sacar.

Y coincidir con usted -como no puede ser de otra manera- en que el alcoholismo es la principal droga que está afectando a esta Comunidad. Los datos que nosotros manejamos lo apuntan cada día; la precocidad de las personas que acceden al consumo de alcohol es algo que nos preocupa mucho.

Y, bueno, pues no coincidir de ninguna manera en los datos de ejecución presupuestaria, que los puedo decir una vez más, para usted y para quien fuere. Pero en los dos campos de Mujer y en el campo de Drogas la ejecución también es satisfactoria. Yo no sé si también

ahí los datos... no es que estén bien o mal, sino que serán de fechas anteriores o en un momento determinado. Yo esos datos sí que los pongo a su disposición, sin ningún tipo de ambages, ni de dudas, ni de error. Yo puedo perfectamente trasladarle esos datos, a fecha de hoy, perfectamente pormenorizados.

Y se ha detenido, y mucho, en los aspectos de la Gerencia que afectan a discapacitados y mayores; se ha detenido en todos, ¿eh?, y yo quisiera responderle a todos. Pero quizá el discurso en discapacitados y mayores me interesa, de alguna forma, responderle en este momento.

Respecto a los discapacitados, el esfuerzo es enorme; yo no digo que sea suficiente, pero el esfuerzo es enorme, y no planteaba -de alguna forma- discrepancias. Aunque yo tengo que decirle que vamos a tener dentro de muy poco tiempo, en este ámbito de cosas, pues, la necesidad de aprobar en estas Cortes una Ley, un Proyecto de Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas, de la Comunicación, etcétera. Y que ahí -lo he dicho antes y lo digo ahora, se lo digo a Su Señoría- estamos completamente abiertos. No sé si se pueden apuntalar las cifras que van a soportar ese Proyecto de Ley, pero -créame- no es sólo dinero lo que hace falta. Una nueva cultura de la accesibilidad es algo que podemos hacer entre todos; con más dinero se hará mejor, pero también no es sólo el dinero, y no sólo el dinero de la Junta de Castilla y León para este Proyecto. Ahí aparecen muchísimos programas que van a una nueva percepción social de normalidad, a conquistar la normalidad en el ámbito de los discapacitados, y a hacer eso que tantas veces he dicho, que es que eliminemos barreras mentales en ese ámbito de cosas, que no siempre se consigue con dinero -como sabe Su Señoría muy bien-.

En el Programa 043, de Mayores, me hablaba de una corriente muy interesante que había -lo ha definido así- de iniciativa privada; pero que no confiaba usted en su control, porque hablaba de que hay descontrol. No es posible afirmar eso, si no es de forma gratuita. Estamos permanentemente dando muestras de cómo la red creada de inspectores controla ese tipo de situaciones. Hay denuncias puntuales que pasan por los juzgados, y hemos sido capaces de cerrar muchas residencias sencillamente por esto; y cerraremos más. Pero se puede trasladar una impresión equivocada a la opinión pública si pensamos o decimos que estamos descontrolados en esa materia. Estamos muy controlados; trabajamos en ello; y la Gerencia trabaja una barbaridad. De ahí que no haya en esta Comunidad casos -como en otras- que han saltado a la opinión pública; de ahí que, los que saltan, aparece inmediatamente la idea de que estábamos todos en un silencio cómplice entre la Administración de Justicia y nosotros. Y de ahí que yo invite, en este sentido, a no decir más que cuáles son los datos concretos y seguir

trabajando en la dirección de que hay un control exhaustivo, de forma que están registradas todas las de más de sesenta plazas de esta Región, y acaso en las pequeñas, de doce -que son viviendas que se crearon en su día-, es donde podemos concentrar una nueva ordenación.

Pero es que... no es que yo quiera decirle a Su Señoría que no acepte la crítica de que hay descontrol en algún caso, es decir, que ha habido un caso donde se podía haber actuado mejor; la acepto. Pero la idea de trasladar fuera de estos muros que hay descontrol es muy inquietante cuando se trata de veintitrés mil plazas residenciales, donde veintitrés mil personas mayores están en este momento, bueno, pues siendo asistidos, ¿no? Claro, no se puede generalizar.

Y yo estoy convencido de que los datos deberían estar permanentemente a disposición de Sus Señorías, para que hiciéramos una complicitad de decir "lo que está mal, está mal", pero no generalizar esa crisis; porque eso inquieta -créame-, y mucho, a los responsables de estos centros, que son -desde luego-, en todo caso, trabajadores y profesionales de este sector; y que cuando se generaliza la crítica les hacemos un enorme daño. Vayamos a criticar -yo creo que radicalmente- allá donde haya que hacerlo, vayamos a perseguir aquello que esté mal concretamente -y hay cierres que tienen, además, causas penales acompañándoles-, pero no generalicemos la crítica, porque estamos haciendo un daño enorme a otros que no lo merecen.

En Menores, ha dicho que, fundamentalmente, no había discrepancias -y lo ha dicho muy bien, además- respecto a esa política de sacar a los menores de la institucionalización. Pero también me ha dicho que falta un cierto control mínimo. Yo creo que esto cuesta más, pero implica a la sociedad en su conjunto; y es verdad que ahí aparecen Aldeas Infantiles, Nuevo Futuro, y otras organizaciones que están ayudándonos de una forma -yo creo- directa. Es verdad que hay órdenes religiosas, también, que han mantenido, ciertamente, su queja a esta actitud, porque quedan sin contenidos, en algunos casos; en concreto en Palencia, y usted les conoce. Bien, todo esto habrá que conjugarlo. Y no digo que esté bien, pero estos presupuestos permiten ir integrando estas dos voluntades: por una parte, saquemos a los menores, desinstitucionalicemos a esos menores; por otra parte, controlemos, y ampliemos, y apuntalemos los presupuestos con el apoyo de la sociedad civil. Hay que hablar de ese nuevo discurso, en el que hay que dar un instrumento nuevo a la sociedad, que se organiza -y yo no creo que mal- en muchos casos.

Me ha dicho que la red debe ampliarse, y está bien, la red de Ceas; yo creo que ya está llegando a su techo.

Y que los presupuestos deben seguir siendo cada vez más ambiciosos, porque los recursos son escasos. Claro que sí, también le doy la razón. Aunque en este punto,

le diré que el apuntalar presupuestos en un ámbito de sociedad, donde cada vez se necesitan más cosas, es una buena técnica de satisfacer necesidades, de acercar esa horquilla -y acabo como empecé, de su intervención- de lo que puede ser la demanda de necesidades de la sociedad y la oferta, que cada vez es menor. Yo creo que eso es necesario en todas partes, y tendremos que apuntalar los presupuestos año tras año.

Y contesto, finalmente, a las dos intervinientes, ¿eh?, del PSOE -y también, luego, del PP- de la forma también más resumida posible. E insisto mucho que cualquier dato que -por los muchos que ha pedido- pudiera encontrarse en estas fichas, pero que quizá por el tiempo no vamos a podernos detener, yo... están a su disposición.

En cambio, sí que hay grandes cuestiones que yo quisiera, en este momento, pues comentar, al menos. Sus calificativos -respecto a doña María Luisa Puente- yo no los voy a... bueno, no los voy a comentar. Es verdad que tiene usted una enorme imaginación para traer cada vez a este escaparate un calificativo nuevo, algo que siempre sorprende; y, ciertamente, es una capacidad que yo le reconozco, y bueno, no tiene más... no tiene más importancia.

Como ha dicho usted, después de una serie larga de calificativos que no se van a recordar, "las cifras hablan", ha dicho usted. Pues ahí me pongo yo, ahí empiezo yo con las cifras.

Y las cifras no son, no son -ni mucho menos- capaces de soportar su discurso; y, además -a eso me voy a referir más rato que a nada-, es un discurso muy difícil de soportar en este momento. Me dice usted que no es dinámico el presupuesto de los Servicios Sociales y la Sanidad de esta Comunidad porque no incrementa en las inversiones. Hizo usted un estudio elemental -permítame que le diga- de una Consejería de servicios como si estuviera usted hablando de la Consejería de Fomento. Y es sorprendente en usted que haga ese análisis y no reconozca que, desde siempre y en todas las Comunidades donde se habla de este ámbito, se le reconoce al sector servicios su capacidad de crear empleo, su capacidad de dinamizar, su capacidad de reformar y de ampliar la calidad de vida desde los Capítulos I y II; porque, evidentemente, ahí está nuestra gran fuerza. Pero nadie lo discute ya casi en ninguna parte de Europa. Nosotros no estamos en condiciones de competir con las grandes Consejerías inversoras respecto a cuál es el esfuerzo del capítulo de inversiones, respecto al esfuerzo del Capítulo I, II y IV.

Le diré más: cuando venga la Sanidad transferida, que todos queremos, será imposible establecer su discurso. Evidentemente. Estamos hablando de servicios prestados a la sociedad, estamos hablando de empleos que se crean desde... no la producción, sino desde la satisfacción de necesidades sociales; y en ese discurso, evidentemente

que tienen que aparecer cosas que además están justificadísimas. Cuando se construye un hospital, al año siguiente se tiene que ver -evidentemente- en el Capítulo II todo el esfuerzo, y en el Capítulo I, del mantenimiento y el funcionamiento de ese hospital. Pero no es sólo eso; cuando hablamos de la ayuda domiciliaria, que se reside en los Capítulos II o IV, y creamos empleo y atendemos en los municipios -y sí dinamizamos esos municipios-, no hay ahí inversión.

Y le diría... cuando hemos hablando de todos los programas que le he leído en el Plan Sociosanitario, claro, usted puede decir que no es inversión ni dinamiza los conciertos de residencias, ni la ayuda a domicilio, ni la teleasistencia, ni los convenios con Feclaps, ni las ayudas individuales, ni el apoyo al voluntariado, ni siquiera los servicios sociales básicos, ni... y me descalifica las inversiones en residencias -que es lo único que usted podría ver como dinamizador-. Pero todo esto, que suma casi 20.000 millones, en una sociedad como la nuestra, es imprescindible. ¿Alguien duda que ése es el presupuesto que yo tengo que traer a esta Comunidad... a estas Cortes? Es realmente un discurso complicado. Porque, si no se acepta eso, evidentemente, estaremos ante la posibilidad de decir que todo aquello que se incrementa...

El Capítulo I, Señoría, es la dotación asistencial de médicos que hay en la Región. Está muy unido a la calidad de vida de nuestra Comunidad. Y yo no creo que eso, ciertamente, sea en este ámbito concreto. Pero si usted quiere, el Capítulo II -y luego vemos datos-, en muchos espacios, aparece como imprescindible en su crecimiento, incluso fundamentalmente en la concertación de plazas, que sí crea empleo, que sí dinamiza -ya lo creo que dinamiza- y que, evidentemente, está soportando a muchos puestos de trabajo, que yo ya dije el año pasado... no que se fueran a crear -como se ha dicho aquí-, le dije que se estaban soportando. La idea del yacimiento es que descubramos que están ahí. Yo no dije que fuéramos a crear -y, si no, léalo-, dije que estaba detrás de este gran esfuerzo de lo social un enorme yacimiento de empleo, que debemos encontrar, y que se soporta en torno a eso; no que se pudiera crear *ex novo*. Hoy hay ayuda domiciliaria, y los crecimientos son aquellos que se ponderan sobre lo que hoy hay y lo que crezca para el año que viene, no un crecimiento neto.

Pero como quiera que en esta sociedad no se hablaba de eso, ahora se habla y aparecen esos empleos debajo de cada uno de los trabajadores sociales, que también es empleo, en nuestra Comunidad Autónoma. Sirva esto como comentario, y yo no me detengo más. Pero, créame, en esto sí hay discrepancia, porque ciertamente estamos esforzándonos en direcciones contrapuestas. No es que no deba invertirse. Aquí se ha creado una red de plazas residenciales, con la inversión en los últimos años

más alta de todas las Comunidades de España, con 7.000 y pico millones de pesetas; eso también.

Pero también, hasta en eso, la idea ordenadora de los social y de la sanidad supone que en un mapa cierto se llega en un momento determinado a la creación de un número de recursos ciertos, a partir de los cuales estaríamos por encima de lo que es necesario. Eso no se da en ningún otro lugar. Los recursos sanitarios se ordenan en un mapa determinado y hasta ahí hay que llegar. Creado el Centro de Salud, número 243, el 244 -sin caer en bromas que no sirven-, pues sería uno que ya no respondería a una zona básica, salvo que haya división.

Y son doscientos cuarenta y tres porque son doscientos cuarenta y tres. No debe haber y seguir construyéndose hasta hacer eterno. Es decir, realmente aquí -no digo que las inversiones que existen aquí hayan agotado-, pero sí que hay que tener esa idea de que aquí puede haber una ordenación que contemple la creación de determinados recursos que, a partir de los cuales, hay que ir a otra inversión, pero no a ésa. Y esa idea es muy importante en este Presupuesto.

Bien, aclarado eso, y no creo que, por tanto, se pueda hablar -como lo ha hecho usted- de conceptos... bueno, de... ha llegado a utilizar la palabra caótico, pero... refiriéndose a la economía de esta Comunidad. Yo, también le contestaré, porque ha hecho usted un discurso muy original, ¿eh?, que no es coincidente los datos que usted ha calificado de la economía regional con lo que yo vengo diciendo en mi condición de Portavoz, y con lo que están arrojando todas las encuestas que hay.

Aquí el PIB ha crecido en los últimos años por encima de la media. Hay un empleo de dos puntos por debajo, claramente, de la media nacional. Y, si usted quiere, el indicador más importante de bienestar social, que es la renta familiar, ¿eh?, que existe, es la primera vez que en veinticinco años ha superado el cien. Es decir, nosotros hemos pasado del 96%, históricamente en los últimos veintiocho años de renta familiar disponible, a tener ahora un 107%. Si quiere hablamos de valor añadido bruto, si quiere hablamos de las últimas empresas que se han creado y se han incorporado a nuestra Comunidad, de cómo está el Parque de Boecillo. Es decir, no es posible que... vamos, que nos alegremos de como está, pero, caótica esta economía no. Y no, porque sus crecimientos ponderados han sido en los años noventa y tres, noventa y cuatro, yo creo los primeros de España junto a Baleares. Y el hecho de que en el año noventa y siete no crezca, le digo lo mismo de antes: cuando se ha llegado a un crecimiento determinado los crecimientos son muy difíciles. Pero es un crecimiento al fin y al cabo. Es decir, esta Comunidad goza de una economía que se está, bueno, manifestando por todos sus datos como una situación, en el ambiente que nos movemos, ciertamente favorable.

Hay entonces que contestarle a otra cuestión también nuclear de este discurso. Entonces, en ese contexto que usted describe como caótico en el empleo, los puestos de trabajo que crea lo social ¿son puestos de trabajo malditos? O, dicho de otra manera –lo voy a decir con sus palabras–, ha dicho que es que esas empresas o entidades privadas engañan a los trabajadores. Creo que he entendido bien. Eso es muy delicado. Lo digo ante... puede haber alguna, y entonces hay que ir a los tribunales; y yo con usted de la mano, y yo con usted de la mano. Pero no podemos hacer una descalificación global. ¿Se da usted cuenta que ha descalificado toda al mismo tiempo? Hasta en la que trabaja el señor Antonio Herreros, que también es una entidad, y que funciona extraordinariamente bien; y a Cáritas; y a Cruz Roja. Sí, sí, lo lía. Usted ha dicho que todo lo que se a empleo creado por estas entidades privadas, ¿eh?, no le merece confianza.

Y usted sabe que ahí hay mucho empleo que no sólo nos merece confianza, sino que estamos apuntalando la situación de esta Comunidad en lo social, en esas entidades que funcionan verdaderamente bien, verdaderamente bien.

Y ése no es un empleo precario. Es un empleo adaptado a lo social donde, evidentemente, hay empleo fijo y empleo, como en todas las empresas, al amparo de la legislación vigente. Es decir, no puede haber más empleo que el que esté amparado en la legislación vigente, legislación laboral, que se está flexibilizando para todo, también para lo social. Pero fuera de la legislación social no puede haber contratación.

Y vuelvo a decirle: y si la hay –que es el único ámbito en el que usted ha dicho algo, que yo, de verdad, le invito a que vayamos juntos en ese tema– vamos a denunciarlo. Allá donde se vea, no sería competencia sólo de esta Consejería. Pero los inspectores de trabajo allá donde vean que a través de fórmulas mixtas no se está yendo a una contratación que quepa dentro de la legislación laboral existente, vamos a por ellos, vamos a por ellos, si es que hay alguna entidad que esté contratando fuera de la normativa vigente legal en esta materia. Yo no lo veo. Y créame que lo que sí hay es un voluntariado que está creciendo al amparo de una ley, que en su día salieron de la Administración Central –entonces socialista–, y que se ha desarrollado mediante los Decretos nuestros. Ese voluntariado es verdad que está trabajando, y en algunos casos se puede ver –y en eso tendríamos que estar ahí–, pero el voluntariado es algo que en toda Europa funciona de una forma extraordinaria. El límite donde el voluntariado puede entrar en puestos de trabajo, o afectar a los puestos de trabajo creados es algo que tendríamos que discutir mucho más, porque eso es muy difícil de expresar. Pero, ciertamente, en ese ámbito no puede estar nada fuera de la ley, créame. Y si lo hay, dígalos, y tenemos que ir a por ello, porque es que son afirmaciones de una rotunda dificultad, ¿eh? Bien.

Yo, dejando esto –yo creo– claro, si es que es posible dejarlo claro en este momento, yo sí que voy a hablar entonces de algunas de las cuestiones que ha planteado Su Señoría, como primera interviniente, dejando el debate de la voluntariedad para cuando queramos, es un debate muy importante, pero no creo que sea el debate de estos Presupuestos, es un debate importante. Ha dicho usted que ahí los voluntariados que se están creando pueden estar encubriendo empleo. Pues como todo. Eso es dejar fuera una iniciativa del plan de voluntariado. Podemos ver dónde se hace eso, y vamos a por ello, y no con ello cargarme el voluntariado –que en toda Europa funciona muy bien– con descalificaciones globales. Si hay algún caso –que puede haberle– vamos a ello: vamos a inspeccionarlo, vamos a saberlo y vamos a delimitarlo. Bien.

A partir de ahí me habla de todas las partidas en un orden, bueno, yo creo que muy correcto, porque, francamente, yo creo que ha tocado todos los temas; y yo no voy a poderle contestar a todo porque, si no, el tiempo nos va a comer. Pero yo sí que digo que no es verdad que crezcan los gastos centrales y se produzca una falsa... quiero decir que las provincias estén en este momento teniendo dificultades.

Yo creo que, de todas las cosas que ha dicho, a mí me gustaría dos que quedaran claras. Una, la ejecución: nunca queda clara. Por tanto, voy a decir, me remito al Diario de Sesiones de la sesión del año pasado y a los datos publicados en el Boletín Oficial del Estado cuando acabe el año, nosotros tenemos una ejecución del 93... Fíjese usted que en la intervención he dicho yo del 92, pero es que, claro, esto sube cada día; hoy el dato que me acaba de traer ya es del 93 en el comprometido. Bueno, pero si el 93 es lo comprometido, es algo que no quiero presumir de ello, pero, decir la verdad es la verdad, es lo diga Agamenón o su porquero. Yo no quiero presumir de esto, pero si es el 93, es el 93.

Y luego, a parte de ahí, no quiero presumir de ello ni hacer jactancia; pero no se que se discuta qué es. Y hay partidas, efectivamente, en el obligado que están en el 82, y algunas... en el pagado, vamos –la última, la que tengo los datos–, que bajan en este momento al setenta y tantos. Ése es el dato. Es decir, si es que esta discusión se produce todos los años. Yo no digo que esto sea muy bueno, ni muy difícil, ni que yo presuma de que esto es hacer una buena operación. Pero digo que es esto. Es decir, me gustaría tener la fe de un notario, para decir: éste es; y a partir de aquí discutimos si es bueno o malo, pero es éste. Y en eso no podrá haber mucha discusión, porque no voy a traerle yo aquí un dato falso.

En la ejecución presupuestaria todos los años caemos, y cada año se publica fin, cuando se liquida el Presupuesto –está en los Boletines, vaya a verlo–, y nosotros no hemos bajado nunca del noventa y muchos por ciento. Pues no

podíamos hacerlo de otra manera, noventa y muchos por ciento en todas las partidas. Bien.

La ejecución, por tanto, yo creo que tiene en algún punto –y lo ha dicho Su Señoría– más dificultad; pero si acepta este dato que yo le doy, es verdad que en el Fondo Social Europeo, que ha tenido unas dinámicas diferente y cambiante en su ejecución y en su justificación, nosotros hemos tenido alguna dificultad –y lo ha dicho Su Señoría–. Pero, claro, decir que no ejecutamos un presupuesto de 80.000 millones, a acercarnos al Fondo Europeo en una partida determinada –que me parece que afecta a 84.000.000– es muy distinto. Bien. Pero, no obstante, le diré: este Fondo está creciendo considerablemente, y nosotros hemos conseguido ordenar de tal forma que los problemas de justificación se vean resueltos en el Presupuesto de mil novecientos noventa y ocho.

Señoría, le voy a decir que no nos puede pedir usted, ni con toda la fuerza que tiene el ser Portavoz, en este caso, de tu Grupo mayoritario de la Oposición, que nosotros paguemos antes de que se justifiquen los dineros públicos. Porque eso no se puede pedir. Porque, realmente, cómo vamos a pagar antes. Y si la consecuencia es que se paga después y se tarda más, pues mala suerte. Pero yo no pago un duro, porque vendría luego a usted decirme: "oiga, ¿cómo dilapida usted el dinero?". Es decir, el tema de la justificación es complejo.

El 70% que ha denunciado usted, Señoría, aquí varias veces, es un asunto que se resuelve suficientemente en el nuevo texto legislativo que presentara en su día aquí la Consejera de Economía. Vamos a intentar llegar a anticipos del 100%, para hacer justificaciones posteriores en el ámbito de lo social. Se ha aceptado el discurso que ya tantas veces yo he dicho; pero cuando lo he conseguido, o lo hemos conseguido, cuando se apruebe en estas Cortes, le diré que también me asusta la idea de que tenemos que tener un control de ese dinero público fehaciente, en este caso a posteriori. ¿Bueno es? Pues sí. Pero no podemos renunciar a la justificación.

Y, finalmente, ha referido que en este momento no estábamos pagando –creo recordar– la homologación salarial y tal... está exactamente como estaba aprobado en la Ley que entre todos aprobamos de la Gerencia, y que nosotros teníamos unos plazos que se están cumpliendo impecablemente. Pregúntele usted a los sindicatos. Es más, le he dicho que me he adelantado, en la interpretación posible de las dos, he hecho la más beneficiosa a los propios trabajadores, y en este momento se va a homologar la totalidad, conforme ellos querían y conforme nosotros hemos querido interpretar.

Es una buena homologación. Está pactada desde el momento con los sindicatos, y cumple fielmente lo que la Ley –que, entre otros, el Grupo Socialista acordó con nosotros de la Gerencia– establecía. Es decir, es una buena solución. De ahí no se puede sacar más, que

paguemos lo antes posible y que el equipo humano que trabaja en lo social esté satisfecho porque sus salarios se han visto homologados a los del resto de la Junta de Castilla y León.

Y, por ir desgranando en los programas que ha dicho, no voy a hablar en este caso Mujer, para responder al Programa a... la Procuradora Larrauri. Ha hablado de la salud pública y ha hecho una descripción que no coincide nada, nada, nada con los datos que yo manejo; y, por tanto, va a ser muy complicado. Tenemos que pasarle todas las fichas. Hay un crecimiento enorme, hay un crecimiento del 4,6, y usted ha dicho que sólo crece 20.000.000.

Veinte millones en 15.000 millones no es el 4,6 de ninguna manera. ¿O no? No puede serlo. Y dice: "sólo ha crecido 20.000.000 en Soria". Bueno, pues no. Ha crecido el 4,6 de 15.000 millones. Y si hacemos la cuenta, pues ha crecido. ¿Tanto como yo quería? No; pero ha crecido. Y sobre todo se ha apuntalado en el ámbito de los conciertos para consultorios locales.

Veinte millones –que lo ha dicho muy bien, Señoría– es una forma de testimoniar que va a nacer el nuevo Instituto de Ciencias de la Salud, y que sólo se necesitan para el amueblamiento. El mobiliario es lo que pone la Junta en este momento, y todo el equipo, porque la obra y el edificio ya está facilitado por el Ayuntamiento, en este caso de Soria. Sí que se puede empezar, claro que sí, esta iniciativa académica, con la Universidad de Valladolid en Soria.

Pero no es ése el crecimiento, es mucho más, créame. El Centro de Salud –lo resume usted–, decía: "en treinta y tantos...". No, no sé cuánto ha dicho; pero están lo que supone acabar los centros de salud. Pero en eso también le digo: hay una previsión bianual y trianual de algunas obras que merece la pena volverlo a decir. No están todos los presupuestos de algún centro de salud, porque no se va a acabar en el año noventa y ocho, va a acabar en el noventa y nueve. Bueno, pues está el 50%, el 60% –como se ha venido actuando siempre–. No es ni bueno ni malo, es una forma sensata de apuntalar ese presupuesto, pero sí que está.

Y en el IMI, me decía... –y se ha detenido un buen rato–, el IMI funciona muy bien, en el sentido de que se está incrementando cada vez en partidas más suficientes. Los datos que aparecen es un dato estadístico, evidentemente, que va a los 1.500 millones, partiendo el IMI, Señoría, de 700 el primer año. Pero lo que es importante, éstos son créditos también ampliables. El IMI es un crédito que en su día fuimos capaces de construir como ampliable, ante la eventualidad de que esto fuera cada vez más difícil de evaluar. Nosotros tenemos, para Su Señoría, la garantía absoluta de que los créditos que soportan el salario social serán suficientes para todos los que se acojan a esta medida.

Y del resto de los... -lo veremos luego, porque me ha preguntado usted concretamente, tengo aquí la ficha- todas las evoluciones de todas las prestaciones, es favorable -lo que pasa es que es muy larga- y, pues, fíjese usted que estamos llegando a número de beneficiarios, cincuenta y un mil por todos los conceptos, cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y nueve, con lo que era en el noventa y siete 23.367 millones, y se prevé para el noventa y ocho 23.470 millones, con una variación de noventa y tantos millones -pues la ficha y tal-.

Y acabo. Me pregunta por el Plan de Emergencia. Está hecho e incorporado al Plan General de Emergencia en Madrid, y cuando se apruebe tendremos el Plan absolutamente resuelto.

También me ha preguntado por otra serie de centros, ¿eh? Zambrana, pues se va a meter 70.000.000 para su reforma; es decir, está adaptándose a la Ley Penal Juvenil, es lo que estamos intentando, pero está todo el mundo satisfecho con el funcionamiento, lo que pasa es que falta más dinero.

Y ha habido una serie de comentarios, en el que yo me quedo con uno: las drogas. Me dijo: "es que es un incremento que no entiendo, cómo se pueden decir tantas cosas con tan poco dinero". Yo -con todos los respetos- le diré: pues se ha explicado en esta misma... no en esta sala, sino en estas mismas Cortes, y sí tiene una explicación. El Programa de Drogas ha crecido muchísimo. No sé por qué no le ve usted a este Programa su gracia, cuando yo creo que el Programa funciona bien, pero sus motivos tendrá. Y, en cualquier caso, sí le digo: el incremento es tan importante como que es la primera vez -también lo digo para aclarar a alguien más- que tiene fondo europeo. Es decir, en droga sí. En droga este año... -no finalista, no finalista, sino europeo- aparece el Programa ÍNTEGRA -que lo he dicho antes en mi exposición-, y ahí está uno de los incrementos. Pero es un Programa extraordinario, yo no sé... yo estoy seguro que si se lo propone podríamos comentar sobre el Programa mucho rato. Le diré que supera el 0,35% que la Ley establece; que en conjunto para las drogodependencias en la Comunidad, si suma usted todas las partidas, se llega a la cantidad de 800.000.000 -y si usted quiere, hablamos de eso-.

Y, en cualquier caso, le diré, es que la ausencia suya en un momento determinado... pero esto es un tema que se ha explicado muchas veces y supone 580.450.000 el programa directo de droga, más lo que hay como programa añadido en torno a la droga -que usted tiene que conocer-, y que son partidas que en este momento se están aplicando y que se tienen que incorporar a las drogodependencias o la Sección de Drogodependientes Coordinados de Salud Mental, la Unión de Desintoxicación de Ávila, la Unidad de Desintoxicación de Los Montalvos, el Consorcio Hospitalario. La hepatitis B vacunada también está incidiendo en el programa de droga. Todo esto

hace que vayamos a la cantidad de 800.000.000, que es una cantidad muy importante en materia de droga.

¿Suficiente? Lo mismo: no. Pero no para descalificarla con que ha subido 60.000.000, pues no es verdad: ha subido mucho más, y, además, no puede ser de otra manera, porque este... este presupuesto tiene que estar por encima del 0,35% conforme a la Ley de Drogas, ¿eh?, descontada la finalista. Y sí lo cumple; y lo cumple cada año -como no podía ser de otra manera-. Cumple con una aplicación compleja, pero lo cumple.

Y no sé qué me ha dicho de Segovia. Con mucho gusto me tiene que trasladar cuál era la cuestión de segoviana, porque en Segovia no la... no la he seguido a Su Señoría respecto a Segovia. Bien.

Y, por último, acabo con la Procuradora Larrauri, que ha destinado toda su intervención a hablar de la mujer. Y yo le diré que en este tema a su disposición también -por no... ganar más tiempo-, toda la información que quiera Su Señoría. Me han pasado trescientas cincuenta fichas, yo no las voy a leer, porque, si no, se nos va.

Pero, vamos, en el área de mujer lo importante es que el II Plan evalúe el primero. El conocimiento de la evaluación lo tienen las que participan -y son todas las organizaciones, perdón- en el Consejo Regional de la Mujer. El II Plan participó absolutamente todo el mundo en su elaboración, y es público y se conoce. Los objetivos del primero unas veces se han cumplido, otras veces no. Pero estamos trabajando yo creo que de una forma muy adecuada para mejorar la percepción social sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León. Y hemos celebrado bastantes jornadas, en las que yo creo que en algunas han participado miembros del propio Grupo Socialista. Ha habido un esfuerzo para mejorar las condiciones socioculturales de la mujer castellano-leonesa, principalmente a través de la realización de actividades dirigidas a la promoción de la mujer. Y estamos logrando -yo creo- entre todos que la integración laboral, siempre difícil, de la mujer, pues se haga desde una atención muy especial al ámbito rural. El ámbito rural es prioritario dentro de los objetivos que estamos teniendo.

Hemos enumerado iniciativas específicas desde Europa, comunitarias, que... para la formación al autoempleo e investigaciones y estudio. Y porcentualmente yo diría los datos de todos estos programas. Ha habido una atención a los problemas específicos de este colectivo, potenciando las casas de acogida y realizando programas tanto de apoyo a mujeres solas con cargas familias como a otras mujeres, en colaboración con el Programa de Drogodependencias; y se pretende intervenir en el área de asistencia a mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales, tanto mediante la formación y reciclaje de los profesionales que intervienen como mediante el

apoyo y asesoramiento directo a las víctimas, y desarrollar canales de información, asesoramiento, apoyando los movimientos asociativos de mujeres y dando formación a los agentes de igualdad de oportunidades.

Movimientos, Señorías, asociativos de mujeres que nunca soportan la descalificación de sectarismo que usted ha hecho en esta... en su intervención. Es imposible que en eso le permita que la cosa quede así. Está a su disposición el número infinito, todas, de organizaciones de todo tipo que trabajan para la mujer, y estoy poniendo en duda que alguna sea capaz de afirmar delante de mí que hemos discriminado por razón ideológica. Pregunte usted a todas las que son y les puedo dar los nombres, si no los tiene, y verá Su Señoría que eso no se ha producido aquí, que eso no se puede decir en el ámbito de la mujer. Hombre, que cuando se habla de la organización Dolores Ibárruri -ésta no es del PP, ¿verdad?-, y está teniendo ayudas; y todas las que usted conoce, que puedo repetir aquí, y todas las que Su Señoría conoce, que pertenecen a Comisiones Obreras, que pertenecen a la propia UGT, que está FOREM, que está Isadora Duncan, que están todas. No sería posible, porque lo denunciarían.

Están absolutamente... está absolutamente claro que en esto, cuando nosotros nos planteábamos a empezar a ordenar este sector, lo que hicimos fue contar con las que estaban, y con ellas hemos seguido trabajando hasta la fecha. No sé cómo se puede plantear esta cuestión... y no voy a retener mucho más, pero con mucho gusto yo le paso el listado completo de todas las asociaciones que con nosotros trabajan.

Y créame que las mujeres progresistas no son la asociación de ninguna ideología popular, son... principalmente son las que más ayudas reciben, y las... Sí, sí. Pero... en términos exactos. Yo pongo a disposición de la Comisión y de quien haga falta estos datos para, por supuesto, Señoría, con el máximo respeto, dejar claro en esta Comisión -que es lo único que interesa- que esto funcionará mejor o peor, pero no con el sectarismo ideológico de discriminar por razón de amiguismo, ideología, a una asociación respecto a otra en el ámbito de la mujer. Ésa es la única cosa que yo quería dejarle claro.

E insisto, FOREM, Comisiones Obreras, Dolores Ibárruri, y una lista enorme, ¿no? Mujeres progresistas están ahí para demostrar... y todas éstas han participado en el Plan Sectorial de la Mujer y el Consejo Regional de Mujeres están todos representados.

Por tanto, las demás cuestiones en el retraso de pagos, en la subvención al Instituto de la Mujer que porque... que ha planteado, en los programas de mujer que existen, en todo ello yo estoy a disposición suya para aclararlo. Pero en este extremo que Su Señoría se ha permitido decir en este foro, yo tengo que ser muy claro: no tengo prueba de que eso sea así; y, si usted la tiene, apórtela. Créame,

porque yo intentaré perseguirlo como titular de la Consejería, donde eso no puede tener cabida. Ahora si usted lo ha hecho como una frase hecha -"ya, pero vete a saber"-, no prueba nada. Quiero que se pruebe, si es posible; y, si no, que se desmienta rotundamente, que ya me ocuparé yo de que las asociaciones se lo digan a Su Señoría y a quien haga falta. No hay discriminación por razón ideológica en esta materia. Podemos tener acierto y error, y eso Su Señoría y yo discreparemos; pero discriminación ideológica y amiguismo, no. Y no se soporta. Y, por eso, de toda su intervención, me quiero quedar con esa parte, porque no es posible que usted diga que en el ámbito de la mujer se está diciendo tal cosa.

Y al final, el último extremo que quería decirle es que ha habido una remisión al sida, que sí que se me ha hecho. Y en ése le diré: el sida es una enfermedad, por tanto, dentro del Sistema Nacional de Salud. Solamente en la fase terminal nos estamos haciendo cargo desde lo social. Pero sí que ha habido un gran esfuerzo para prevenir esta enfermedad, que -como sabe- cada vez crece más en el mundo entero, pero, desde luego, en España también. Y tenemos una aportación de 15.000.000 que en su día se hizo y... sobre todo en prevención, y el intercambio de jeringuillas, que ha sido un programa muy bien aceptado en esta Comunidad Autónoma, incluso en los establecimientos carcelarios donde se ha puesto en marcha, pero... y preservativos en número muy elevado. Pero la captación de drogadictos es la que más -yo creo- satisfacción está produciendo a los responsables del programa. Esa parte sí que se está haciendo; en cambio, el trato o el cuidado de terminales de sida es un asunto que tendríamos también que recrear dentro del ámbito de lo sociosanitario. Solamente Cáritas se está haciendo cargo de algunas casas, financiadas malamente, y en la que reclaman a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, sin darse cuenta que esos terminales, si no estuvieran en esas casas, estarían en el hospital (en un hospital que no depende de este Consejero, depende de la Seguridad Social). El salto que producen es: va desde el hospital de la Seguridad Social a una ONG o a una casa de acogida que se financia difícilmente. Ahí hay un salto, y ese salto recrea también lo sociosanitario, necesario en esta Comunidad, porque ese salto no está regulado. Puede estar en la habitación quinientos quince, de una habitación que cuesta lo que fuere, de la planta tres de un hospital de la Seguridad Social, o pasar a una ONG. Claro, ahí es donde tenemos que esforzarnos todos por regular -y acabo como empecé- el amplio marco de lo sociosanitario. Esfuerzo constante que pide, cuente con él.

Y acabo contestando -ya muy tarde- al responsable del Partido Popular, que ha tenido la amabilidad de reproducir los esfuerzos que el presupuesto hace, recogiendo fundamentalmente lo que más me interesaba: la vocación de integración que el presupuesto tiene, recreando -como decía- una cultura nueva de hablar de lo social de una forma más evolucionada.



A él le decía antes –y le digo ahora– que cada vez más en España hace falta –y aquí en Castilla y León, por supuesto– una creciente perspectiva de lo social más evolucionada; una conciencia distinta que integre todo lo que hemos dicho en el ámbito amplio que estos presupuestos que he presentado quieren soportar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Comenzamos un segundo turno para poder replicar a todas las cuestiones planteadas. Ruego a Sus Señorías, en este segundo turno, que procuren acomodarse a los tiempos lo más posible; y que siempre desde esta Presidencia se ha facilitado que el primero sea todo lo amplio que se necesite para que el segundo se vaya ya circunscribiendo a aquellos aspectos que, por las circunstancias que estimen, no hubieran quedado claros.

Por tanto, en esa dirección le doy la palabra al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y vamos a intentarlo para que sea así. Yo no quisiera entrar en el consabido tema de comprometido, obligado, ejecutado y demás cuestiones; pero es que parece ser que vamos a tener que hacer un cursillo específico para todos los miembros de este Legislativo para que nos pongamos de acuerdo. Nosotros entendemos que comprometido es comprometido desde el primer momento en que se hace ya la presupuestación; otra cosa es cuando llega un programa específico o viene un proyecto específico y entonces ya se obliga. Y decimos que se termina de ejecutar cuando se termina de ejecutar.

Y entonces, lo que no cabe la menor duda es... yo reconocía –y además no me duelen prendas, y no hay que andar constantemente con esas minucias– que a final de septiembre lo que aquí se especifica es un 68% –68,92 para ser más exacto, 69 si ustedes quieren– de ejecutado. Lógicamente, eso, siendo más que el año precedente, es escasamente o ligeramente a mayores.

Pero cuando se hace ya la explicitación a nivel de programas, a mí me gustaría que viesan, al menos para argumentar o razonar lo que anteriormente decía, de por qué algunos programas, como es el Promoción y Apoyo a la Mujer, tiene el 30,76 de ejecutado; lo cual significa que es el último de todos los programas en cuanto a esa ejecución. ¿Más que el año pasado? Bueno, pues más que el año pasado. Pero es el último y está en unos niveles precarios.

Pero es que inmediatamente por encima la segunda, con el 52,09%, es una intervención en drogodependencias. Y da la casualidad de que son dos programas –a mi juicio– estelares, que sí merece la pena hacer una reflexión para activar todavía más. Y eso suele ser un

correlato perfectamente con lo comprometido y con lo obligado. Después está con el 64% Salud Pública, con el 65% Asistencia Hospitalaria. Bien. Eso por una parte.

Por otra parte, yo me hacía la misma sugerencia que Su Señoría al hablar de remanentes: a mí no me cabe en la cabeza que haya remanentes, bien sean específicos o bien sean genéricos, y no reviertan nuevamente a la sección o, en mayor cuantía o menor cuantía, a la sección de que dependen, por lo menos los específicos; los genéricos pueden ser otra cuestión.

Pero, vamos a ver, digo: si cogemos precisamente el Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa y ocho en la Sección que nos corresponde, Sección 05, observamos que el crédito inicial son 37.032 millones, el crédito definitivo –digo para Presupuesto de mil novecientos noventa y siete–, el crédito definitivo es 38.418 millones, y la diferencia es de 1.386 millones, del crédito inicial al crédito definitivo. Luego eso quiere decir que ha sido el incremento que ha sufrido, en concreto, esa Sección.

Y si nos vamos precisamente a la liquidación del Presupuesto de mil novecientos noventa y seis, podemos observar sin ningún género de dudas, al menos en lo que aquí pone, en lo concreto, es lo siguiente. Y es: capítulo referido a remanentes a anular o a incorporar, Sección Sanidad y Bienestar Social, 2.151 millones de pesetas. Luego, si ha habido unos remanentes de esa naturaleza, y se han incorporado sólo 1.366 millones, ahí hay una diferencia que alguien la tendrá que encontrar por algún lugar. Yo sinceramente, Señoría, no la he encontrado.

Y claro, haciendo una pormenorización de todos esos remanentes, se encuentra una cuestión interesante, como es precisamente en el Programa 015, pues que haya inversiones, cuantías importantes que quedan pendientes en casi todos los programas lógicamente, aunque ya digo que no es la Consejería o la Sección que mayores incidencias tiene de esta naturaleza.

Obviado ese capítulo yo sigo insistiendo en que 81.012 millones de presupuesto consolidado, no es dinero. Ya sabemos que es lo que es, pero... Y lo que sí me preocupa es que las limitaciones que nos encontramos aquí van a tener un reflejo presupuestario también en el Presupuesto General o los Presupuestos Generales del Estado. Y, de hecho, a mí me llama la atención, cada vez que se mueve cualquier tipo de duda política en el Gobierno de la Administración Central, pues nosotros sí encontramos limitaciones para acceder a nuevas inversiones presupuestarias en los Presupuestos de mil novecientos noventa y ocho, y Canarias no la encuentra. Y siempre hay en un fondo de saco, pues unos 15.000 millones para un lado o la discusión de los 51.000 millones para Cataluña, y entonces... Yo estoy absolutamente convencido de lo que ha estado sucediendo en esas Comunidades Autónomas: han operado a tope, posible-

mente con unos criterios absolutamente razonables –y ellos entenderán que justos para su propia Comunidad–, pero no encuentran tampoco una correlación con lo que es nuestras necesidades; y de ahí se deduce que nosotros no tengamos que... o no estemos reclamando cuestiones presupuestarias importantes. Importantes, que obviarían la necesidad que tienen los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma, en muchas ocasiones, de acudir a otros servicios, y concretamente en algunas materias específicas desde el punto de vista sanitario. Todos lo sabemos, no nos vamos a llamar aquí ahora a engaños, y nos ocurre incluso entre las propias familias. Yo creo que eso son elementos que deben de tenerse en cuenta. Yo sé que no se solucionan de la noche a la mañana; pero lo que no cabe la menor duda es que, o eso se tiene en cuenta y se tiene una valoración global del servicio total del conjunto de la Comunidad o, de lo contrario, perpetuaremos esta dependencia, esta demanda de otras cuestiones; y es en perjuicio notable y claro.

Se hablaba incluso de... bueno, pues, en una visión global... yo prefiero hacer visiones globales, porque es muy fácil también acudir a si ha subido dos pesetas o ha bajado dos pesetas respecto de cada una de las cuestiones, capítulo por capítulo, y no sé cuanto... Bueno, cada cual tiene su forma. Podíamos hablar, podíamos hablar... y hoy es un reconocimiento público que hay un déficit de camas. ¿Cómo lo hacemos? ¿Cuánto lo tipificamos? ¿Un hospital?, ¿dos hospitales?, ¿varios hospitales comarcales? Si eso se puede plantear; lo que pasa es que yo eso no lo veo plasmado en el presupuesto. Y es la reclamación que, de alguna manera, sí me parece que se debe hacer.

Se habla incluso de un esfuerzo enorme; yo no digo que aquí no haya esfuerzos, pero a veces, cuando se plantea eso, es como si estuviésemos ya al límite, y entonces, pues habrá que hacer todavía un nuevo replanteamiento, porque no puede ser que se contemple este presupuesto como suficiente de ninguna de las maneras, sin el tópico de que todos queremos más.

Señoría, hay una cuestión absolutamente clara, yo no quiero alarmar en absoluto, y es por responder a las cuestiones que Su Señoría me ha puesto encima de la mesa respecto a lo que yo había dicho. Pero, así como Su Señoría dice que no acepta el que haya la más mínima duda respecto de las residencias de mayores, yo, me cuesta mucho tener que silenciar algunas cosas que Su Señoría sabe, que yo sé, que todos sabemos, y que no las hago al menos con la pretensión de que esto pueda alcanzar cotas de notoriedad y que por ahí se puedan generar problemas de ningún tipo; lo que sí me parece que es absolutamente inadmisibles en este momento y en esta época es que se estén permitiendo la existencia de algunas... de algunos centros de atención –en general, no sólo de mayores, sino de otra naturaleza– con unas deficiencias impresionantes, sobre todo en equipos personales y técnicos. Y eso trae como consecuencia el que

al final se terminan convirtiendo muchos de esos esfuerzos enormes en simple almacenamiento de problemas, con las repercusiones secundarias que puedan derivarse, que, lógicamente, yo no voy a entrar.

Mire, Señoría, me gustaría incluso hacerlo a título privado, porque usted no se ha querido dar por enterado de lo que hacía yo, o de la referencia que hacía yo a un problema que ha surgido en relación con hogares tutelados, con pisos de acogimiento y demás, que no es exclusivamente en un lugar, que son en varios lugares, y Señoría, lo siento, eso no es tampoco admisible en los tiempos que estamos; no es admisible. Con organizaciones que no tienen la documentación en regla, con organizaciones que no tienen los equipamientos en regla y haciendo incluso explotación innecesaria y abusiva de los trabajadores que tienen una dedicación determinada para trabajar; lo cual hace que en algunos casos se recuperen viejos vicios que todos hemos visto en *comics*, como comentarios del auxilio social de postguerra. No es admisible en estos momentos cuestiones de esa naturaleza; y por eso nos hemos atrevido a plantearlo después de haber hecho un recorrido, y si a Su Señoría no le consta, al menos yo sí lo tengo que plantear claramente, por las instituciones que en su momento tuvieron la responsabilidad y que tras varias advertencias no quisieron ni siquiera, ni siquiera poner en marcha mecanismos que pudieran garantizar a la parte que dudaba que eso pudiera estarse llevando a la práctica.

Y mi... juventud, mujer... que es verdad, que todavía hay muchas cosas de que hablar, que decir y que concretar y que es muy probable que también tengamos unas concepciones filosóficas diferentes; pero no me duelen prendas en que si en un momento determinado aquí hubo un incremento para esta Sección, en estos momentos no puede admitirse como fórmula satisfactoria ni para usted, y desde luego para nosotros en absoluto, en el que con estos incrementos se pueda atender el aumento de necesidades sociales que se están generando en la Comunidad, con unos mínimos, con unos mínimos. El futuro dirá si necesitamos todavía más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, con la misma –digamos– insistencia de que compartan los turnos en el tiempo menor posible, le doy la palabra a doña María Luisa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Además vamos a abreviar porque estamos todos cansados. Simplemente, como fórmula de iniciación, aclararle al señor Consejero malas interpretaciones, son correctas interpretaciones que puede... por malas expresiones mías o por su interpretación... Nunca me he referido, cuando hablo de la generación de empleo precario, a todas las entidades, las hay buenísimas –como bien usted ha nombrado a muchas–; pero sí, y en esto sigo insistiendo y sigo denunciando, que se está generan-

do por falta de control, tanto de la Junta como de la Dirección de Trabajo, un trabajo precario en servicios sociales, con salarios mínimos y con contratos temporales que afectan, principalmente, a la mujer.

Otra aclaración también al señor Consejero, que nunca tampoco he generalizado al hablar del voluntariado. El voluntariado cada vez más y mejor, y ojalá tuviera más ayuda de la Junta de Castilla y León; pero también por parte, no de todas, sino de algunas –y de muchas entidades– está siendo utilizado para ocupar puestos de trabajo incorrectamente. Y también alumnado de cursos de prácticas potenciados por la Junta de Castilla y León están siendo utilizados en muchos casos para desarrollar tareas laborales. Esto no quiere decir en ningún momento generalización a nadie.

Por otra parte, lo he dicho, ya queda allí; pero también insistir que no sólo se da esa actuación incorrecta en el trabajo que se está generando, sino que también en lo que dice mi antecesor, el representante de Izquierda Unida, e incluso provocado por la propia Junta. Me refiero a asumir conciertos de reserva de plazas con residencias que habíamos advertido y que tenían ya antecedentes de fraude a la Seguridad Social, con las cuales nunca se había concertado, que se concertaron a pesar de nuestros comentarios y denuncias, y que se nos está dando la razón a través del Procurador del Común, que le está recomendando que inicie expediente de sanción; y que ustedes están reaccionando, pero que no debieron nunca de llegar, por el mero hecho del amiguismo, por la vía familiar de los dueños de la residencia y de la asesora del señor Presidente.

Por otra parte, quiero también aclarar que, además de los datos que han quedado creo que en el Acta de Sesiones, respecto a la situación económica de la... nuestra Comunidad Autónoma, desgraciadamente también le quiero aclarar algo que mencionó de la promoción de empresas, y quiero decirle que Castilla y León, la tercera región que menos empresas creó en los últimos cinco años; datos publicados –Economía– que están clarísimos además con la distribución por Comunidades, por provincias y tal... Eran simplemente meras aclaraciones, porque no quiero reiterar otra vez las mismas cosas que he dicho, que yo creo que lo del atrofiamiento del Presupuesto, no me voy yo a volver otra vez a lo que el señor Consejero se refirió de la teoría del VI, del V... ¡Bah!, eso ya está.

Yo, señor Consejero –y perdóneme y con todo respeto– sí le he visto un discurso ya reiterativo, un tanto ajado en sus contenidos, y yo creo que es... –y no quiero decirlo, porque además aquí estos señores conservadores se me asustan cuando digo cosas y lo digo con todo respeto, pero son como definiciones de las situaciones que vivimos–. Es decir, siempre, en psicología nos han enseñado que la reiteración es deterioro mental. No, Dios me libre de acusarle, porque ahora dirán estos señores

que, ¡ah!, que... ya el señor Presidente sobre todo, de la Comisión, pues hay deterioro mental. No, no es eso. Pienso que la razón del tema es que no hay justificación. El señor Consejero es lo suficientemente sagaz, y también es lo suficientemente conocedor –porque lleva mucho rodaje– para que, si tuviera razones y argumentos verdaderos y firmes me hubiera a mí contradecido, no con teorías un tanto trasnochadas, sino que con datos; y es lo que no ha hecho el señor Consejero, con todo el respeto lo digo.

Y yo ya, para avanzar, sí quiero decirle: están en una fase, señor Consejero, con un presupuesto que tiene que hacer frente –fíjese usted– a siete mil quinientos mayores en lista de espera para obtener una plaza residencial; y están en un momento con este presupuesto, para hacer frente a más de seiscientas personas discapacitadas en lista de espera también para una plaza en centro de personas con discapacidad. ¿Es éste el presupuesto, en conciencia, que debe estar en funcionamiento en mil novecientos noventa y ocho para resolver las necesidades reales de nuestra Comunidad?

En consecuencia –y siguiendo un poco para que no digan que yo exagero, que yo digo–, yo me baso en los datos que cada día manejan otros, y no yo. Y digo: el señor Consejero va cabalgando por nuestra Comunidad Autónoma con limosnas y con promesas que después se convierten en deudas. Y así vemos que, con estos 200.000.000 de los centros de salud y de los consultorios para las Corporaciones Locales, ha ido este verano, pues lanzando campanas al vuelo, firmando los convenios con las Diputaciones... Y, fíjese usted, en Salamanca, para ser en concreto, porque es lo más inmediato, treinta y nueve pueblos con 20.000.000 de la Junta para mejorar sus consultorios locales. Treinta y nueve pueblos con 20.000.000; haga la división. Yo... es que aquí, es todo con calculadora, yo no soy una gran matemática, pero es que a continuación –y esto ha pasado en todas las Diputaciones con las que ha firmado–, y a continuación, fíjese usted cómo viene el pueblo... –que es el que está vivo, y sufre las carencias y necesidades–, y viene el pueblo y dice: vacunan contra la gripe en los aseos del consultorio médico de Arapiles, en los aseos. Fíjese si no es contradictorio la vacuna con... que es prevenir.

Bueno, y mire otra cosa, y dice: hay otra... pero viene una declaración que a usted le va a asustar, no sé si la conoce, pero dice el señor don Pedro Hernández, que es de la Comisión de Sanidad del Partido Popular, y dice: "hay otros consultorios que están peor que nosotros". Dice: "la situación de Arapiles no es única, hay casos infinitamente peores. De hecho, hay, incluso, un municipio donde se está inyectando a los pacientes en unos locales parroquiales". Debe ser con agua bendita; a ver si nos va a pasar como en Zamora. A ver, cuídese usted –y se lo digo con todo cariño–, cuídese usted que no pase

como ha pasado en Zamora. Esto en cuanto a los consultorios.

Después viene usted y habla, anuncia para mil novecientos noventa y siete uno novedoso Plan Sociosanitario para la Región: "El Plan Sociosanitario es pionero en toda España; una nueva cara para la sanidad. La Comunidad tendrá una red asistencial para atender las necesidades derivadas del envejecimiento de la población y del incremento de los enfermos crónicos y terminales". Yo le pregunto: ¿dónde está la Unidad de Enfermos del Sida que dijo que iba a montar en los... a crear en Los Montalvos? ¿Dónde está la Unidad de Enfermos de Alzheimer que iba a crear en Los Montalvos? ¿Dónde está la Unidad de Parapléjicos que iba a crear en Los Montalvos? Perdóneme, no tengo otra cosa que decir que a mí me parece que muchas veces -incluso con buena voluntad- fantasea, fantasea, y traduce a la población una imagen distorsionada y falsa de lo que es nuestra realidad. Quiero pensar -porque no puedo ser tan ingenua- que es intencionadamente.

Llegamos a la droga, y usted no sé qué me contaba del ÍNTEGRA. Y yo le digo: pero, señor Consejero, hemos tenido en cuenta todas las transferencias europeas. Mire usted, es que, precisamente por las transferencias europeas, hay 300.000.000 del Fondo Social Europeo, y hay 277.000.000 de transferencias finalistas; y sabe usted que suman 307.000.000. ¿Sabe usted, como Comunidad Autónoma, lo que aporta? Doscientos setenta y tres millones para nueve provincias. Y el pequeño incremento que hay de los 60.000.000 claro que viene del Fondo Social Europeo. Pero usted no me ha entendido. Y, sin embargo, fíjese usted, fíjese usted, "la lucha contra la droga supondrá una inversión de 3.000.000 de pesetas hasta el año dos mil"; estamos en mil novecientos noventa y ocho. Al menos, ¡hombre!, 1.000 millones; porque, si son tres, a 1.000 por año, pues ya estábamos a gusto. Si usted nos diera para el noventa y ocho 1.000 millones, todos contentos, y decir: se empieza a cumplir el Plan Nacional de Drogas. Pero es que dónde... ¿cómo van ustedes a decir, cómo van a crear los equipos de referencia?, ¿o cómo van a crear las comunidades terapéuticas?, ¿o cómo van a crear las casas de acogida, que no hay una, y las que hay están en base de... -como bien usted decía-, de Cáritas y de la Cruz Roja, sin que le haya dado usted un duro?

Porque, fíjese usted, en mil novecientos noventa y seis, señor Consejero -y esto ya me parece muy grave-, usted llegó a Salamanca diciéndole a Cáritas que "la Junta se compromete a potenciar el Centro de Acogida de Enfermos de Sida". ¡Por Dios!, si no le ha dado ni un duro. Esto es triste. Lo habrá dado para otros programas; para éste, ni una peseta. Y la entidad está como testigo.

Luego hay temas que no entendemos, por la falta de coordinación entre el Insalud y la Junta. Mire usted, usted movilizó a cuarenta y cinco mil mujeres para el cáncer

de mama y el cáncer ginecológico, tan necesario y tan... tal. Pero es que ahora nos viene el Insalud y dice que el programa estrella del año que viene va a ser la Prevención del Cáncer. Ya no somos tantas mujeres para... no damos tanto de sí. Es que es una cosa que yo ya no sé adónde vamos a ir a buscar a tanta mujer. (Y perdóneme que me ría de un tema tan serio; no es del tema, sino... tal.) ¿Tan mal lo hicieron ustedes que al año siguiente de hacerlo hay que hacer un nuevo Plan de Prevención del Cáncer Ginecológico y otra vez...? ¿O es que no hay coordinación ninguna entre el Insalud y la Consejería? Lo siento muchísimo. Bueno.

Siguiendo con estas cosas, también tenemos que ver qué dinero tiene el centro de emergencia para atender a toxicómanos en León, que el señor Comisionado fue a vender a León: "La Junta creará en León un centro de emergencias para toxicómanos". ¿Dónde está presupuestado? Que me lo digan en el capítulo... Eso será en el VI o en el VII. Bueno, donde sea, donde quiera.

Y lo de la mujer también lo tengo, pero mi compañera... se lo paso.

Luego tenemos el Plan de Enfermos Mentales, que con lo del consorcio, con los 270.000.000, parece que hay un Plan para Enfermos Mentales. Y yo no veo más que los 8.000.000 que ustedes quitan a las Diputaciones y se los dan a la Feclem para esa acción de entidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Le ruego, Señoría, que vaya terminando, que va a...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino enseñada. La Gerencia me queda, pero bueno, se la dejaré.) Aquí, señor Consejero, los enfermos mentales siguen en la calle. Y ese Plan de Cuidados Paliativos en todo... Regional, que también se va a coordinar en el espacio sideral, pues también está sin desarrollar.

Y el Plan de Emergencias Sanitarias, que el año pasado fue dotado con 5.000.000, que no se gastaron, pues ahora desaparece. Y lo mismo pasa, pues, con el Centro de Hemodiálisis de Valladolid, que apareció y desapareció como el Guadiana de los Presupuestos un año tras otro. Y lo mismo pasa con Fuentes Blancas, que siempre va a ponerse en funcionamiento y no se pone. Y los... Bueno, señor Consejero, ya está bien de milongas.

Aquí me parece, señor Consejero, que no hay más que un limosneo, que se utiliza intencionadamente. Que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social no anda más que sin proyecto, nada más que siendo unidad de gestión administrativa de trámites y facturas de lo que ha recibido del Imsero y de la Administración, porque sigue siendo todo un programa que viene del Fondo Social Europeo y viene del Estado.

Y ya para terminar, yo sí le quería decir del Plan de Prestaciones Básicas. Señor Consejero, no nos engañe. El Plan de Prestaciones Básicas, desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ha estado sostenido por las Corporaciones Locales, que han aportado más del doble que la Junta de Castilla y León. Y en este año se vuelve a la cantidad igual de mil novecientos noventa y cinco.

Y, por otro lado, está cometiendo una ilegalidad -que la discutiremos en su día- que está cobrando la ayuda a domicilio, cuando la ayuda a domicilio tiene que ser totalmente gratuita. Una cosa era la ayuda a domicilio del Imsero, a través de la Seguridad Social, y otra cosa es la ayuda a domicilio que está prestando la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que la Ley de Acción Social y Servicios Sociales dice: "Prestación básica totalmente gratuita para todos los castellanos y leoneses y los transeúntes". Y usted está cobrando a los beneficiarios y está cobrando a las Corporaciones Locales, a las cuales la Junta de Castilla y León tiene que aportar el 90% de esa prestación básica, y las Corporaciones Locales sólo un 10%. Todas están pagando más del 10%; y además está cobrando a los beneficiarios. ¡Ojo!, que ésa es una situación de ilegalidad manifiesta.

Y podía... y ya termino, porque estoy viendo a mi compañero y no le quiero... Pero, para terminar, yo diría que esa moto de campaña permanente, esa moto que recorre los pueblos de Castilla y León, a las gentes sencillas, a las personas mayores, a los discapacitados, a los más necesitados, esa moto publicitaria que usted dirige y mueve, señor Consejero, había que ir parándola, porque los Presupuestos están demostrando que es todo lo contrario; que todo lo que se dice es hueco, que todo lo que se dice son palabras sin contenido. Aquí no hay centros de salud; los enfermos mentales, en la calle; los enfermos de sida, en Cáritas y en la Cruz Roja -pregúntele a Cruz Roja cómo vive con los centros de referencia-; los centros propios gastando... con unas plantillas inadecuadas y gastando una infinidad de millones al año en mantenimiento y en personal, y sin rentabilidad social; siete mil quinientos mayores en lista de espera para residencia; seiscientos minusválidos; sesenta residencias sin terminar, en obras, sesenta residencias; una Ley de Eliminación de Barreras de Accesibilidad ahí, y ni un duro para la accesibilidad, ni en el transporte, ni en el urbanismo, ni en la edificación, ni en los centros propios siquiera; una red pública de residencias y centros de discapacitados totalmente paralizada, y por lo tanto el empleo público también paralizado.

Y luego -le podía seguir diciendo, y termino-, 8.000 millones menos para obras y equipamientos en centros de discapacitados; 18.000.000 menos del Programa HORIZON; a Corporaciones Locales, de la formación ocupacional, -57.000.000; a instituciones sin fin de lucro de

personas... de formación para personas desfavorecidas, menos 35.000.000; un total de 125.900.000 pesetas menos para las Corporaciones Locales; para jóvenes en exclusión social, 11.000.000 menos; para corporaciones locales, para jóvenes en exclusión social, menos 3.000.000; a Corporaciones Locales, menos 11.000.000. Ésta es la letanía de los menos. La ayuda a domicilio, sólo -como decía- 74.000.000. Y así podíamos estar... Personas mayores, en mantenimiento de residencias, con dificultades económicas, menos 10.000.000; intervención centro de día infancia marginada, menos 50.000.000; a instituciones centros de acogida de mujeres, sólo 800.000 pesetas más; a convenios con Diputaciones, menos 8.000.000; a becas de minusválidos, menos 15.000.000; a convenio farmacológico, menos 1.400.000. Yo ya no sé, ya no sé...

Y termino diciendo que esto sigue siendo una auténtica milonga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señora Larrauri, tiene la palabra, rogándole, de nuevo, cortedad en su intervención.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve. Pero es que aquí se sigue manteniendo por parte del señor Consejero, y hablando del esfuerzo constante en esta área de mujer. Y yo sigo manteniendo que ustedes no se lo creen, y voy a intentar demostrar por qué.

Para empezar, el Portavoz del Partido Popular ha hecho un elogio a la disminución del Capítulo I en 18.000.000. Y a mí, la verdad, es que me surge una pregunta rápida: o antes despilfarraban, o, por el contrario, va en detrimento de la calidad de la gestión; o dejan de asumir funciones para pasárselas a entidades privadas, o sea, a las asociaciones.

En sus líneas de acción y metas de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se dice que hay que mejorar las condiciones socioculturales de partida para la mujer en Castilla y León y fomentar su actuación y participación; y que para ello es básica la convocatoria de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para realizar actividades dirigidas a la promoción de la mujer. Y resulta que vemos que los programas subvencionados han disminuido con respecto al noventa y seis, en el que se realizaron doscientos cincuenta y dos, frente a veinte en el noventa y siete, y se mantienen en el noventa y ocho. Esto nos preocupa mucho, ya que, además, estas subvenciones van parejas al mantenimiento de los puestos de trabajo para mujeres y elevar su nivel de formación. Recordar que sólo el 37,5 de las mujeres de Castilla y León tienen empleo, frente al 63,5 de los hombres.

Y usted dijo el año pasado que "hasta el dos mil podía suponer..." -que era el año que tenían establecido-

"...además de lo que llaman... tiene como puestos de trabajo este presupuesto el alcance de otros tres mil ochocientos puestos de trabajo directos evaluados a través de las políticas que a Sus Señorías les he mencionado, y que el presupuesto que acabo de presentar va a conseguir llevar a cabo". Y usted no me ha contestado cuando le he preguntado cuántos puestos se han conseguido en el año noventa y siete.

Si nos referimos a la inserción laboral de la mujer, con especial atención al ámbito rural de nuestra Comunidad, nos preguntamos cómo van a llevar a cabo las distintas acciones de formación profesional ocupacional, si ha habido un descenso del Fondo Social Europeo en el Programa de Formación Ocupacional de más de 11.000.000 para el mismo número de Entidades Locales beneficiarias.

También se habla de apoyo a la iniciativa empresarial y realización de estudios de inversiones, de investigación y de jornadas de trabajo sobre la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, y condiciones en las que posteriormente se desarrollan sus relaciones laborales. Y hasta ahora, en este tipo de estudios no se han hecho... no han hecho nada de nada en este campo; y mal se pueden tomar medidas cuando se desconoce el ámbito sobre el que se tiene que actuar.

No digo nada si hablamos de casas de acogida, y que ustedes mismos reconocen que la actuación en este ámbito es fundamental. Dicen que es el objetivo de la Junta para el próximo año "está publicado en los medios de comunicación". Y resulta que en el noventa y cinco había trece casas de acogida y en el noventa y siete se reducen a once, con el agravante de que todavía hay dos provincias que no tienen ninguna. Cómo van a facilitar "me pregunto" la atención a las mujeres que se encuentran en situaciones extremas, si para los Corporaciones... para que las Corporaciones Locales puedan prestar adecuadamente los servicios, a través de las casas de acogida, le rebajan de 27.000.000 a 9.000.000 con el mismo número de beneficiarios.

¿Dónde está la partida presupuestaria que se pretende potenciar... en la que se pretende potenciar la red de casas de acogida, señor Consejero? ¿Qué van a hacer además para insertar social y laboralmente a colectivos como mujeres, inmigrantes, prostitutas, drogodependientes o minorías étnicas? Hablan de apoyo para mujeres solas con cargas familiares no compartidas, drogodependientes y prostitutas, dígame qué tipo de programas van a realizar. Hasta ahora sólo se ha hecho el de vacaciones para mujeres con hijos a su cargo y el estudio sobre prostitución "por cierto, a iniciativa del Partido Socialista", y que espero que lo hayan terminado en octubre "como prometió".

En cuanto al desarrollo de los canales de información y asesoramiento, dicen que es necesario el apoyo al

movimiento asociativo de mujeres. Explíquenos cómo van a hacerlo y cuáles van a ser las líneas de actuación. Porque estamos de acuerdo totalmente con estos programas para mejorar la formación y los niveles de organización, gestión y administración de asociaciones de mujeres, siempre que se vaya a formar a éstas en auténtica gestión de asociaciones, no sólo en gestión de cursos de macramé y cocina o similar.

Hablan de formación de agentes de igualdad, y quisiera que me dijera si tienen hecho un estudio sobre las necesidades de la Comunidad Autónoma del número que se necesita de estos profesionales.

También se prevé potenciar el funcionamiento del Consejo Regional de la Mujer, y quisiera saber cómo se va a traducir esta potenciación, y si tiene alguna dotación presupuestaria; o en qué va a consistir el Programa NOW que aparece en el Concepto 785, con 71.000.000, para entidades privadas sin ánimo de lucro.

Dicen que van a incrementar la calidad y potenciar los programas de intervención ante la problemática específica de las mujeres en las Corporaciones Locales de más de veinte mil habitantes, y estamos de acuerdo. Pero eso sólo se puede hacer correctamente creando los Centros de Información de la Mujer, formados por equipos multidisciplinares, ya que sólo existía uno en Valladolid, que se cerró en el noventa y cinco, para volverlo a abrir en... transformado en un compango, mezclando familia y convivencia y desvirtuando la finalidad específica para la que se había creado.

En resumen, señor Consejero, el presupuesto para el Programa de Promoción y Apoyo a la Mujer nos parece "como he intentado demostrar" una mera declaración de buenas intenciones, queriendo aparentar lo que no es, ficticio, ya que da igual que aumenten los números que no, porque además son incapaces de ejecutarlos. Y usted sabe tan bien como yo "y como decía el Portavoz de Izquierda Unida" que a fecha veintinueve del nueve del noventa y siete sólo se había pagado el 30,76%, frente al 70% de la Consejería.

Espero que por lo menos se equiparen al acabar el año al año noventa y seis, en el que habían conseguido ejecutar el 66,34%. Y, desde luego, también espero que consigan superarlo.

Por lo tanto, si no han sido capaces de cumplir en la creación de empleo, si no cumplen lo presupuestado, si disminuyen partidas fundamentales, no nos venga en este área a decir el cuento de la lechera porque... es que siempre se le rompe el cántaro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Reiterar los argumentos que expuse en mi primera intervención. Felicitar al señor Consejero y a su equipo de trabajo por los presupuestos, el proyecto de presupuestos que hoy nos han presentado; y, sobre todo, por las aclaraciones a lo largo de sus dos intervenciones; y también felicitarle por esa introducción de esos criterios evolucionados, donde intenta integrar en un todo "insisto" la sanidad y lo social.

Insistir en que el crecimiento del presupuesto global lo hace por encima de la media; es decir, esto es importante, tiene que quedar claro. Sabemos que no es insuficiente "lo han repetido los Portavoces", pero crece por encima de la media; y, además, con un dato muy importante, que son 3,7 puntos por encima de la inflación. Que han crecido cuatro de los programas, han crecido porcentualmente y en cifras absolutas; que uno se mantiene, y que en uno de los Programas, el 013, se ha reducido, sobre todo, en el Capítulo de Personal.

Insistir también "porque creo que es importante, y debe quedar como una conclusión del Grupo Popular" que el crecimiento de las operaciones de capital es el que más crece, el 8.5%. Insistimos también en que es insuficiente; pero las operaciones de capital, sobre todo, en el Capítulo VII, de Transferencias de Capital, crece de una forma importante.

Y por resumir, y por terminar diciendo que en nuestro criterio, en el criterio del Grupo Popular son unos presupuestos buenos, son unos presupuestos realistas, que intentan mejorar las condiciones de los ciudadanos de la Comunidad, y que esperamos que se pueda mejorar también con algunas de las enmiendas que puedan introducirse a los mismos.

Por tanto, reiterarle nuestro apoyo, el apoyo del Grupo Popular a este Proyecto de Presupuestos, que "insistimos" creemos son unos presupuestos realistas, de acuerdo con las posibilidades que tiene esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Yo también intentaré ser muy breve, e intentaré responder a todas las cuestiones, insistiendo en lo que dije anteriormente, cuestiones puntuales que puedan surgir. Y, dada la hora, yo estoy a disposición de Sus Señorías siempre, y mi equipo puede facilitar el dato concreto y puntual de una cifra que se pueda haber pedido.

En cualquier caso, por tanto, responderé globalmente a cuestiones, sobre todo "empezando por Izquierda Unida", respecto a lo que él ha planteado como una cuestión nuclear. Y es, sea mucho o poco los 81.000 millones de pesetas, me preguntaba cómo entonces se puede llegar a incrementar la infraestructura en esta Comunidad "que es un tema que a mí también me preocupa", y se refirió concretamente a camas.

Señoría, el Presupuesto de... los Presupuestos Generales del Estado, que en esta materia afecta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tiene un incremento importante en sus cifras previstas, y va fundamentalmente a hospitales de nuestra Comunidad. Camas son camas, sean de quien fuere. Y aquí hay una previsión en los cuatro próximos años de 36.400 millones de pesetas. Es de todo el territorio del Insalud la Comunidad que más va a tener en inversión, detrás de Madrid, todas las demás están muy por debajo. Y en ella se contempla fundamentalmente la puesta en funcionamiento de un nuevo hospital en Valladolid.

Los 12.000 millones "que permiten adivinar los casi 600 de proyecto que se van a poner en marcha en mil novecientos noventa y ocho" es una realidad que afecta a esta Comunidad, en cuanto a camas, que me preguntaba. Pero, además, es que afecta fundamentalmente a los principales hospitales que entre todos habíamos determinado que necesitaban apoyo, y así están en él el Hospital de Ávila, los hospitales de Burgos, es decir, la reforma pequeña en Virgen de la Concha en Zamora, Salamanca también, Segovia "en Segovia hay una ampliación importante". Inversiones todas ellas que van a hacer posible el que se apunte la infraestructura de camas de esta Comunidad antes de la transferencia necesaria a la misma. Porque, efectivamente, sería un problema que sería suficientemente grave.

Por nuestra parte, nuestro centro hospitalario, con la puesta en marcha de Fuente Bermeja quedan culminados, y también incrementan camas de media y larga estancia a este cómputo final de camas que hay en esta Comunidad. Eso es lo que yo puedo decirle. Y, realmente, mucho mejor que lo que podía haberle dicho en este mismo foro hace cuatro años, que entonces era mucho más triste el discurso. Pero a ninguno de los dos nos va a satisfacer... el que esto también es insuficiente. Pero es una cifra... "para que se haga una idea", lleva cuatro años a invertir 36.000 millones, y en ese cómputo de cuatro años inmediatamente anteriores difícilmente conseguiría usted sumar 8.000 millones en esta Comunidad. Quiero decir que, realmente, estamos trabajando con cifras distintas. Insuficientes, porque éstas tienen el doble valor de corregir aquéllas, y eso ya es complicado. Pero estas son cifras reales del Presupuesto de este año.

Bien. Y luego me ha vuelto, en su réplica, a reconocer que el control puede mejorarse. Pues, el control, a la hora de mejorarle, yo creo que tenemos que estar todos juntos,

y yo creo que no es posible, en aras a lo que yo... al menos de lo que yo respondo, que se hable de falta de control. Y si se quiere hablar de mejora de ese control, pues, evidentemente, ahí tenemos que estar todos. Pero no estoy seguro de que se sepa en este sentido dónde estamos y de qué estamos hablando, es decir, nosotros tenemos un control que está sometido también al control de los Tribunales de Justicia cuando se está hablando de la realización de un delito. Es decir, el nuestro "por decirlo de alguna manera" es un expediente administrativo; en cuanto se entra en causa penal, sea quien fuere, estamos seguros de que, entre todos, estamos ante una causa penal. Porque en eso es muy bueno saber dónde estamos cada uno. Y yo creo que en eso tenemos que seguir trabajando.

Y yo no tengo la conciencia de estar permitiendo ningún caso en el que se esté faltando al más elemental, a las normas más elementales de atención y asistencia a los mayores. Pero si lo saben "que usted dice", y podemos adivinarlo: a por ello; es decir, lo que no puede quedar en el aire es que estamos como mirando para otra parte. Seguro que no. Y, además, el equipo de la Gerencia no lo haría. Pero es muy difícil que esto se implante en la sociedad. Nosotros no sólo no miramos para otra parte; estamos radicalmente persiguiendo los casos, todos ellos, donde hay denuncia de parte, o podemos tener inspección por alguno de los medios. Y si, a pesar de ello, existe algún caso que se escape, ahí es donde podemos estar, pues, todos de acuerdo en que hay que perseguirlo. Pero no creo que se pueda mantener eso.

Y, por último, en el caso que ha planteado, Señoría "y sé cual es", pues tendríamos que hablarlo fuera de este foro, porque yo sé a qué se está refiriendo. Y, en cualquier caso, yo también creo que ahí hay un esfuerzo grande para sacar a los menores de su situación actual. Toda la normativa europea indica que ése es el camino; y si no estamos de acuerdo en alguna de las ONG o de las entidades que están actuando, podemos contrastar, ¿eh?, eso que ha denunciado usted en esta Comisión como falta de documentación. A nosotros no nos consta que exista tal cosa, más bien nos consta que en la mayor parte de los casos son sociedades, entidades, que tienen reconocimiento nacional o internacional, y algunas de ellas premiadas con premios muy prestigiosos por su labor humanitaria. Pero, si alguna deficiencia formal hay, no dude en ponerlo en nuestro conocimiento, y actuaremos en consecuencia. Es lo que puedo decirle respecto a esa acusación que ha mantenido.

En cuanto al PSOE "y muy brevemente, porque ha dicho muchas cosas", yo creo que a estas horas ya no podemos volver a repetir muchos de los asuntos que ya se habían dejado claros. Respecto a la precariedad del empleo, donde ha corregido su inicial afirmación, y yo se lo agradezco porque, efectivamente... y, así mismo,

sobre la falta de control que, bueno, yo creo que eso, pues, si no hubiera ese control estaríamos ante otra situación mucho más tremenda.

Me voy a fijar solamente "porque las demás han sido afirmaciones a medias", pero el voluntariado nuevamente dice que sí, que hay que apoyarle, pero, no obstante, no se fía mucho de ello. Bien, yo creo que eso podemos dejarlo aquí. Es una o dos acusaciones las que han llevado en su afirmación final a este Consejero a tener que replicar, y es, fundamentalmente, respecto al control o no control que viene a ser tan insuficiente como que llega incluso a controlar aquellos casos, sin perjuicio de con quién estén relacionados los casos. Fíjese usted si el control es bueno. Porque eso que usted ha dicho sirve para dos cosas: para "como ha dicho" afirmar que en algún caso hubo un concierto... Ya le contaré yo qué concierto hacían ustedes antes, con delincuentes comunes "que lo he dicho muchas veces". Pero, bueno, en cualquier caso véase "y lo ha dicho usted" que inmediatamente, y da igual con quién haya relaciones o no relaciones "yo no... desconozco ese tipo de relaciones", se ha ido al cierre de ese establecimiento que usted, Señoría, ha querido denunciar aquí.

Es decir, en su argumento está el reforzamiento de que aquí "la burra, por la linde". La ley igual para todos; y al que se le coge en un asunto que no está dentro de la ley, se le cierra la residencia. Y le agradezco el argumento que usted ha puesto, sin perjuicio de quien sea pariente o parienta el ciudadano titular. Porque lo que usted ha venido aquí a decir es una acusación que, al final, ha tenido que reconocer que se ha tardado el mismo tiempo en ésa que en otras, en ésa que en otras: el tiempo que el Estado de Derecho exige para aprobar las cosas, ni un minuto más, ni un minuto más, sea de quién sea la residencia y pase lo que pase.

Y ya sabe usted que ha habido muchos casos, y también tuvimos en Cacabelos que coincidir en que había gentes allí que defendían las residencias porque había familiares, y también hemos tenido en muchos casos que actuar objetivamente sin perjuicio de quién sea la titularidad de estas cosas. Así va a seguir siendo. Y usted me ha reconocido que la residencia que tanto le preocupaba y donde se descubre el asunto concreto está hoy absolutamente sancionada.

Por lo tanto, yo creo que eso es bueno que Su Señoría lo sepa, porque así va a seguir siendo; y no tenemos ninguna duda de que así debe ser. Pero que no quede en el ambiente que, además, de entre las cerca de doscientas y pico residencias concertadas, para un total que se ha multiplicado de plazas, hay un caso que usted ha sacado y también está cerrado.

No obstante eso, habla usted después de una serie de cosas que yo voy a resumir en una. Me hablaba de algo tremendo, de algo que yo conocí cuando accedí al



Gobierno de Castilla y León –entonces como Secretario General, ahora como Consejero– de la mano de un Gobierno anterior. Y era que esa realidad que ha descrito aquí era tan normal en esta tierra, se pasaba consulta en la casa del médico o del cura y en la cuadra, tan normalmente en esta Comunidad, que yo estaba asustado, al margen de quienes fueran los anteriores gobernantes responsables. No me importaba quién fueran. Había en ese momento que empezar a actuar. Diez años hace de eso, y dos mil y pico actuaciones ha habido, dos mil y pico, Señoría. Falta la del pueblo que ha citado; pero también llegará. Dos mil y pico son muchas, Señoría. Ese Plan es un Plan del que nos sentimos orgullosos; y usted no puede decir en ese Plan que no haya habido un esfuerzo tremendo.

Fíjese, fíjese si le doy el dato; eso que dice: "no me da datos". Sí, datos, todos. Se los voy a mandar por fax. Ha habido dos mil ciento sesenta y una actuaciones, y dos mil ciento sesenta y una actuaciones son en obras –no de construcción, de construcción o modificación–. Porque en lo que se refiere a equipamientos, en estos años ha habido, con una actuación masiva, tres mil treinta y dos actuaciones de equipamientos en consultorios médicos; porque era imposible mantener la situación que heredábamos del Gobierno anterior, en mil novecientos ochenta y siete, en esta materia. Y en estos diez años, es un programa del que me siento muy orgulloso. Y si todavía vacunan de la gripe en algún sitio, es algo que tenemos que corregir.

Pero éstos son datos relevantes, donde usted no va a poder convencer a nadie. Ahora las Diputaciones me van a ayudar a acabar este Plan, que llegará a más de dos mil quinientas actuaciones, con un plazo que puede estar en torno a dos años más. Pero fíjese usted, diez años... es que estoy hablando de muchas actuaciones: dos mil ciento sesenta y una. Hay inversiones por importe cercano a los 2.000 millones en esta materia. Y en algunos casos, efectivamente, consistía en poner el agua caliente, el alicatado o pintar la pared. Eso era algo que tenía esta tierra, que no estaba bien, que había que arreglarlo y que se ha arreglado. Pero que critique esto también, esta materia, es una forma de meterse usted en un buen lío. Porque eso, sí es verdad que el Partido Socialista lo detectó en mil novecientos ochenta y seis, y empezó actuando en el ochenta y cinco–ochenta y seis; pero claro, entonces ellos hicieron... me parece que fueron treinta y siete actuaciones.

Éste es un programa del que nos debemos congratular todos; pero no puede servir para que usted haya hecho aquí una especie de escenificación esperpéntica de un caso desgraciado de vacunación en un lugar donde no se debe. Pues que se acabe eso, que para eso estamos trabajando. Pero claro, en un programa que va a dos mil

trescientas actuaciones, usted me saca que hay un pueblo no sé dónde; dígamele, porque yo conozco muchos más en la provincia de Ávila y en la provincia de Zamora, muchos más que estaban antes, y le enseño cómo estaban y cómo están. Y ha habido una actuación que reconoce todo el mundo, probada. Y además, puede usted recorrer pueblos, y pueblos, y pueblos; entidades, y entidades, y entidades –hasta dos mil, ¿eh?–, que entre las que están hechas, y las nuevas, y las que se han reformado, son muchas actuaciones. Y créame, ahí vamos a seguir.

Pero me decía usted: "¿Y los centros de salud?", que confundía usted con... Ha dicho: "No hay centros de salud". Entiendo que es un lapsus, un lapsus, porque éstos son consultorios. Los centros de salud, todos, todos los que estaban en el primer mapa, hasta doscientos cuarenta y tres. Solamente los que ha habido desdoblamiento ..... Se han desdoblado algunas zonas; en concreto, fíjese usted las que ha habido en Babia y demás; y ahí faltan uno, dos, tres centros de salud. Eso es lo que hay, reconocido por todos.

Esta Comunidad es la que tiene mayor población integrada dentro de la sanidad, con el 87,52%. Lo reconocemos todos; son datos de la Administración Central. Yo no sé cómo, entonces, este tipo de cosas ustedes las maneja con frivolidad. Las zonas no integradas, las que son titularidad en este momento de los centros ..... son cuatro, del Insalud, quince. Es la que tiene un dato más elevado de integración. Estos datos son .....

Pero no quería yo sino dejar claro el aspecto que se refiere a los consultorios. Porque usted ha apuntalado ahí su discurso para decir que digo cosas. ¡Pero hombre por Dios! Está la geografía y la sociedad de la Comunidad más extensa de Europa para probar esto que digo. Se ha actuado en muchísimos pueblos; usted pasará por muchos. Claro, nunca me dice dónde hemos visto la actuación, y me dice que ha encontrado uno por ahí... Si todavía quedan, Señoría; si le digo yo dónde quedan; las peticiones se las digo yo. ¿De Salamanca? Pues, efectivamente, me han pedido cincuenta y dos y hemos hecho treinta y nueve. Bueno. Pero este año hacemos el resto. ¿Pero le parece poco? Si es que estamos trabajando –yo creo– en una dirección... Entonces, si usted me dijera: "Apúrese para hacer más", bueno, pues lo entendería. Pero me dice usted esto como ejemplo de lo que no estamos haciendo; pues ahí, claro, la pilló, la pilló, porque se mete usted sola. Si esto es lo que yo estoy pensando presentar como una de las principales realizaciones en Castilla y León, la humanización de los consultorios; porque además me siento muy orgulloso. Es que yo vi lo que usted vivió: colas en la calle, frío, falta de calefacción, no había alicatado. Eso lo hemos vivido todo el que haya hecho una campaña electoral; y por eso hemos ido a corregirlo; y yo creo que se está consiguiendo. ¿Mejor se puede hacer? Pues sí. Pero vamos a intentarlo. Y en esa parte no le voy a dejar que quede así.

Ha dicho luego muchísimas más cosas, entre las que están, fundamentalmente, su crisis –se lo digo– con el Programa de Drogas. Que ya sé que el día que se presentó, por alguna circunstancia, no pudo usted escuchar con atención al Comisionado, que lo explicó con una claridad meridiana, y que entonces había usted estudiado todo esto, y lo entendería. Yo se lo puedo trasladar con toda la claridad, pero esta circunstancia es que algo que, claro, afecta luego al entendimiento pleno de este Programa, que es un Programa que se está relacionando bien, que está... tengo confianza en los responsables.

No obstante, le digo: cualquier programa y cualquier aclaración de cifras –muy en serio– está a su disposición. Yo le puedo pasar las fichas, y puede usted entender todo esto.

Y yo le voy a acabar diciendo... porque ha dicho usted muchas más cosas, pero no podemos... si no, no puedo contestar a su compañera. Me ha dicho la salud mental: "Están en la calle". Bueno, la reforma de la sanidad mental que hizo entonces el Gobierno socialista pretendía que los enfermos mentales estuvieran en la calle. Yo no estoy en desacuerdo del todo con eso; es bueno, son aires nuevos; los enfermos mentales deben no estar en la institución, sino salir a la calle. Ése era el entusiasmo que movía una reforma socialista de la salud mental, aquí y en toda Europa. Por tanto, esto... ¿Qué ha pasado? Que no se han creado las estructuras intermedias para que eso sea realidad, y que en un caso muy concreto, el de los psicóticos, esto está trayendo problemas a las familias castellano-leonesas. Si lo entendemos así, empezamos a hablar de cuál puede ser nuestra contribución para, complementando aquella reforma de la salud mental, llegar a un objetivo que yo creo que es rentable, y además sabiendo que la salud mental es competencia del Insalud, porque es una asistencia que está dentro de las prestaciones sociales... perdón, sanitarios. El Sistema Nacional de Salud tiene que hacerse cargo de la salud mental, como de cualquier otra área. Entonces, esto no es tan fácil de simplificar.

Pero, desde luego, lo que me interesa es que no andemos... porque éste es un asunto que empezó como empezó: cerrar manicomios, enfermos en tratamiento fuera. Son muchos a los que esto les ha venido muy bien, muchos, ¿eh?; y eso lo discutimos con quien sea. Por otra parte, a los que no les viene bien no están sólo en Castilla y León, es toda España; y participa de esto Europa entera. Pero aquí la reforma tiene que venir de la mano de la Administración competente en la sanidad –no sólo lo social–, y con nuestra complementariedad, que vamos a tener para enfermos crónicos, que ya hemos hablado tantas veces.

Si eso se pone en esos términos, empezamos todos a entenderlo, incluido quien tenga que decir lo que tenga que decir. Porque esto es exactamente así: en la calle están los que tienen que estar, y los que están en la calle

sin tener que estar en la calle tienen un problema verdadero, claro. Y ahí es donde tenemos que actuar entre todos mediante la ordenación nueva de los enfermos de la salud mental.

Y acabo con la contestación a la Procuradora Larrauri, que sólo se ha dedicado a un programa concreto, el Programa de la Mujer, donde –yo insisto– estamos haciendo un esfuerzo tremendo desde la Secretaría de la Mujer para que todas las informaciones que usted ha dicho, pues, no sean exactamente como las ha dicho.

Yo creo, Señoría, que usted ha hecho un discurso que traía más o menos construido; y yo lo entiendo, porque la he visto tanto en la réplica como antes tirar de su chuleta; pero el Programa está por encima de la chuleta. Es decir, créame que en materia de mujer no se está donde nosotros queremos estar; pero yo estoy muy satisfecho de lo que ha supuesto la creación de ese observatorio para saber exactamente cuáles son las materias que más tenemos que tratar y también de la puesta en funcionamiento de esas agentes que están, de alguna forma, siendo muy rentables para las propias mujeres.

Yo no estoy convencido de que este discurso se vaya a agotar ni hoy ni dentro de un año, pero en esto podemos colaborar; es decir, éste es un Programa que en todas las comunidades está –ciertamente– desideologizado, no es mucha ideología. En nuestro equipo hay gente que está colaborando y también milita en las filas del Partido Socialista Obrero Español. Es decir, yo creo que en esto lo que tenemos que hacer es poner mano sobre mano y mejorar.

La mayor parte de los programas... si usted quiere, aquí están las fichas para responder puntualmente a todas sus cuestiones. Es cuestión de tiempo. Pero el problema es querer o no querer entender que aquí hay un esfuerzo presupuestario que supone un incremento del 22%; claro, es que... Después, todo lo que usted quiera. Estará todo mal, ¿eh? Yo no puedo decirle más que, partida por partida, le rebatiría todo lo que ha dicho, si tuviéramos más tiempo; partida por partida, ¿eh? Lo que pasa es que le voy a rebatir con el argumento mayor: el 22% es el 22%. O mejor: el 22% es el 22,51%. ¡Hombre!, esto es un incremento que pasa del presupuesto que había de 470.000.000 a un presupuesto de 580.000.000, con un incremento de 106, que es un 22%. Bien. Todo lo demás que usted dice, pues, puede ser; pero ésta es una afirmación que usted no ha dicho en su discurso. Y claro, si hubiera partido de ahí diciendo: "No obstante, esto se gasta mal, o se hace muy mal"; pero la cifra canta. Es uno de los presupuestos –y con eso acabo– que mayor crecimiento experimenta entre los programas de la administración central, general de la Consejería.

Y acabo agradeciendo –¿cómo no?– al representante del Partido Popular su intervención en esta segunda réplica, porque ha vuelto a insistir en lo que más me

interesaba en esta comparecencia, que es ver la parte nuclear de corresponsabilidad entre... en ese nuevo escenario social y sanitario, con un esfuerzo de presupuesto que yo creo que este año -a pesar de lo que pueda haberse pensado- incluso ha sido más notable que en años anteriores, dada la cuantía ya muy elevada de más de 80.000 millones de este presupuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador quiere tomar la palabra?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En su contestación, el señor Consejero ha hecho una referencia a que concertamos con delincuentes comunes. Es decir, era a una de las críticas que se han formulado por nuestro Grupo. Desde luego, cuando nuestro Grupo critica o cuestiona los conciertos que usted realiza, entra dentro de nuestra obligación. Quiero decir, la Oposición tiene que cuestionar las cosas que usted hace, y usted demostrarnos que las hace bien. Pero lo que no me parece correcto es que utilice eso como arma arrojadiza; quiero decir, les voy a... "No me hablen de eso porque les voy a dar con lo de los delincuentes comunes". Entonces, yo sí que le pediría que... indudablemente, podemos habernos equivocado en algún momento de la gestión que hayamos realizado en diversas instituciones en las que hemos gobernado los socialistas; pero sí le pido que concrete las cosas, que no las deje ahí colgando, porque desde luego... y no las utilice en ningún caso como una arma arrojadiza, porque me parece que no es... no es elegante, por lo menos no es elegante, ¿eh?, y yo creo que no conduce a ningún sitio.

Luego hay otra cosa que le quería preguntar, y es que en su primera intervención, pues, ha hecho referencia a muchas cosas; algunas, incluso, las ha repetido. Pero en algún tema que a mí personalmente me interesa, pues, no ha concretado; es decir, lo repite, pero al final no sé qué... para qué lo menciona, quiero decir, porque no lo concreta. Entonces...

Ha mencionado el tema del Hospital Militar de Valladolid. Y yo sí quería preguntarle -como ha anunciado en varias ocasiones los servicios que se iban a instalar-, bueno, pues qué fecha hay prevista para que instalen esos servicios. Quiero decir, porque en realidad sí que hay un cierto interés, hay una expectativa creada. Porque claro, usted en varias ocasiones ha repetido todo lo que allí se va a hacer, nos lo repite aquí hoy; pero lo que realmente nos interesa es cuándo se va a poner en marcha. Nuestro Grupo presentó varias iniciativas anteriormente, porque

está muy interesado en este asunto. Y, en consecuencia, pues le pido que me concrete cuándo se va... los centros de salud de la zona centro de Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Señoría. Bueno, es innecesario que yo les recuerde que la cuestión que ha surgido sobre cómo se contrató, no por usted, sino por los entonces responsables de la Administración Central del Estado, con determinadas entidades que luego hemos descubierto que estaban... ha venido como réplica a otra cosa que se ha dicho anteriormente. Yo eso es un asunto que no voy a sacar en esta comparecencia. Los responsables lo saben. Y ¿qué quiere que le diga? Es un asunto que ahí está, y que no sirve más que para que se sepa que ese que fue el concierto que se hizo fuera de plazo y en contra de la voluntad de este Consejero tendría que haberse, en su momento, no realizado. Pero si ustedes tienen mucho interés, yo esos datos los tengo en este momento a mi disposición, y a la suya, si usted tiene mucho interés. Yo creo que en la comparecencia de Presupuestos, no; pero que le aseguro que no estoy hablando en barbecho -como creo que Su Señoría sabe-, porque entre los que estuvieron en esa inauguración aparecían responsables que todavía están como responsables de esta materia.

Valga la aclaración para decir que da igual. Ustedes han citado un caso, yo cito otro; y en esto, pues, ha habido antes una iniciativa.

En lo que se refiere al otro aspecto, me interesará acabar esta comparecencia, pues, que como se ha dicho que son muchas las veces que el Consejero dice cosas que luego no se hacen... Pues claro, si los apuntalamientos del discurso de falta de credibilidad de este Consejero que tiene el Partido Socialista son el Centro de Alzheimer de Salamanca -que ya está a punto su primera piedra-, o la Cirugía Cardíaca que va a hacerse en Salamanca, o el Hospital Militar y sus instalaciones, que se van a poner en marcha, ese discurso sí que se les está arruinando a ustedes.

El Hospital Militar tiene dos centros básicos que el Insalud podría poner de inmediato. ¿Qué quiere decir "de inmediato"? Cuando lo autorice el Ministerio de Defensa a entrar allí. ¿Y cuándo es esto? Conforme a la legislación del Estado, esperamos que el convenio que se firme haga posible que se pueda entrar antes, incluso, de pagar la primera peseta, que es toda la dificultad que hay. Concierto que con Defensa se hace, establece que el pago hará posible la entrada y la disposición de esos terrenos. Queremos que sea antes del pago, puesto que el pago no se hará hasta después de que entren en vigor los Presu-

puestos que estamos aprobando hoy... vamos, que estamos viendo hoy.

Por tanto, si se puede poner una cláusula que permita Insalud, a través de sus responsables, de forma inmediata.

Y en lo que respecta al Centro de Hemodonación y Hemoterapia, el proyecto se está adaptando, y nosotros... también sería inmediato. Es decir, nos tiene que autorizar el Ministerio de Defensa a hacer uso de esas instalaciones antes de que se haya perfeccionado el precio, es decir, antes de que se haya pagado; porque nosotros, pagar, no podemos pagar hasta que no entre en vigor la aplicación del ejercicio presupuestario del año que viene. Entonces, eso es lo que estamos negociando, ésa es la realidad. Pero sería tan inmediato como que se firme el concierto que nos autoriza a entrar en el Hospital, sin perjuicio de que los pagos se realicen en mil novecientos noventa y ocho, como está previsto en los Presupuestos Generales de esta Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene el derecho de réplica el señor...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Y muy brevemente. Pero yo sí le pediría que, lógicamente, si no va, al final, a profundizar en un asunto, no lo deje colgando, porque yo creo que eso no es bueno. Y además, con eso incurre en una contradicción con la segunda pregunta que le he hecho.

Y mire, resulta que algo que acontece dentro del ámbito que aquí nos compete –o sea, la Junta y los Grupos Parlamentarios–, no saca a relucir algo que usted dice que es del Gobierno Central. Bueno, pues mire a ver cómo explicamos a los ciudadanos que entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Sanidad no es posible poner en marcha un centro de salud. Quiero decir, al final usted me justifica que el centro no se pone en marcha porque el Ministerio de Defensa no da la autorización. O sea, eso, desde luego, sí que es muy difícil de explicar. Y que posiblemente sea así. Pero, desde luego, dice muy poco en favor, pues, de la voluntad de que las cosas salgan. Es decir, porque, al fin y al cabo, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Sanidad entiendo que son componentes del mismo Gobierno de la Nación. En consecuencia, desde luego, yo no creo que sea una buena respuesta; y, desde luego, no creo que los ciudadanos entiendan este tipo de contestaciones: para que un servicio que es necesario que se ponga en marcha –que además creo que usted también lo sabe–, pues al final la explicación sea que, bueno, "el Ministerio de Defensa no nos lo autoriza".

Bueno, pues yo lo que le pido que haga las gestiones, y a ver si resuelven estas contradicciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...a decir que, puestos a coordinar esfuerzos entre la Administración Central y... Otro fue el Gobierno que cerró el Hospital Militar. Se lo he dicho muchas veces, pero me obliga usted a acabar estas comparencias recordándole...

Pero, ¡hombre!, ¿cómo puede usted decir ahora que este mes que haya para que pongamos en marcha un centro de salud le preocupa mucho más que lo que le preocupó en su día que cerrara el Gobierno Central el Hospital Militar? ¡Hombre!, tiene usted unas preocupaciones cambiantes. A mí me hubiera preocupado mucho entonces, y ahora poco esto. Porque si le preocupa –y acabo–, esto se va a resolver. No he dicho que no se pueda, no he dicho que no se pueda –y estoy en el uso de la palabra– abrir eso, sino que no vamos a abrirlo hasta que formalmente no haya un documento que autorice al uso de un edificio que –según la legislación de la Gerencia de Infraestructura Militar– no puede producirse hasta que se haya producido la perfección del contrato de compraventa mediante el pago; y que en este caso, singularmente, se excepcionará en Castilla y León, para poder hacer uso de esas instalaciones y poner en marcha los centros de salud antes de que se haya perfeccionado la compraventa, mediante el pago del precio parcial. Yo creo que ha quedado muy claro, luego no diga que no; porque sí lo vamos a hacer, y esto es lo único que hay.

Y yo creo que el asunto está bastante avanzado, y yo espero que antes de que acabe este año usted pueda ver esos centros ya... Lo espero porque digo que ésa es una cuestión formal que a mí no me compete, pero que voy a hacer todo lo posible para que cuanto antes se pueda hacer. Lo que tenemos que congratularnos todos, porque la moción que se está cumpliendo en este momento es la que ustedes también apoyaron, y que ya es una realidad. Es decir, yo creo que ésa es la respuesta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún otro Portavoz? No habiendo más voces pedidas, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos.)*